

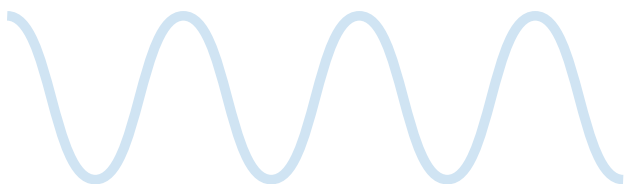


Cuenta Pública

Ilustre Municipalidad de Yungay | 2023







Presentación

La Cuenta Pública es una síntesis de la actividad desarrollada por las direcciones y unidades de la Ilustre Municipalidad de Yungay. En ella se dan a conocer las tareas institucionales que se desarrollaron durante 2023, junto a una proyección de los desafíos que se enfrentarán en las distintas áreas en 2024.

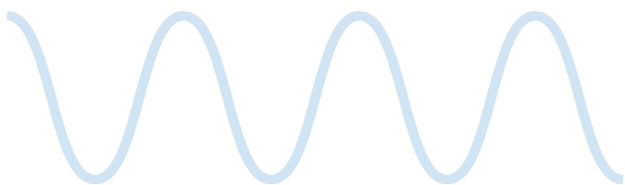
La confección de este informe tiene como propósito entregar a la ciudadanía los elementos necesarios para que elabore sus propios juicios acerca de las materias que le interesan e involucran de este quehacer, y pueda expresar sus inquietudes al respecto.

Se abre así la posibilidad de que las diferentes agrupaciones y nuestros vecinos y vecinas puedan participar en el ámbito de la gestión pública y ejercer un control efectivo sobre el trabajo realizado por su municipio.

Con este objetivo, esta administración municipal, a través de todas las áreas que son de su competencia, ha trabajado arduamente en desarrollar proyectos, estudios, actividades, planes y programas, los que se han llevado a cabo mediante las direcciones que conforman la institución, como también en coordinación con otras entidades, públicas y privadas.

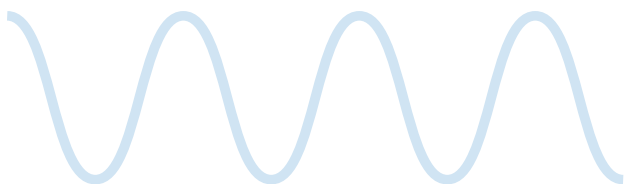
La Ilustre Municipalidad de Yungay es la encargada de la administración de la comuna y tiene por objetivo su desarrollo social, cultural y económico. Para el ejercicio de sus funciones, la municipalidad está constituida por el Alcalde, elegido democráticamente por la ciudadanía para ejercer el cargo y 13 unidades.

1. Dirección de Administración de Finanzas y Personal
2. Secretaría de Planificación Comunal
3. Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Obras Municipales
5. Dirección de Tránsito y Transporte Público
6. Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad
7. Dirección de Control
8. Dirección Jurídica
9. Juzgado de Policía Local
10. Departamento de Administración de Educación Municipal
11. Departamento de Administración de Salud Municipal
12. Departamento de Cementerios
13. Oficina de Seguridad Pública e Inspección Municipal



Índice

Dirección de Administración de Finanzas y Personal	17
Secretaría de Planificación Comunal	35
Dirección de Desarrollo Comunitario	61
Dirección de Obras Municipales	97
Dirección de Tránsito y Transporte Público	117
Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad	121
Dirección de Control	141
Dirección Jurídica	151
Secretaría Municipal	157
Juzgado de Policía Local	167
Departamento de Administración de Educación Municipal	171
Departamento de Administración de Salud Municipal	189
Departamento de Cementerios	197
Oficina de Seguridad Pública e Inspección Municipal	201



Concejo Municipal

El Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar. Es el encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la ley.

Su funcionamiento se realiza mediante la práctica de sesiones ordinarias y extraordinarias donde se abordan diversas materias que le competen de acuerdo la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones son públicas.

El Concejo Municipal se encuentra compuesto por seis concejales y concejales para el período comprendido entre los años 2021-2024.

El Concejo Municipal de Yungay se encuentra integrado por:

Alcalde

Rafael Cifuentes Rodríguez

Concejales

Sr. Gonzalo Rojas Sandoval
Sra. Patricia Moncada Morales
Sra. Berta Cid Jofré
Sr. Ricardo Ramos Martínez
Sr. Julio Núñez Carrasco
Sr. Fernando Cabezas Vallejos



Es un honor dirigirme a ustedes en esta instancia tan importante en el que presentamos la Cuenta Pública de nuestra gestión municipal correspondiente al año 2023. Este informe representa no solo un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, sino también una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y los desafíos que aún nos esperan.

Durante el último año, hemos trabajado incansablemente para servirles de la mejor manera posible, buscando siempre el bienestar y el progreso de todos y cada uno de nuestros habitantes. En la Cuenta Pública que hoy presentamos, encontrarán un detallado resumen de las acciones emprendidas por cada una de las direcciones y unidades de nuestra Ilustre Municipalidad.

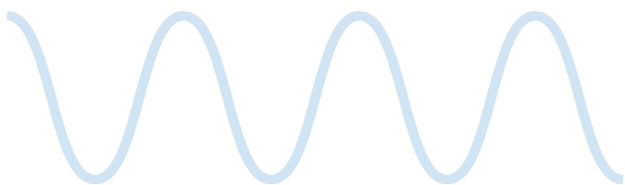
Desde mejoras en infraestructura hasta programas sociales, desde proyectos medioambientales hasta iniciativas culturales, cada aspecto de nuestra labor se refleja en este informe. Además, no solo nos detenemos en el pasado, sino que también miramos hacia el futuro, proyectando los desafíos que enfrentaremos este 2024 y trabajando en soluciones para superarlos.

Quiero enfatizar que esta Cuenta Pública no es solo un documento técnico, sino también una herramienta para la participación ciudadana. Los invito a revisarlo con detenimiento, a hacer sus propios análisis y a expresar sus opiniones y preocupaciones. Su participación activa es fundamental para construir juntos el Yungay que todos soñamos.

En este sentido, reafirmo nuestro compromiso con la transparencia y la democracia. Estamos aquí para servirles, y seguiremos trabajando con dedicación y honestidad para cumplir con sus expectativas y necesidades.

Sin más preámbulos, les invito a sumergirse en la lectura de esta Cuenta Pública, que es también un reflejo del trabajo y el compromiso de todo un equipo que día a día trabaja por el bienestar de nuestra comunidad.

Rafael Cifuentes Rodríguez
Alcalde de Yungay



Dirección de Administración de Finanzas y Personal

La Dirección de Administración, Finanzas y Personal es una unidad que depende directamente del alcalde y **tiene el objetivo de procurar la óptima provisión, asignación, utilización y mantención de los recursos humanos, económicos, financieros y materiales** con que pueda contar la Municipalidad para su funcionamiento. Conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y al Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 23 de abril de 2010 que aprueba el Reglamento de Estructura, Cargos y Funciones de la Municipalidad de Yungay. Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Asesorar al Sr. alcalde en la administración del personal
- ✓ Asesorar al Sr. alcalde en la administración de recursos financieros
- ✓ Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la Republica imparta al respecto.

Para dar cumplimiento a estas funciones la Unidad cuenta con la siguiente estructura administrativa:

- ✓ Departamento de contabilidad, egresos y presupuesto. En el que se desempeñan 03 profesionales, 03 técnicos y 03 administrativos. El departamento se divide en la Sección de Contabilidad, de Rentas y Patentes, de Egresos y presupuesto, y de Tesorería.
- ✓ Departamento de Recursos Humanos. Se desempeña 01 profesional y 01 administrativo, los que están a cargo de las secciones de Recursos Humanos, registro de personal y remuneraciones.
- ✓ Departamento de adquisiciones. Se desempeñan 01 profesional, 01 técnico y 01 administrativo, los que desarrollan las funciones de jefatura, apoyo administrativo y de encargado de la sección inventario y activo fijo.

1. Balance de Ejecución Presupuestaria

A continuación, se presenta un análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2023, con respecto a la provisión de los ingresos y gastos que se proyectaron para este periodo y cómo se han cumplido.

Resumen de Ingresos presupuestarios

Presupuesto Inicial M\$ 6.906.554.-	Presupuesto final M\$ 13.881.224.-	Ingresos Percibidos M\$ 13.863.139.-
---	--	--

- a. La estimación inicial de ingresos en el presupuesto municipal para el año 2023 ascendió a M\$ 6.906.554. Durante el transcurso del año, esta cifra fue suplementada con M\$ 6.974.670 adicionales, llegando a una percepción total de ingresos de **M\$ 13.863.139**. Esto representa un aumento del 100% con respecto al presupuesto inicial.
- b. Las partidas de ingresos que por motivos de la ejecución presupuestaria sufrieron modificación significativa durante el transcurso del año corresponden a:
 - ✓ **Participación en impuesto territorial de M\$ 350.000 a M\$ 507.732.-** dado el aumento del avalúo fiscal de las propiedades, realizado por el Servicio de Impuestos Internos.
 - ✓ Participación anual en el Fondo común Municipal de M\$ 4.796.100.- aumentando a M\$ 5.964.020.- Este experimentó un alza con respecto al año anterior.
 - ✓ **Transferencias corrientes desde SUBDERE para la ejecución de proyectos tales como la Asistencia Técnica de Profesionales por un monto de M\$ 32.320.- y Extensión Red de Agua Servidas Villa Perales, por M\$ 255.332.-**

Resumen de Gastos presupuestarios

Presupuesto Inicial M\$ 6.906.554	Presupuesto Vigente M\$ 13.881.224	Gastos Devengados M\$ 8.391.807
---	--	---

- a. De acuerdo al cuadro anterior, el presupuesto inicial de gasto está dado por la estimación de estos en M\$ 6.906.554.-, lo que incrementó llegando a un presupuesto vigente de M\$ 13.881.224.- logrando una ejecución del 60,45 % con respecto del presupuesto vigente de gastos.
- b. Las partidas de gastos que por motivos de la ejecución presupuestaria sufrieron modificación significativa durante el transcurso del año corresponden a:
 - ✓ Transferencias corrientes a Personas Natural por el Programa Municipal Asistencia Social, aumentó de M\$ 223.000. a M\$ 280.000, esto corresponde a la **entrega de ayudas sociales como viviendas de emergencia, canastas familiares, aportes funerarios, pago de cuentas de servicios básicos, materiales de construcción, etc.**
 - ✓ **Transferencias a los servicios incorporados a la gestión, como el Departamento de Educación** que aumentó de M\$ 300.000 a M\$ 787.000.
 - ✓ Rubro **mantenimiento y reparaciones de M\$ 160.000. a M\$ 380.000.** En este aumentaron los conceptos de mantenimiento de edificaciones y de vehículos municipales.

2. Política de Recursos Humanos

Con fecha 18 de junio del 2021, mediante el decreto Alcaldicio N°1.118 se aprobó la “Política de Recursos Humanos”.

En base a sus objetivos la Ilustre Municipalidad de Yungay busca promover el desarrollo profesional, laboral y personal de los funcionarios, además de contribuir en la satisfacción de los trabajadores y la institución a lograr las metas dentro de los parámetros éticos y en una forma socialmente responsable, desarrollando el compromiso y la identidad del funcionario con la institución y así complementar con el desarrollo económico, social, cultural y la protección del medio ambiente y poder entregar un servicio de excelencia a los usuarios y comunidad en general.

La política de recursos humanos de nuestra municipalidad aplica a los funcionarios de planta, contrata, códigos de trabajo y honorarios ya que el objetivo general fue contribuir al logro de los lineamientos

municipales, debido a la innovadora y eficiente gestión municipal durante el año 2023 conto con: **62 funcionarios en calidad de Planta Municipal, 27 funcionarios en calidad de Contrata Municipal, 2 funcionarios en Calidad de Código del Trabajo y 82 colaboradores en calidad de horarios**

Unos de los objetivos específicos y más importantes de la política de recursos humanos fue cubrir nuevos cargos o vacantes que existían en el municipio seleccionando al personal idóneo, cumpliendo con el reglamento del concurso público de la municipalidad para fortalecer y mejorar el clima laboral potenciando el traba en equipo y comunicación interna. En el año 2023 se integraron a los equipos de trabajo **6 nuevos funcionarios** los que fueron destinados a distintas direcciones del municipio

Nuestra política también busca aumentar la productividad de Recurso Humano Municipal a través de acciones de capacitación y de desarrollo personal de nuestros funcionarios, es por eso que el año 2023 se realizó diferentes capacitaciones orientadas a **Contabilidad, Transparencia activa, Rentas y patentes entre otros**

La valorización del desempeño del funcionario y reconocimiento de ello es parte fundamental del compromiso a nivel individual y colectivo, debido a esto la Administración municipal en el año 2023 hace reconocimiento a **12 funcionarios** por sus años de servicios, valorando su desempeño y compromiso en su carrera funcionaria.

Otro punto importante del desarrollo del recurso humano es el egreso, que tiene como objetivo establecer mejores condiciones para los funcionarios del municipio que están en edad de pensionarse por vejes, previa postulación y cese en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, propiciando con ello el desarrollo de la carrera del resto del personal; el año 2023 se adhirieron a este beneficio 2 funcionarios, terminando con éxito este proceso.

La implementación de las políticas de recursos humanos se hizo con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comuna y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

3. Situación financiera al 31 de diciembre de 2023

Al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre, se destaca la eficiencia en la gestión presupuestaria, evidenciada por la capacidad de cubrir la totalidad de los gastos devengados con los ingresos percibidos durante el año 2023. Según el estado de resultados correspondiente al ejercicio fiscal mencionado, se revela que los ingresos obtenidos superaron los gastos pagados, generando una **utilidad de M\$ 358.058.- Esta cifra constituye una base sólida para la ejecución de proyectos autónomos en el año 2024.**

En resumen, se constata que el municipio mantiene un equilibrio financiero, sustentado en la capacidad de los ingresos para cubrir los compromisos adquiridos y finalizados durante el período mencionado. **Es relevante destacar que el municipio no registra deudas relacionadas con el Aporte al Fondo Común, Remuneraciones, o cotizaciones previsionales.**

Adicionalmente, es importante señalar que los informes contables correspondientes al 31 de diciembre de 2023 han sido enviados y validados por la Contraloría Regional de Ñuble, consolidando la transparencia y la integridad en la gestión municipal.

La Municipalidad de Yungay percibió durante el año 2023, un total de ingresos de M\$13.863.139 lo que representa una diferencia de M\$2.162.552 en relación al año anterior, evidenciando un aumento de 18,4 %.

INGRESOS MUNICIPALES

ITEM	2022	2023	VARIACIÓN
Patentes Municipales	\$292.992.993	\$327.346.610	11,725%
Derechos de Aseo	\$38.908.226	\$40.807.531	4,8815%
Otros Derechos	\$44.865.150	\$49.126.980	9,4992%
Derechos de Explotación	0	\$1.430.000	100%
Otros Tributos	\$1.950.411	\$8.683.283	345,203%
Permisos y Licencias	\$573.556.807	\$692.278.558	20,6992%
Impuesto Territorial	\$456.505.449	\$507.732.550	11,22157%
Transferencias de Entidades Públicas	\$132.880.941	\$183.453.506	38,05855%
Rentas de la Propiedad	0	\$224.832.611	100%
Recuperaciones y Reembolsos	\$124.752.619	\$16.631.530	-86,6684%
Multas y Sanciones	\$77.614.778	\$92.656.782	19,38034%
Fondo Común Municipal	\$4.979.368.218	\$5.964.020.634	19,77465%
Fondos de Terceros	\$584.632	\$619.520	5,9675%
Otros Aportes	\$20.591.525	\$110.726.152	437,727%
Venta de Activos	\$53.625.000	\$23.905.000	-55,4219%
Recuperación de Préstamos	\$27.593.667	\$20.047.161	-27,34706%
Transferencias para gastos de Otras Entidades Públicas	\$3.800.708.614	\$302.820.937	-92,0325%
Saldo Inicial de Caja	\$1.074.078.500	\$5.296.020.000	393,076%
TOTAL	\$11.700.579.552	\$13.863.139.345	18,4825%

GASTOS

EGRESOS MUNICIPALES	2022	2023	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Funcionamiento Municipal	\$4.210.061.423	\$5.129.811.675	\$919.750.252	21,8465%
Subvenciones y Aportes	\$518.077.890	\$560.241.731	\$42.163.841	8,13851%
Aporte al Fondo Común	\$333.020.162	\$386.222.534	\$53.202.372	15,97572%
Educación, Salud y Cementerio	\$903.665.000	\$1.424.000.000	\$520.335.000	57,5805%
Iniciativas de Inversión y Obras Civiles	\$315.668.621	\$538.646.580	\$222.977.959	70,6367%
Adquisición de activos	\$174.574.361	\$281.680.820	\$107.106.459	61,3529%
Otros Gastos Corrientes	\$62.306.056	\$71.204.188	\$8.898.132	14,28133%
TOTAL	\$6.517.375.535	\$8.391.809.551	1.874.434.016	28,76056%

Comparación anual de algunos gastos en servicios

DETALLE	2022	2023	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Alumbrado Público	\$319.281.869	\$337.263.913	\$17982.044	5,63203%
Servicio de Aseo y Mantenimiento de A. Verdes	\$642.222.628	\$731.981.515	\$89.758.887	13,9763%
Actividades y Eventos Municipales	\$95.736.073	\$405.415.630	\$309.679.557	323,472%
Mantención de Alumbrado Público	\$60.000.000	\$35.546.348	-\$24.453.652	-40,7561%
Mantención de Señales de Tránsito	\$8.385.574	\$18.007.594	\$9.622.020	114,745%
Transferencia a Organizaciones Comunitarias	\$191.485.641	\$223.697.680	\$32.212.039	16,82217%
Asistencia Social	\$202.898.420	\$242.234.311	\$39.335.891	19,387%

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2023
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,277,800,000	1,657,440,000	1,627,405,512	30,034,488	5,000,000
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	386,800,000	437,440,000	427,394,404	10,045,596	5,000,000
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	305,000,000	330,500,000	327,346,610	3,153,390	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	305,000,000	328,000,000	327,346,610	653,390	
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	35,000,000	41,000,000	40,807,531	192,469	5,000,000
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	25,000,000	30,000,000	29,855,374	144,626	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	10,000,000	11,000,000	10,952,157	47,843	5,000,000
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	45,100,000	55,800,000	49,126,980	6,673,020	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2,000,000	4,500,000	4,473,197	26,803	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	25,000,000	25,000,000	25,730,553	-730,553	
03-01-003-999-000	OTROS	18,100,000	26,300,000	18,923,230	7,376,770	
03-01-003-999-001	VENTA DE ESTAMPILLAS Y GUIAS					
03-01-003-999-002	EMPADRONAMIENTO DE CARROS DE TIRO					
03-01-003-999-003	DERECHOS VARIOS	5,000,000	10,500,000	10,603,813	-103,813	
03-01-003-999-004	PERMISOS DE EDIFICACION	10,000,000	10,000,000	2,548,741	7,451,259	
03-01-003-999-005	CERTIFICADO DE SUBDIVISION	1,100,000	2,700,000	3,423,228	-723,228	
03-01-003-999-006	PERMISO PARA OBRAS MENORES	1,000,000	1,000,000	168,688	831,312	
03-01-003-999-007	SERVICIO DE BODEGAJE	1,000,000	2,100,000	2,178,760	-78,760	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		1,440,000	1,430,000	10,000	
03-01-004-001-000	CONCESIONES		1,440,000	1,430,000	10,000	
03-01-999-000-000	OTRAS	1,700,000	8,700,000	8,683,283	16,717	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	541,000,000	690,000,000	692,278,558	-2,278,558	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	506,000,000	603,000,000	603,553,036	-553,036	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	190,000,000	227,000,000	226,332,325	667,675	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	316,000,000	376,000,000	377,220,711	-1,220,711	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	35,000,000	87,000,000	88,725,522	-1,725,522	
03-02-999-000-000	OTROS					
03-02-999-001-000	CUESTIONARIOS PRACTICOS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	350,000,000	530,000,000	507,732,550	22,267,450	
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,194,000	176,014,400	183,453,506	-7,439,106	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	135,194,000	176,014,400	183,453,506	-7,439,106	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE	120,000,000	125,320,400	125,319,846	554	
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	120,000,000	125,320,400	125,319,846	554	
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	15,000,000	50,000,000	51,481,177	-1,481,177	
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033 ART. 8°					
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 21135	15,000,000	50,000,000	50,234,892	-234,892	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL			1,246,285	-1,246,285	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2023
MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	194,000	694,000	652,483	41,517	
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	112,000,000	225,300,000	224,832,611	467,389	
06-03-000-000-000	INTERESES	112,000,000	225,300,000	224,832,611	467,389	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,915,060,000	6,143,760,000	6,184,654,618	-40,894,618	65,000,000
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	41,000,000	41,000,000	16,631,530	24,368,470	65,000,000
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	41,000,000	41,000,000	16,631,530	24,368,470	65,000,000
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	61,498,000	104,198,000	92,656,782	11,541,218	
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	40,198,000	62,298,000	62,275,637	22,363	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	36,000,000	57,600,000	60,073,935	-2,473,935	
08-02-001-002-000	MULTAS ART14 N°6 INC 2 LEY 18695-MULTAS	398,000	898,000	828,582	69,418	
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996	300,000	300,000	194,383	105,617	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	3,500,000	3,500,000	1,178,737	2,321,263	
08-02-002-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO FONDO COMUN	2,500,000	7,500,000	6,375,989	1,124,011	
08-02-002-001-000	MULTAS ART.14, N° 6, LEY N° 18.695 -					
08-02-002-002-000	MULTAS RAT 14 N°6 INC 2 LEY 18695-MULTAS	2,500,000	7,500,000	6,375,989	1,124,011	
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	1,800,000	1,800,000	1,179,014	620,986	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	1,000,000	1,000,000	786,009	213,991	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	1,000,000	1,000,000	981,403	18,597	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	6,000,000	10,000,000	10,301,617	-301,617	
08-02-006-001-000	REGISTRO MULTAS DE TRANSITO	6,000,000	10,000,000	10,301,617	-301,617	
08-02-006-002-000	REGISTRO MULTAS TAG NO PAGADAS					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE		100,000	15,198	84,802	
08-02-007-001-000	MULTA LEY DE TRANSITO OTRAS COMUNAS		100,000	15,198	84,802	
08-02-007-002-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES OTRAS					
08-02-008-000-000	INTERESES	9,000,000	20,500,000	10,741,915	9,758,085	
08-02-008-001-000	MULTAS POR ATRASO	9,000,000	9,000,000	1,575,516	7,424,484	
08-02-008-002-000	INTERESES CONVENIOS		10,500,000	8,660,309	1,839,691	
08-02-008-002-001	INTERES CONVENIO PATENTES		8,500,000	8,660,309	-160,309	
08-02-008-002-002	INTERES CONVENIO ASEO		1,000,000		1,000,000	
08-02-008-002-003	INTERES CONVENIO PERMISO CIRCULACIÓN		1,000,000		1,000,000	
08-02-008-003-000	IPC		1,000,000	506,090	493,910	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	4,796,100,000	5,886,500,000	5,964,020,634	-77,520,634	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	4,796,100,000	5,886,500,000	5,964,020,634	-77,520,634	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS					
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS					

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2023
MUNICIPAL**

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	462,000	1,462,000	619,520	842,480	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	462,000	1,462,000	619,520	842,480	
08-99-000-000-000	OTROS	16,000,000	110,600,000	110,726,152	-126,152	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	16,000,000	31,000,000	31,429,099	-429,099	
08-99-999-000-000	OTROS		79,600,000	79,297,053	302,947	
08-99-999-001-000	APORTE DE LA COMUNIDAD					
08-99-999-002-000	INGRESO FONASA		1,500,000	1,233,409	266,591	
08-99-999-004-000	INGRESOS POR BONOS AGUINALDOS					
08-99-999-005-000	OTROS INGRESOS DE TERCEROS					
08-99-999-006-000	DEVOLUCION DE TERCEROS					
08-99-999-007-000	OTROS INGRESOS APORTE BANCOE STADO		78,000,000	78,000,000		
08-99-999-008-000	OTROS		100,000	63,644	36,356	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500,000	24,020,000	23,905,000	115,000	
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHICULOS	1,000,000	20,800,000	20,740,000	60,000	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		700,000	685,000	15,000	
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		600,000	600,000		
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		120,000	120,000		
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000	1,800,000	1,760,000	40,000	
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	25,000,000	25,200,000	20,047,161	5,152,839	63,969,849
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	25,000,000	25,200,000	20,047,161	5,152,839	63,969,849
12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	5,000,000	5,000,000		5,000,000	
12-10-002-000-000	ASEO DOMICILIARIO					
12-10-003-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION					
12-10-004-000-000	DERECHOS VARIOS					
12-10-009-000-000	PERMISOS CIRCULACION AÑOS ANTERIORES		100,000		100,000	
12-10-010-000-000	PERMISOS CIRCULACIÓN AÑOS ANTERIORES					
12-10-011-000-000	SERVICIO ASEO DOMICILIARIO AÑOS					
12-10-012-000-000	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES		100,000	47,161	52,839	63,969,849
12-10-019-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS	20,000,000	20,000,000	20,000,000		
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	40,000,000	333,470,000	302,820,937	30,649,063	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40,000,000	333,470,000	302,820,937	30,649,063	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE	30,000,000	322,470,000	292,302,230	30,167,770	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	10,000,000	10,000,000		10,000,000	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10,000,000	296,820,000	286,652,230	10,167,770	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	10,000,000	15,650,000	5,650,000	10,000,000	
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	10,000,000	11,000,000	10,518,707	481,293	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	10,000,000	11,000,000	10,518,707	481,293	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	400,000,000	5,296,020,000	5,296,020,000		

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2023
MUNICIPAL

		En Pesos				
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
TOTALES		6,906,554,000	13,881,224,400	13,863,139,345	18,085,055	133,969,849



DIRECTOR
G. ALEJANDRA ARRIAGADA AVELLO
DIRECTORA DE ADM. FZAS Y PERSONAL



DIRECTOR
GERMAN SAN MARTIN ARANEDA
JEFE DE CONTABILIDAD

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	En Pesos				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-001-000	SUELDOS	30,000,000	32,962,277	31,962,277	1,000,000	
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	1,000,000	1,000,000	805,147	194,853	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,000,000	25,950,000	25,804,522	145,478	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,000,000	1,300,000	1,185,000	115,000	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	339,471,000	367,171,000	329,050,381	38,120,619	
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y	76,000,000	95,000,000	88,883,188	6,116,812	
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	63,000,000	76,000,000	74,644,101	1,355,899	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	6,000,000	9,038,082	6,038,082	3,000,000	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	7,000,000	9,961,918	8,201,005	1,760,913	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	263,471,000	272,171,000	240,167,193	32,003,807	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,270,040,000	3,049,903,800	2,488,421,903	561,481,897	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,900,000	27,700,000	23,053,915	4,646,085	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7,900,000	15,700,000	13,406,034	2,293,966	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES		12,000,000	9,647,881	2,352,119	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18,900,000	34,050,000	26,827,080	7,222,920	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,500,000	8,700,000	6,924,755	1,775,245	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	13,400,000	23,350,000	18,222,605	5,127,395	
22-02-003-000-000	CALZADO	2,000,000	2,000,000	1,679,720	320,280	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52,000,000	81,000,000	79,860,065	1,139,935	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	50,000,000	78,005,538	77,477,537	528,001	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	1,000,000	894,462	310,500	583,962	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,000,000	2,100,000	2,072,028	27,972	
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153,140,000	283,681,100	184,359,459	99,321,641	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20,250,000	35,650,000	28,634,436	7,015,564	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE					
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS					
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		853,400	658,417	194,983	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1,500,000	1,610,500	313,446	1,297,054	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	4,500,000	4,500,000	3,982,059	517,941	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	8,500,000	17,066,000	16,941,291	124,709	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,000,000	4,784,000	722,569	4,061,431	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,000,000	88,000,000	72,996,755	15,003,245	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	66,890,000	78,440,000	44,729,906	33,710,094	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	20,000,000	18,100,000	6,656,263	11,443,737	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	2,000,000	10,360,000	4,879,072	5,480,928	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	6,500,000	5,558,600	885,147	4,673,453	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO					
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y					
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	18,758,600	2,960,098	15,798,502	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	452,500,000	522,500,000	431,232,012	91,267,988	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	335,000,000	355,000,000	337,263,913	17,736,087	
22-05-002-000-000	AGUA	45,000,000	66,000,000	42,865,102	23,134,898	
22-05-003-000-000	GAS	1,500,000	1,400,000	351,716	1,048,284	
22-05-004-000-000	CORREO	1,500,000	7,600,000	2,703,037	4,896,963	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	15,000,000	25,000,000	11,463,533	13,536,467	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	10,000,000	19,100,000	7,678,620	11,421,380	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	40,000,000	40,000,000	24,292,006	15,707,994	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	4,500,000	8,400,000	4,614,085	3,785,915	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160,000,000	380,000,000	248,368,064	131,631,936	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	80,000,000	250,000,000	162,009,632	87,990,368	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	70,000,000	90,000,000	83,820,162	6,179,838	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-999-000-000	OTROS	10,000,000	40,000,000	2,538,270	37,461,730	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	18,000,000	22,068,900	12,819,543	9,249,357	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12,100,000	12,100,000	6,472,007	5,627,993	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,900,000	8,968,900	6,347,536	2,621,364	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	1,000,000	1,000,000		1,000,000	
22-07-999-000-000	OTROS					
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,321,600,000	1,496,778,400	1,341,996,064	154,782,336	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	750,000,000	799,128,400	731,981,515	67,146,885	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500,000	500,000		500,000	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	40,000,000				
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	75,000,000	75,000,000	35,546,348	39,453,652	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	5,000,000	5,000,000	1,731,137	3,268,863	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	8,000,000	21,000,000	16,276,457	4,723,543	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	21,800,000	34,750,000	28,475,964	6,274,036	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,000,000	1,000,000	297,500	702,500	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	280,300,000	414,501,680	405,415,630	9,086,050	
22-08-999-000-000	OTROS	140,000,000	145,898,320	122,271,513	23,626,807	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	15,000,000	85,600,000	66,677,841	18,922,159	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS					
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,000,000	20,100,000	18,271,817	1,828,183	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	5,000,000	65,500,000	48,406,024	17,093,976	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000,000	21,500,000	20,835,057	664,943	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	20,000,000	21,500,000	20,835,057	664,943	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	36,000,000	72,025,400	38,135,327	33,890,073	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10,000,000	15,279,400	8,498,527	6,780,873	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	14,000,000				
22-11-999-000-000	OTROS	12,000,000	56,746,000	29,636,800	27,109,200	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	15,000,000	23,000,000	14,257,476	8,742,524	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,000,000	11,000,000	8,643,651	2,356,349	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	5,000,000	10,000,000	4,976,825	5,023,175	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS					
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		2,000,000	637,000	1,363,000	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					
22-12-999-000-000	OTROS					
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	50,000,000	102,000,000	96,547,358	5,452,642	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50,000,000	50,000,000	46,312,466	3,687,534	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50,000,000	50,000,000	46,312,466	3,687,534	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL		52,000,000	50,234,892	1,765,108	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,701,300,000	2,464,941,000	2,370,464,265	94,476,735	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	422,300,000	608,821,000	539,526,017	69,294,983	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000,000	1,000,000		1,000,000	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	161,000,000	238,700,000	223,697,680	15,002,320	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		10,000,000	10,000,000		
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	23,000,000	29,000,000	23,000,000	6,000,000	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	223,000,000	280,600,000	242,234,311	38,365,689	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10,300,000	10,100,000	5,173,578	4,926,422	
24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	4,000,000	39,421,000	35,420,448	4,000,552	
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,279,000,000	1,856,120,000	1,830,938,248	25,181,752	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD		2,620,000	786,009	1,833,991	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES		2,620,000	786,009	1,833,991	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	14,000,000	20,000,000	9,953,745	10,046,255	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	7,000,000	13,000,000	9,953,745	3,046,255	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	7,000,000	7,000,000		7,000,000	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	En Pesos				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS	320,000,000	385,300,000	379,846,536	5,453,464	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	320,000,000	385,300,000	379,846,536	5,453,464	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	2,000,000	8,200,000	6,375,998	1,824,002	
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695- EQUIPOS DE					
24-03-092-002-000	MULTAS ART14 N°6 INC 2 LEY 18695- MULTAS	2,000,000	8,200,000	6,375,998	1,824,002	
24-03-092-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	16,000,000	16,000,000	9,975,960	6,024,040	
24-03-100-001-000	TRANSFERENCIA CORRIENTES 80% MULTAS	9,000,000	9,000,000	3,514,580	5,485,420	
24-03-100-002-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS	7,000,000	7,000,000	6,461,380	538,620	
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	927,000,000	1,424,000,000	1,424,000,000		
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	300,000,000	787,000,000	787,000,000		
24-03-101-002-000	A SALUD	450,000,000	460,000,000	460,000,000		
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	177,000,000	177,000,000	177,000,000		
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	32,000,000	85,440,000	71,204,188	14,235,812	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		3,440,000	1,771,802	1,668,198	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	30,000,000	80,000,000	68,923,596	11,076,404	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	2,000,000	2,000,000	508,790	1,491,210	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	160,000,000	928,699,600	281,680,820	647,018,780	
29-01-000-000-000	TERRENOS	40,000,000	497,999,600	37,545,000	460,454,600	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	30,000,000	278,000,000	159,487,000	118,513,000	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000,000	38,000,000	17,465,749	20,534,251	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	22,000,000	29,590,000	6,180,547	23,409,453	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11,000,000	37,110,000	33,835,567	3,274,433	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	10,000,000	36,110,000	33,835,567	2,274,433	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	1,000,000	1,000,000		1,000,000	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	36,000,000	37,000,000	17,595,533	19,404,467	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	20,000,000	20,000,000	16,595,533	3,404,467	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	16,000,000	17,000,000	1,000,000	16,000,000	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150,000,000	4,503,790,000	538,646,580	3,965,143,420	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	30,000,000	111,460,000	41,412,000	70,048,000	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	30,000,000	111,460,000	41,412,000	70,048,000	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	120,000,000	4,392,330,000	497,234,580	3,895,095,420	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	15,000,000	151,150,000	76,566,499	74,583,501	
31-02-002-001-000	CONSULTORIAS	15,000,000	144,150,000	76,566,499	67,583,501	
31-02-002-002-000	CONSULTORIA RED ELECTRICA EDIFICIO					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-002-003-000	CONSULTORIA - CONTRAPARTE TECNICA		7,000,000		7,000,000	
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	105,000,000	4,241,180,000	420,668,081	3,820,511,919	
31-02-004-001-000	MANTENCION CALLES Y CAMINOS					
31-02-004-002-000	INFRAESTRUCTURA BAÑOS Y CAMERINES					
31-02-004-003-001	PROYECTO MEJORAMIENTO AREAS VERDES	15,000,000	32,999,425	17,622,967	15,376,458	
31-02-004-003-003	PROYECTO 3 EXTENSION ALUMBRADO	20,000,000	44,000,000	15,000,000	29,000,000	
31-02-004-003-004	PROYECTO ESTUDIO APR LOS MAYOS		9,800,000	8,400,000	1,400,000	
31-02-004-003-007	REPOSICION CARPETA SINTETICA ESTADIO					
31-02-004-019-000	ESTUDIO Y DISEÑO ALCANTARILLADO		233,000		233,000	
31-02-004-024-000	REPOSICION SEDE RINCONADA DE ITATA		374,000		374,000	
31-02-004-051-000	INVERSION CONEXIONES DOMICILIARIAS AL		1,668,000		1,668,000	
31-02-004-056-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS EN		2,832,000		2,832,000	
31-02-004-061-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION					
31-02-004-065-000	PROYECTO COLECTOR CALLE GERMANIA					
31-02-004-066-000	PLAN DE MASCOTAS PROTEGIDA 2018					
31-02-004-067-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-004-068-000	ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS					
31-02-004-069-000	CONSTRUCCION CANCHA DE BABYFUTBOL		1,022,000		1,022,000	
31-02-004-070-000	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE					
31-02-004-071-000	DEMARCAACION DE PASOS PEATONALES	15,000,000	15,000,000		15,000,000	
31-02-004-072-000	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO		175,000		175,000	
31-02-004-073-000	ASISTENCIA TECNICA EQUIPO					
31-02-004-074-000	PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIOS					
31-02-004-075-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-004-076-000	CONSTRUCCION DE ACERAS COMUNA DE		20,000,000		20,000,000	
31-02-004-077-000	ADQUISICION DE TERENO PARA					
31-02-004-078-000	ESTUDIO APR CHILLANCITO		8,288,000		8,288,000	
31-02-004-079-000	PROYECTO CONSTRUCCION DE ACERAS SAN					
31-02-004-080-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO		12,406,000	12,405,802	198	
31-02-004-081-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO					
31-02-004-082-000	ADQUISICION DE TERRENO PARA					
31-02-004-083-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA		9,167,000	9,167,000		
31-02-004-084-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO					
31-02-004-085-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS					
31-02-004-086-000	CONSTRUCCION ACERAS SECTORES					
31-02-004-087-000	SEÑALÉTICA DISTINTOS PUNTOS DE LA		6,000,000	5,390,000	610,000	
31-02-004-088-000	EXTENSION ALCANTARILLADO SECTOR					
31-02-004-089-000	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS					
31-02-004-090-000	ACCESIBILIDAD ESPACIOS Y EDIFICIOS		20,000,000	3,584,726	16,415,274	
31-02-004-091-000	CONSTRUCCION Y AMPLIACION RED DE		55,734,000		55,734,000	
31-02-004-092-000	CONSTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES		271,096,000	215,936,238	55,159,762	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-093-000	CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO YUNGAY		14,983,000	14,982,398	602	
31-02-004-094-000	DEMARCAION VIAL		25,000,000	25,000,000		
31-02-004-095-000	CONSTRUCCIÓN ACERAS RANCHILLO BAJO	25,000,000	25,000,000		25,000,000	
31-02-004-096-000	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS	20,000,000	45,000,000		45,000,000	
31-02-004-097-000	CONTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES					
31-02-004-098-000	ACCESIBILIDAD ESPACIOS Y EDIFICIOS	10,000,000				
31-02-004-100-000	REPOSICION LICEO A N° 17 YUNGAY		3,200,000,000		3,200,000,000	
31-02-004-101-000	REPOSICION LUMINARIAS POR UN YUNGAY		64,208,000	46,484,375	17,723,625	
31-02-004-103-000	SOLUCIONES APR SECTOR PALLAHUALA		46,694,575	46,694,575		
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,000,000	41,636,000		41,636,000	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,000,000	1,000,000		1,000,000	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000,000	1,000,000		1,000,000	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	50,000	50,000		50,000	
TOTALES		6,906,554,000	13,881,224,400	8,391,807,528	5,489,416,872	


GABRIELA ANDRÉS ARRIAGADA AVELLO
DIRECTORA DE ADM. FZAS Y PERSONAL


GERMAN SAN MARTIN ARANEDA
JEFE DE CONTABILIDAD

**SICOGEN II**
Sistema de Contabilidad General de la Nación

N° Certificado : 100044

**CERTIFICADO
DE ENVÍO DE INFORMES A CGR**

Yo, GLADYS ALEJANDRA ARRIAGADA AVELLO, declaro que con fecha 26-01-24 a las 10:01, remito a la Contraloría General de la República los siguientes informes, los cuales son copias fiel de la información contenida en esta entidad.

Informes	Periodo	Ejercicio	Nota
Actualización Presupuestaria	DICIEMBRE	2023	
Análisis Presupuestario de Iniciativas de Inversión Actualizado	DICIEMBRE	2023	
Balance de Comprobación y de Saldos	DICIEMBRE	2023	
Análisis de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria	DICIEMBRE	2023	
Análisis de Variaciones de la Deuda Pública	DICIEMBRE	2023	
Análisis de Variaciones de la Ejec. Presup. de Iniciativas de Inversión	DICIEMBRE	2023	- Sin movimiento
Balance de Comprobación y de Saldos Desagregado	DICIEMBRE	2023	



Atentamente,
GLADYS ALEJANDRA ARRIAGADA AVELLO
Municipalidad de Yungay
2023

Imprimir

Salir

YUNGAY
AREA MUNICIPAL

ANALISIS POR CUENTA COMPROBANTES

Fecha Impresión : 24/04/2024
PAGINA Nº 1

Presupuesto Inicial :0
Presupuesto Vigente :0

Cuenta 214-05-01-106-000-000
Descripción APOORTE ESPACIO PUBLICO.
DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2023

T	N° Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
				APERTURA		1,222,880	1,222,880			
2	9	12/01/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	28,418	1,251,298	0	INGRESOS DIA 12/01/2023	
2	29	10/02/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	72,490	1,323,788	0	INGRESOS DIA 10/02/2023	
2	30	13/02/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	65,842	1,389,630	0	INGRESOS DIA 13/02/2023	
2	32	15/02/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	1,820	1,391,450	0	INGRESOS DIA 15/02/2023	
2	66	15/03/2023			0	6,840	1,398,290		INGRESOS DIA 15/03/2023	
2	79	28/03/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	3,120	1,401,410	0	INGRESOS DIA 28/03/2023	
2	107	25/04/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	38,492	1,439,902	0	INGRESOS DIA 25/04/2023	
2	115	08/05/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	175,934	1,615,836	0	INGRESOS DIA 08/05/2023	
2	117	10/05/2023			0	82,865	1,698,701		INGRESOS DIA 10/05/2023	
2	125	12/05/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	1,125,893	2,824,594	0	INGRESOS DIA 12/05/2023	
2	126	16/05/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	427,842	3,252,436	0	INGRESOS DIA 16/05/2023	
2	129	19/05/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	26,691	3,279,127	0	INGRESOS DIA 19/05/2023	
2	133	24/05/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	494	3,279,621	0	INGRESOS DIA 24/05/2023	
2	143	02/06/2023			0	419	3,280,040		INGRESOS DIA 02/06/2023	
2	148	08/06/2023			0	101,507	3,381,547		INGRESOS DIA 08/06/2023	
2	153	13/06/2023			0	259,156	3,640,703		INGRESOS DIA 13/06/2023	
2	184	20/07/2023			0	771,963	4,412,666		INGRESOS DIA 20/07/2023	
2	194	24/07/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	3,057	4,415,723	0	INGRESOS DIA 24/07/2023	
2	204	10/08/2023			0	143,551	4,559,274		INGRESOS DIA 10/08/2023	
2	291	10/11/2023			0	25,127	4,584,411		INGRESOS DIA 10/11/2023	
2	307	28/11/2023	69141500-7	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	0	53,832	4,638,243	0	INGRESOS DIA 28/11/2023	
2	316	06/12/2023			0	51,309	4,689,552		INGRESOS DIA 06/12/2023	
2	330	22/12/2023			0	372,032	5,061,584		INGRESOS DIA 22/12/2023	
Totales					0	5,061,584				

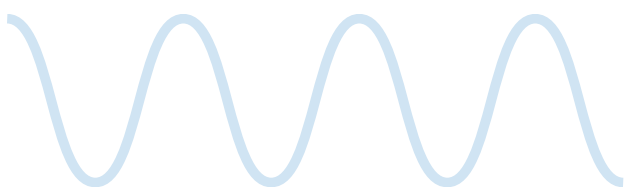
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
En Pesos

DETALLE	31 Diciembre 2023	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO	358,058,048	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		358,058,048
PATRIMONIO INICIAL		6,972,242,301
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		0
PATRIMONIO FINAL		7,330,300,349

FECHA: _____

DIRECTORA DE
ADM. FZAS Y
PERSONAL

JEFE DE
CONTABILIDAD



Secretaría de Planificación Comunal

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Por su naturaleza, esta es una unidad de planificación territorial, presupuestaria en inversiones.

La SECPLAN, es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

Funciones

La SECPLAN está estructurada con funciones definidas de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento Interno municipal.

La secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Yungay es la entidad encargada de asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal. De acuerdo a ello le corresponden las siguientes funciones:

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener archivos.

En materia de Planificación, la SECPLAN es la encargada de coordinarse con los diferentes órganos públicos, que cuenten con recursos concursables, en materia de Planes, Programas y Proyectos de inversión, a los que postula mediante la formulación de proyectos. Esta Secretaría es responsable de llevar a cabo un seguimiento transversal al ciclo vital de estos Planes, Programas y Proyectos desde su formulación hasta su finalización debiendo, inclusive, desarrollar un seguimiento posterior a la entrega de los mismos.

Sus funciones específicas son desarrolladas a través de 3 unidades de trabajo:

- i. Unidad de Proyectos de inversión.
- ii. Unidad de Licitaciones y Rendiciones.
- iii. Unidad de Asesoría Urbana.

Misión

Gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el desarrollo urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

En el año 2019, el Municipio redefinió su misión y sus lineamientos estratégicos, todo apoyado por la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Comunal, el que define como misión institucional: “Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Yungay, logrando que éstos sean sustentables en el tiempo, de acuerdo a la normativa legal vigente”.

Es así que en base a esta misión se planificó la estrategia comunal proyectada al año 2019-2023 que plantea la cartera de nuevas iniciativas de inversión de la comuna, las cuales durante el año 2022 tuvieron énfasis en el desarrollo social, seguido por el desarrollo urbano-rural, mejoramiento del sector educación y desarrollo del turismo, cultura, seguridad y deporte, lo que queda de manifiesto en el desarrollo de proyectos e iniciativas que se muestran a continuación.

Proyectos

Durante el año 2023 la planificación e inversiones relevantes en la comuna obedecieron a las nuevas orientaciones provenientes desde nivel Central para la Inversión saneamiento sanitario, educación, mejoramiento urbano y de espacios públicos, deporte, vialidad, seguridad y cultura. Siendo los problemas más urgentes y trascendentes.

Cartera de proyectos presentados a diferentes fuentes de financiamiento

SUBDERE			
Nombre iniciativa	Fondo	Monto	Estado
Construcción sede comunitaria sector la Cabaña, comuna de Yungay	Pmu	\$ 59.995.000	Postulado
Construcción soluciones individuales de agua potable rural sector Los Mayos, comuna de Yungay	Pmb	\$ 302.680.000	Elaborado

Construcción soluciones individuales de agua potable rural sector San Miguel de San Antonio, comuna de Yungay	Pmb	\$ 305.680.000	Elaborado
Construcción soluciones individuales de agua potable rural, sector Ranchillo, comuna de Yungay	Pmb	\$ 306.000.000	Elaborado
Mejoramiento planta de tratamiento de aguas servidas Cholguán Sur, comuna de Yungay	Pmb	\$ 308.701.470	Elaborado
Mejoramiento iluminación cancha la Unión Campanario, comuna de Yungay	Pmu	\$ 142.743.622	Postulado
Construcción área verde Cholguán Estación, comuna de Yungay	Pmu	\$ 121.135.912	Postulado
Construcción sede unión comunal de clubes deportivos, comuna de Yungay	Pmu	\$ 124.427.196	Postulado
Recambio de luminarias sodio a led en diversos sectores de la comuna de Yungay	Pmb	\$ 169.417.325	Postulado
[sate] construcción cancha de pasto sintético club deportivo La Unión, comuna de Yungay	Pmu	\$ 114.601.924	Postulado
[sate] construcción cierres perimetrales, diversos sectores comuna de Yungay	Pmu	\$ 154.001.726	Postulado
Habilitación y normalización de espacios públicos, en la comuna de Yungay	Pmu	\$ 57.346.684	Postulado
Pvet - Emergencia comuna de Yungay 2023	Ptrac	\$ 5.650.000	Ejecutado
Spd reposición de luminarias proyecto "iluminemos por un Yungay más seguro"	Pmu	\$ 64.208.378	Ejecutado
Extensión red de aguas servidas Villa Perales	Pmb	\$ 255.332.230	Aprobado
Construcción y ampliación red de alumbrado público diferentes sectores, comuna de Yungay	Pmu	\$ 55.733.583	Aprobado
Construcción sistemas particulares de agua potable rural, sector Curapaso, comuna de Yungay	Pmb	\$ 271.095.486	Ejecución
Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida comuna de Yungay	Ptrac	\$ 23.000.000	Ejecutado
Total		\$ 2.841.750.536	

MINVU			
Nombre iniciativa	Fondo	Monto	Estado
Programa Recuperación de Barrios	Barrio Parque Estadio	\$1.000.000.000	En ejecución
Pavimentación participativa	Angamos entre Valparaíso y diagonal Esmeralda	\$619.573.000	Aprobado no financiado
Pavimentación participativa	Esmeralda-diagonal Esmeralda	\$581.559.000	Aprobado no financiado
Pavimentación participativa	Tarapacá entre Esmeralda y Chipana	\$55.552.300	Aprobado financiado
Pavimentación participativa	Arturo Prat entre Ángeles y Chorrillos	\$337.858.000	Aprobado y financiado

Pavimentación participativa	Arturo Prat entre Pisagua y Esmeralda	\$250.752.000	Aprobado no financiado
Pavimentación participativa	Pisagua, entre Chipana y Puente Bellavista	\$167.927.000	Aprobado y financiado
Pavimentación participativa	Pasaje Grumete Bravo y Juvenal Hernández	\$200.145.000	Aprobado y financiado
Construcción 20 viviendas tuteladas para adulto mayor, Yungay	Campanario	\$44.000.000	Aprobado
Mejoramiento plaza Iquique, comuna de Yungay	Mejoramiento espacios públicos	\$1.242.619.764	Ejecución
	Total	\$4.499.986.064	

MINISTERIO DEL INTERIOR			
NOMBRE INICIATIVA	FONDO	MONTO	ESTADO
Comité APR La Cabaña	Fondo Social Presidente de la Republica	\$7.700.000	Postulado
Mejoramiento Sede Bernardo O'Higgins	Fondo Social Presidente de la Republica	\$5.323.763	Postulado
Comité APR El Esfuerzo de Rinconada, Infraestructura Social	Fondo Social Presidente de la Republica	\$39.995.664	Postulado
	TOTAL	\$53.019.427	

FONDOS MUNICIPALES			
NOMBRE INICIATIVA	MONTO (\$)	FINANCIAMIENTO	ESTADO
Ejecución Obras de Seguridad Vial Segundo Llamado	\$ 13.000.000	Fondos Municipales	Ejecutada
Adquisición de 2 vehículos tipo van para la Municipalidad de Yungay	\$ 79.980.000	Fondos Municipales	Ejecutada
Adquisición de Camioneta Municipalidad de Yungay	\$ 33.000.000	Fondos Municipales	Ejecutada
Construcción de baños públicos balneario Trilaleo comuna de Yungay	\$ 35.000.000	Fondos Municipales	Ejecutada
Construcción de Rampa Accesible	\$ 3.500.000	Fondos Municipales	Ejecutada
Construcción de oficinas con la Mujer	\$ 48.500.000	Fondos Municipales	Ejecutada
Diseño de Pavimentación de Calles y Aceras de Yungay	\$ 20.000.000	Fondos Municipales	En Ejecución
Estudios Hidrogeológicos y Geofísicos Yungay	\$ 15.000.000	Fondos Municipales	Ejecutada

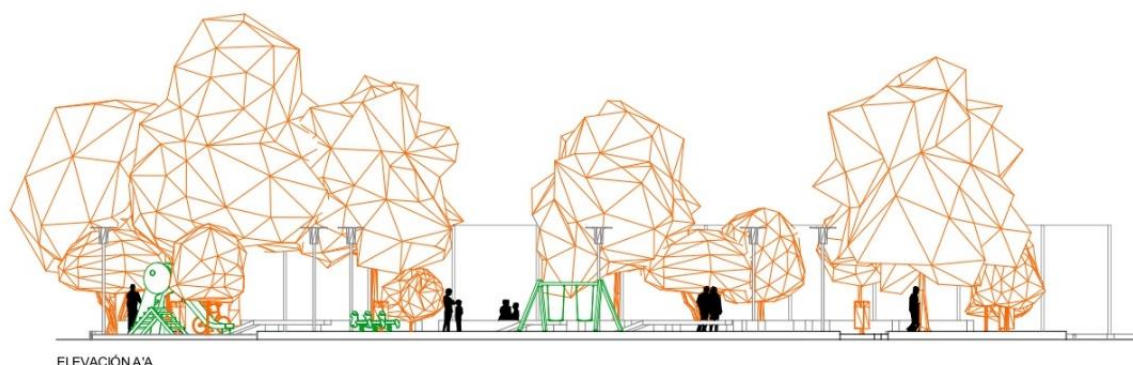
Formulación proyecto construcción de la casa cultura	\$ 4.500.000	fondos municipales	En ejecución
Informe de mitigación de impacto vial al sistema de movilidad (imiv) camarines cementerio municipal de Yungay	\$ 4.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Informe de mitigación de impacto vial liceo a-17	\$ 20.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Mejoramiento cubierta anexo municipal Yungay	\$ 10.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Mejoramiento habilitación sistema de agua y reparación baños parque Mirador Salto del Itata comuna de Yungay	\$ 9.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Mejoramiento infraestructura vial y peatonal	\$ 16.400.000	fondos municipales	Ejecutada
Provisión e instalación de dispositivos señales pinturas y resaltos reductores de velocidad comuna de Yungay	\$ 15.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Prueba de bombeo sector Pedregal, comuna de Yungay, segundo llamado.	\$ 2.800.000	fondos municipales	Ejecutada
Recambio de luminarias y extensión de red de APR	\$ 20.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Recambio luminarias y extensión de red de alumbrado público parque Trilaleo	\$ 9.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Reposición demarcación y señalética vial diversas	\$ 5.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Suministro e instalación de mobiliario urbano	\$ 15.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Suministro e instalación valla peatonal población 27 Febrero Yungay	\$ 4.000.000	fondos municipales	Ejecutada
Suministro-instalación mobiliario urbano de plaza	\$ 10.000.000	fondos municipales	Ejecutada
TOTAL	\$ 412.680.000		

GOBIERNO REGIONAL			
Nombre iniciativa	Fondo	Monto	Estado
Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (obras civiles)	Fndr	\$ 8.783.118.000	Aprobado
Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (consultoría)	Fndr	\$ 57.126.000	Aprobado
Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (equipos)	Fndr	\$ 110.187.000	Aprobado
Reposición liceo a-17 comuna de Yungay (equipamiento)	Fndr	\$ 65.992.000	Aprobado
Diseño construcción muro de contención y mejoramiento calle Chipana	Fndr	\$ 128.750.000	En ejecución
Actualización del Plan Regulador de Yungay	Fndr	\$ 189.500.000	En ejecución

Diagnostico elaboración plan de desarrollo turístico, comuna de Yungay	Fndr	\$ 35.550.000	En ejecución
Construcción sistema de agua potable rural sector Los Mayos, comuna de Yungay	Fndr	\$ 631.375.000	Postulado
Reposición Centro de Salud Familiar de Campanario, comuna de Yungay (diseño)	Fndr	\$ 127.500.000	Aprobado técnicamente
Mejoramiento planta de tratamiento aguas Campanario. Comuna de Yungay	Fndr	\$ 2.028.675.000	Postulado
Actualización plan de desarrollo comunal Yungay 2024-2028	Fndr	\$ 51.846.000	Aprobado
Construcción fuente de abasto de agua potable rural, sector Santa Lucia Bajo, comuna de Yungay	Fril	\$ 73.456.000	Licitado
Mejoramiento de multicanchas en poblaciones de la comuna de Yungay	Fril	\$ 122.307.000	Ejecutada
Construcción laboratorio de Campanario, comuna de Yungay	Fril	\$ 79.929.410	Ejecutada
Construcción cierre perimetral y habilitación terreno destinado a Bomberos, comuna de Yungay	Fril	\$ 78.058.377	En ejecución
Construcción cancha de baby futbol de pasto sintético, sector Trilaleo, comuna de Yungay	Fril	\$ 77.350.943	Ejecutada
Mejoramiento de áreas verdes en población El Roble, comuna de Yungay	Fril	\$ 29.929.000	Ejecutado
Mejoramiento área verde villa Trilaleo, comuna de Yungay	Fril	\$ 112.460.000	Aprobado técnicamente
Construcción sede comunitaria sector Curapaso, comuna de Yungay	Fril	\$ 91.980.000	Postulado
Construcción, extensión y mejoramiento alumbrado público diversos sectores, comuna de Yungay	Fril	\$ 156.227.841	En ejecución
Reposición y mejoramiento de luminarias en diversos sectores de la comuna de Yungay	Fril	\$ 89.586.175	Ejecutado
Construcción de abasto de agua potable rural, sector Chillancito, comuna de Yungay	Fril	\$ 72.460.000	Aprobado técnicamente
Mejoramiento de áreas verdes en distintos sectores, comuna de Yungay	Fril	\$ 166.550.000	Postulado
Reposición pasarela peatonal colgante, sector Santa Lucia Bajo comuna de Yungay	Fril	\$ 158.102.000	Licitación
Construcción casa de la discapacidad, comuna de Yungay	Fril	\$ 98.766.000	Postulado
Construcción cierres perimetrales en recintos municipales, comuna de Yungay.	Fril	\$ 145.625.000	Aprobado técnicamente
Construcción sede comunitaria sector Laguna Azul, comuna de Yungay	Fril	\$ 80.566.000	Postulado
Reposición de pavimento pasaje Juvenal Hernández, pob. El Roble, comuna de Yungay	Fril	\$ 130.000.000	Postulado
Total		\$13.972.972.746	

RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
FONDOS MUNICIPALES	\$412.680.000
SUBDERE	\$2.841.750.536
GORE	\$13.972.972.746
MINVU-SERVIU	\$4.499.986.064
MINISTERIO INTERIOR	\$74.494.272
TOTAL	\$21.801.883.618

Descripción algunos proyectos comunales



MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA TRILALEO, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO: \$ 107937.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la recuperación del área verde pública en Villa Trilaleo plantando pasto y árboles, considerando también la remodelación del espacio existente, a través de pavimentación, cambio de mobiliario urbano e iluminación.

El proyecto abarca una superficie de 1.053 m2, incorporando pavimentación de caucho continuo en sectores de juegos infantiles, además de rutas accesibles y espacios de descanso, convirtiendo el área verde un espacio seguro, integral e inclusivo para los vecinos del sector.

ESTADO: R.S.

MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO: \$ 166.550.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto incluye intervenciones en áreas verdes del sector Laguna Blanca (junto a multi cancha) y Villa el Bosque, considerando la instalación de luminarias en ambas, además del trazado, pavimentación de ruta accesible y la incorporación de sector de juegos infantiles en base de caucho continuo. Se incluye el cambio de mobiliario, juegos infantiles, bancas y basureros.

ESTADO: POSTULADO

CONSTRUCCIÓN CIERRES PERIMETRALES EN RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO: \$ 141.322.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto considera cierres perimetrales en tres recintos municipales, diferentes según el uso que se le asignará a cada uno.

Sector Sauzalito, cancha el Chacay: contempla la construcción de 311,40 metros lineales de cierre en base a estructura metálica, malla tipo acma galvanizada, postes de fierro en perfil cuadrado 50x50x3 mm, insertos en fundación aislada de hormigón, a una altura de 1,85 metros, considerando portón de acceso vehicular y acceso peatonal.

Sector Estadio Municipal: contempla la construcción de 210 metros lineales de cierre tipo pandereta en altura de 2 metros, además de 138,10 metros en base a estructura metálica, malla tipo acma protect 1G, postes de fierro en perfil cuadrado 50x50x3 mm, insertos en fundación aislada de hormigón, altura de 1,85 metros, incluyendo portón de acceso vehicular y peatonal.

Sector El Cardal: contempla la construcción de 138,62 metros lineales en base a estructura de albañilería de altura 2 metros, con pilares de hormigón cada 3,5 metros. Incluye portón de acceso vehicular y peatonal.

ESTADO; R.S

SET FOTOGRÁFICO LUGARES A INTERVENIR



CONSTRUCCIÓN CASA DE LA DISCAPACIDAD, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO: \$ 98.766.00

DESCRIPCIÓN: Consiste en la construcción de un espacio para la “Agrupación de discapacitados de Yungay” que incluye salón de reuniones y terapia, además, considera la incorporación de habitaciones separadas para hombres y mujeres, cada una con baño y ducha incluidos, cocina, comedor de diario y recepción.

La principal intención del recinto es la construcción de un espacio donde alojar a pacientes y cuidadores que vienen de sectores más alejados de la comuna a recibir terapia o tratamiento y necesitan un lugar donde descansar o esperar, además de brindar un espacio donde la agrupación de discapacitados pueda llevar a cabo sus reuniones y en ocasiones poder realizar talleres o terapia en el mismo lugar.

ESTADO: POSTULADO

CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR LAGUNA AZUL, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

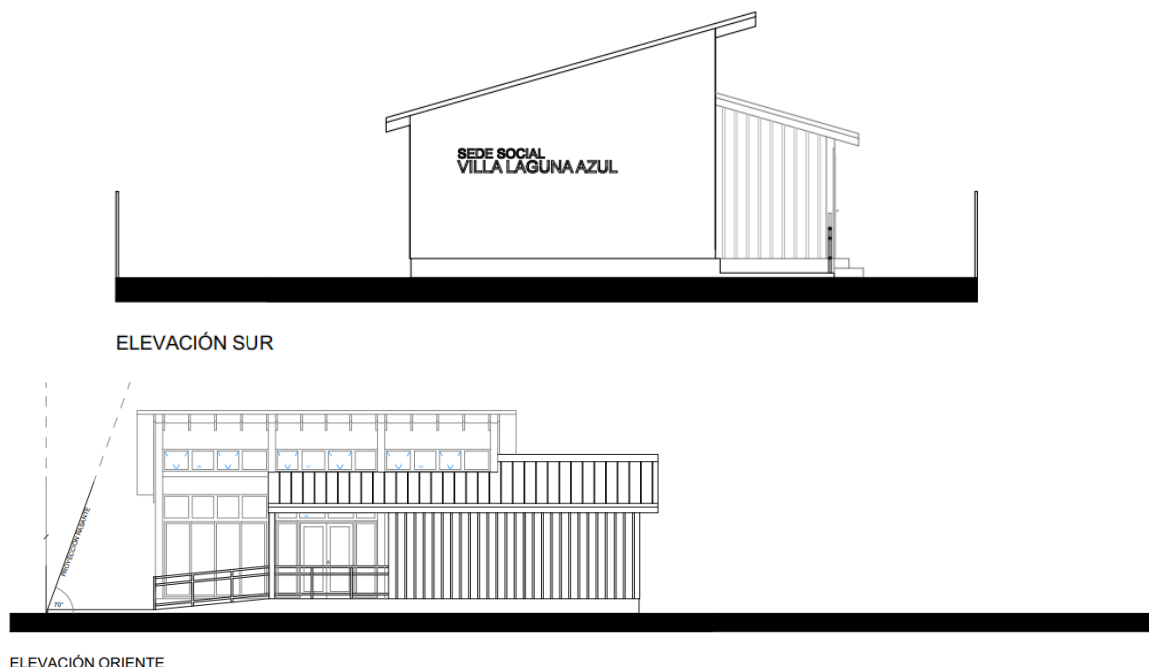
MONTO: \$ 80.566.00

DESCRIPCIÓN: el proyecto consiste en la construcción de una sede social para el comité de adelanto Laguna Azul, de una superficie de 104,92 m2 construido principalmente en estructura de madera con refuerzos metálicos.

La edificación incluye un salón multi uso, baños separados para damas y varones, cocina y bodega de almacenamiento.

El proyecto completo considera ruta de accesibilidad universal, para generar un espacio inclusivo y abierto a los vecinos del sector. Además de contemplar la solución particular de tratamiento de aguas servidas.

ESTADO: POSTULADO



CONSTRUCCIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

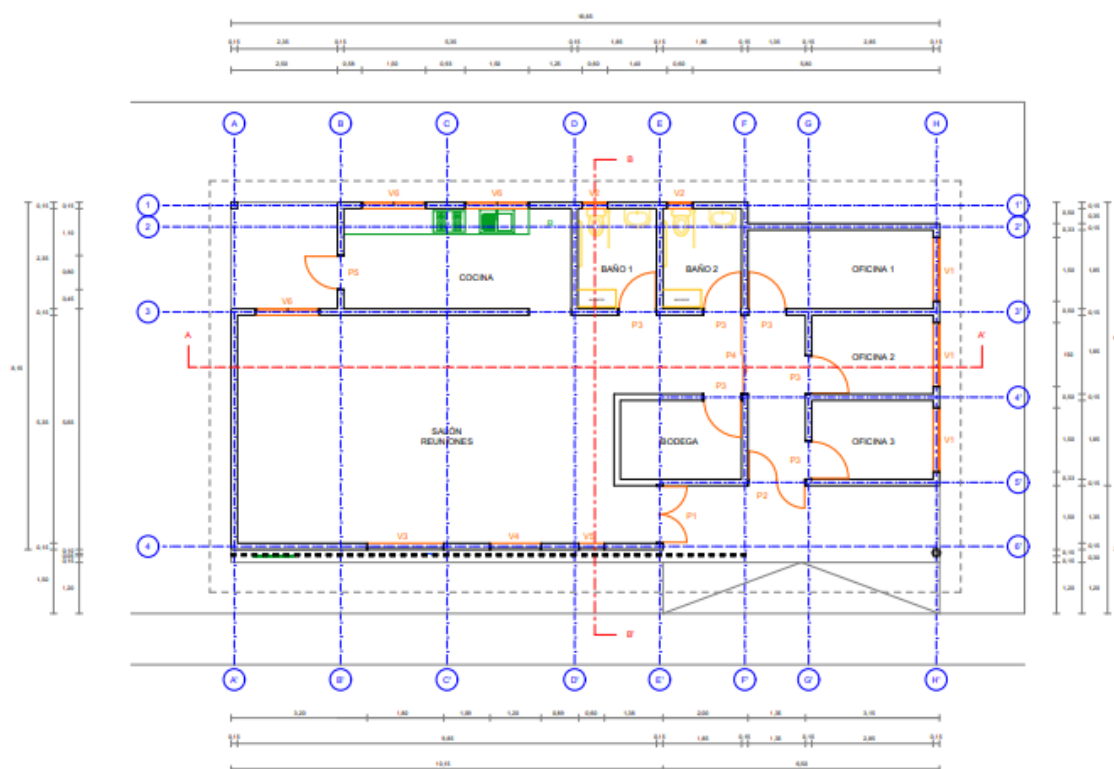
MONTO: \$ 124.427.196

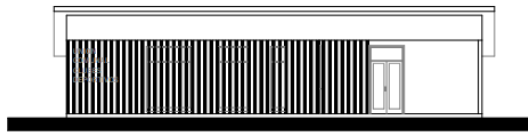
DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de un recinto para reuniones y organización de las agrupaciones “Unión Comunal de Clubes Deportivos Urbanos” y “Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales”, se incluye además a la Junta de Vecinos de “población El Roble”.

El proyecto considera una superficie de 126,43 m², con una estructura principal en base a marcos y tabiquería de madera, su programa arquitectónico incluye oficinas separadas para las tres agrupaciones que ocuparan el recinto, bodega de almacenamiento y baño para damas y varones, incluyendo baño con accesibilidad universal, cocina y salón multi uso comunitario para las tres agrupaciones.

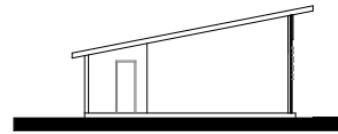
Este se emplaza junto al edificio polideportivo de Yungay y la Cancha de pasto sintético municipal, como parte de un master plan que busca convertir el recinto en un parque deportivo y de esparcimiento.

ESTADO: POSTULADO

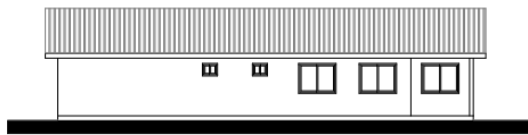




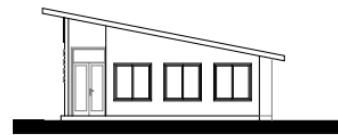
ELEVACIÓN ESTE
ESCALA 1:50



ELEVACIÓN SUR
ESCALA 1:50



ELEVACIÓN OESTE
ESCALA 1:50



ELEVACIÓN NORTE
ESCALA 1:50

(SATE) CONSTRUCCIÓN CIERRES PERIMETRALES, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

MONTO: \$ 154.001.726

DESCRIPCIÓN: Considera la reposición y regularización de cierres perimetrales en tres recintos municipales; Escuela San Miguel de Itata, Escuela Chillancito, Escuela Los Mayos y Escuela Ranchillos, sumando un total de 982 metros lineales.

Se considera cierre en base a estructura metálica, malla tipo acma protect 1G, postes de fierro en perfil cuadrado 50x50x3 mm, insertos en fundación aislada de hormigón, altura de 1,85 metros, incluyendo portón de acceso vehicular y peatonal.

En los recintos educacionales de los sectores que la normativa lo requiera, se incluye además la incorporación de panel PV6 de 4 mm, pre pintado y perforado

ESTADO: POSTULADO

(SATE) CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO CLUB DEPORTIVO LA UNIÓN, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

MONTO: \$ 114.601.924

DESCRIPCIÓN: Para este proyecto se considera la construcción de una cancha de pasto sintético para el club deportivo La Unión de Yungay, emplazada en el sector El Cardal.

Este contempla además la instalación de luminarias para el recinto deportivo, la construcción y pavimentación de ruta accesible desde el acceso al recinto hasta la cancha proyectada.

Se incluyen cierres perimetrales, en base a perfiles metálicos con fundaciones aisladas y malla de acero galvanizado, considerando acceso vehicular y peatonal.

Con la construcción de este proyecto se pretende habilitar el recinto deportivo que se proyecta para el club “La Unión”, generando un nuevo espacio de esparcimiento deportivo y de actividad física para los vecinos del sector.

ESTADO: POSTULADO

CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CHOLGUÁN ESTACIÓN, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

MONTO: \$ 121.135.912

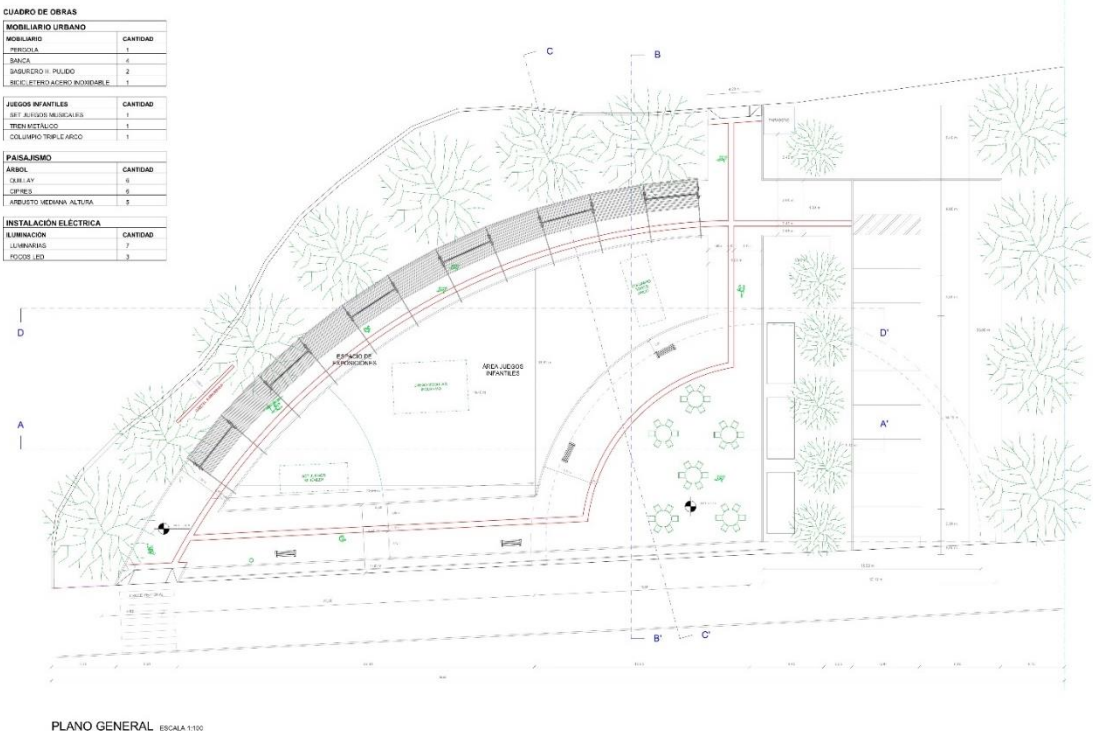
DESCRIPCIÓN: Con el propósito de recuperar el área verde junto a la rotonda de Cholguán Estación, se proyecta un nuevo parque que incluye el trazado y pavimentación de rutas de accesibilidad universal y zonas de juegos infantiles. Se considera la plantación de pasto y árboles que construyan una barrera verde que separe el parque proyectado de la carretera y el ruido de los vehículos.

El proyecto sugiere un nuevo trazado en base a circulaciones peatonales que permitan el cruce seguro del peatón, proponiendo una pérgola que funciona como refugio y resguardo para que el peatón se proteja de la lluvia en invierno y el sol en verano, que a la vez funcione como módulo de exposición donde se pueda exhibir información turística de la comuna u otras que se sugieran o requieran por la comunidad.

Se proyecta también una zona de juegos infantiles y estacionamientos, para hacer del lugar un espacio inclusivo de esparcimiento abierto a la comunidad.

Esta propuesta beneficiaria en forma directa a la población de Cholguán Estación que durante años ha intentado recuperar este espacio, beneficiaría también a la comunidad al estar expuesto en un sector de alto tráfico vehicular y de acceso a la localidad de Cholguán.

ESTADO: POSTULADO



CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR LA CABAÑA, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

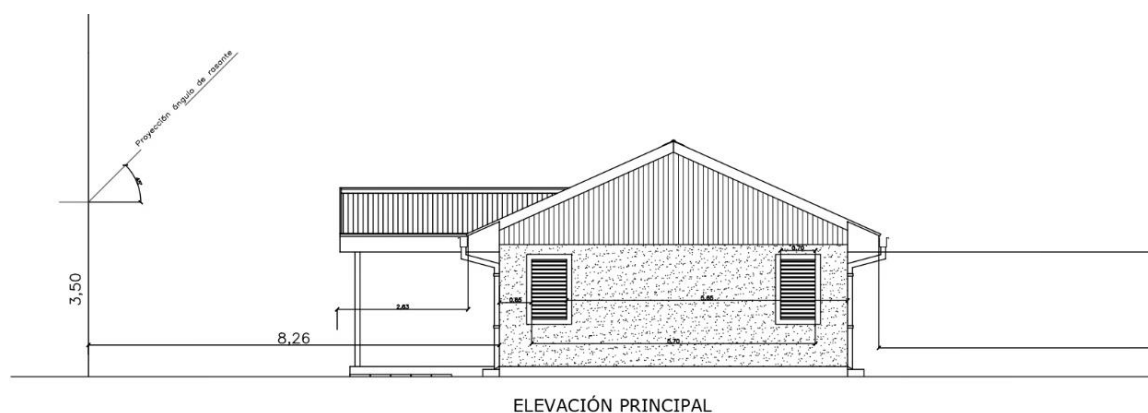
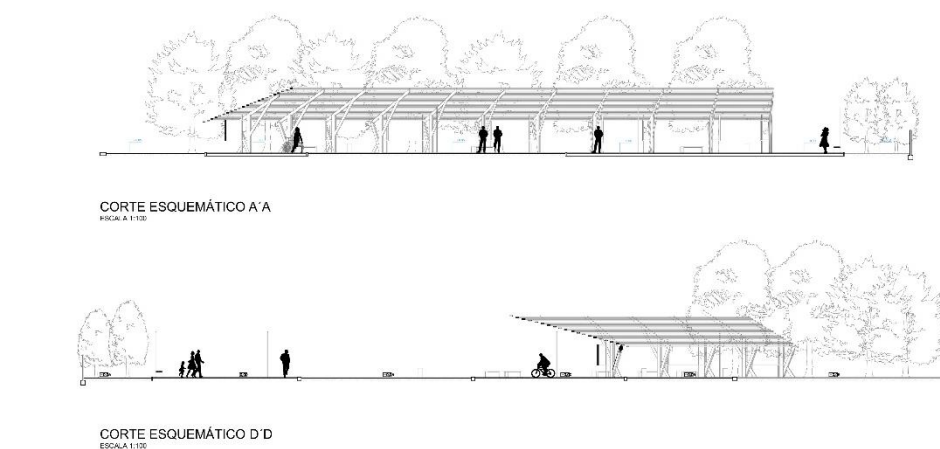
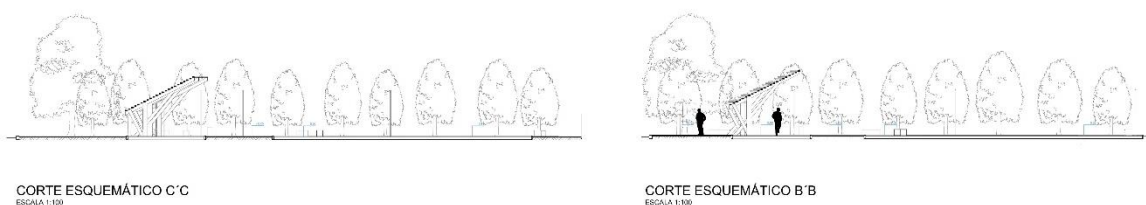
MONTO: \$ 63.858.163

DESCRIPCIÓN: Se proyecta la construcción de una sede social para el sector la Cabaña y su junta de vecinos, de una superficie de 102,20 m² y construida principalmente en estructura de albañilería confinada en sus muros perimetrales y tabiquería de madera en divisiones interiores.

El proyecto considera en su programa arquitectónico un salón multi uso, cocina y bodega, además de baños para hombres y mujeres incluyendo baño con accesibilidad universal, vinculado a la ruta accesible proyectada.

La construcción de esta sede busca brindar un espacio para la junta de vecinos del sector La Cabaña y su comunidad, un espacio donde poder realizar sus reuniones y actividades comunitarias, lo que ayudaría a desarrollar el crecimiento de lazos entre los vecinos.

ESTADO: POSTULADO



CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL SECTOR RANCHILLO, COMUNA DE YUNGAY

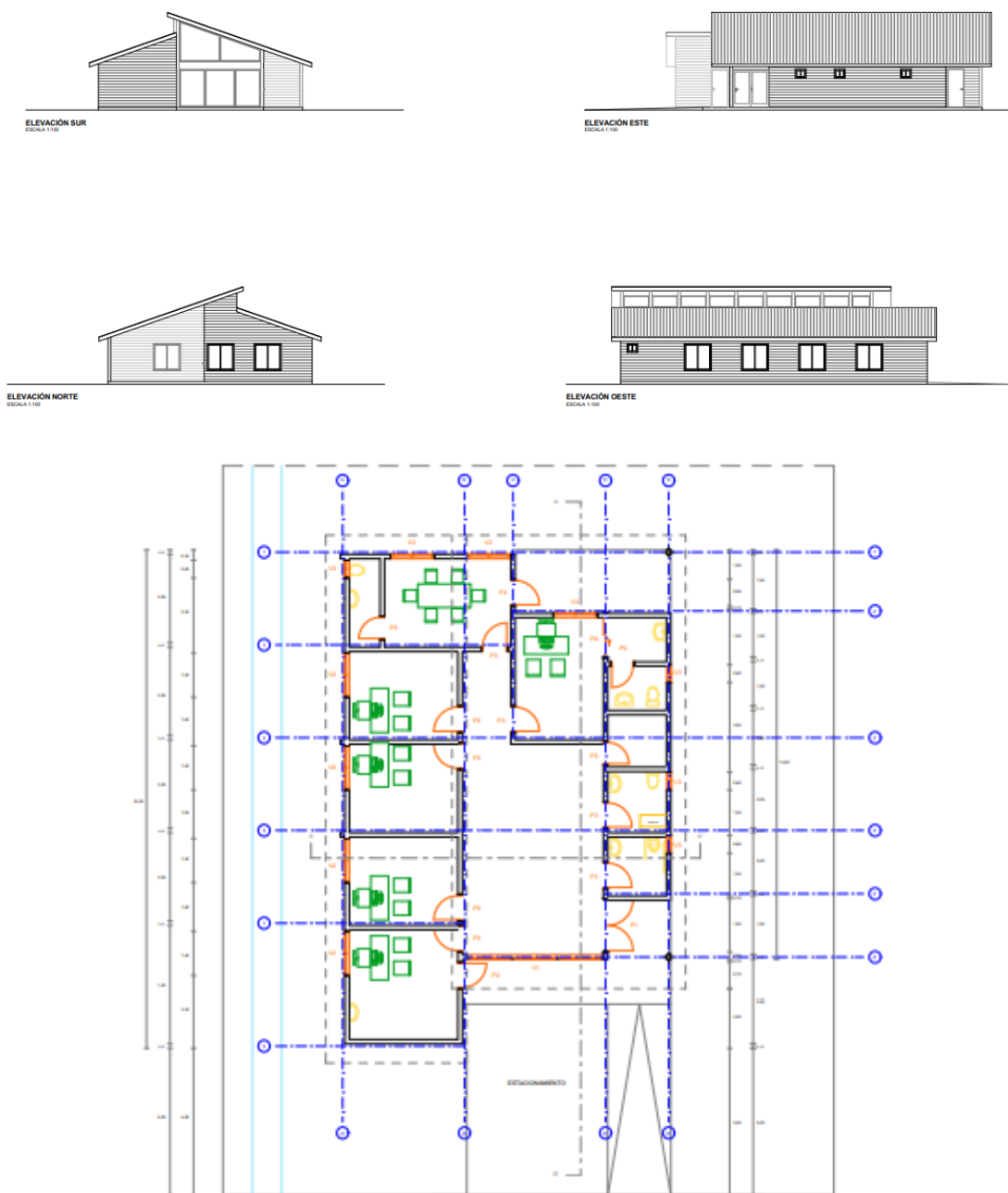
FUENTE FINANCIAMIENTO: PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

MONTO: \$ 121.135.912

DESCRIPCIÓN: Con el propósito de acercar el municipio a la comunidad, se proyecta la construcción de una delegación municipal en el sector rural de Ranchillo. Se propone un recinto que incluya oficinas y salas de reuniones para atención al público, además de la incorporación de sala de espera y baños incluyendo baños con accesibilidad universal.

La construcción abarca una superficie de 165,18 m², estructurado principalmente en madera y reforzado con arcos metálicos según calculo estructural.

ESTADO: POSTULADO



SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO EN PLAZA IQUIQUE, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES

MONTO: \$ 10.000.000

DESCRIPCIÓN: Se considera el suministro e instalación de juegos infantiles para la reposición de mobiliario existente en Plaza Iquique, para esto se incluye un juego modular de estructura metálica y terminaciones plásticas, columpios y un set de juegos musicales.

Sin embargo, el comienzo de los trabajos de remodelación de la Plaza Iquique, obligo a modificar el emplazamiento del proyecto, por lo que se decidió la instalación de los juegos mencionados en áreas verdes de la población “27 F” de nuestra comuna.

El objetivo de este proyecto es renovar el mobiliario urbano deteriorado de nuestra comuna, generando nuevos espacios de esparcimiento y recreación familiar, recurriendo a la integración e inclusión en nuestras áreas verdes.

ESTADO: EJECUTADO



CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS BALNEARIO TRILALEO, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES

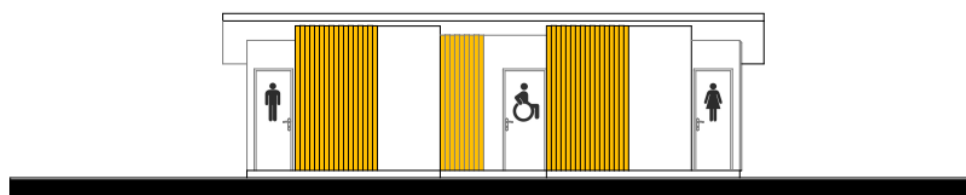
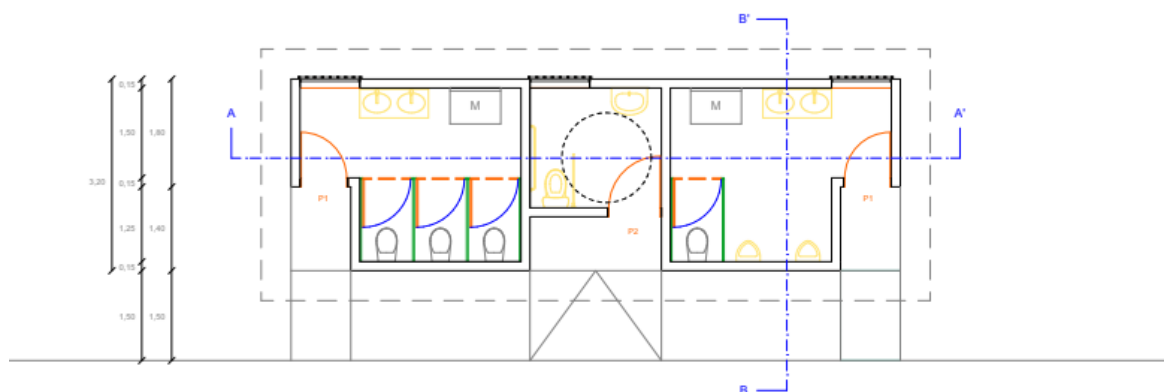
MONTO: \$ 35.000.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de baños públicos en el recinto Trilaleo, se considera la construcción de un volumen que incluye baños separados para hombres y mujeres más un baño con accesibilidad universal.

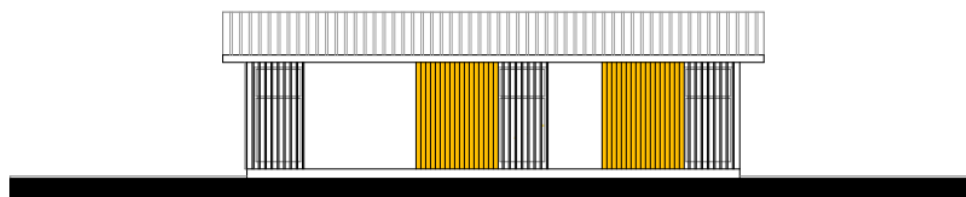
Este proyecto se estructura de albañilería confinada y cubierta en madera, más terminaciones de PV4 y revestimientos interiores de cerámica, con una superficie total de 30,25 m².

El proyecto considera su empalme a red de agua potable y solución sanitaria particular.

ESTADO: EN EJECUCIÓN



ELEVACIÓN NORTE
ESCALA 1:50



ELEVACIÓN SUR
ESCALA 1:50

CONSTRUCCIÓN OFICINAS PROGRAMA DE LA MUJER, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES

MONTO: \$ 48.500.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de un recinto para el funcionamiento del “Programa de la Mujer”, incluyendo oficinas para sus profesionales; abogado y psicólogo, sala de reuniones, oficina del encargado del programa, sala de espera con recepción y baño para público. Este se emplaza en terreno del ex internado municipal y cuenta con una superficie de 80,68 m² estructurados en metalcom. Cuenta con accesibilidad universal en todos sus recintos, ofreciendo un espacio seguro y de inclusión para la atención de las mujeres de nuestra comuna.

ESTADO: EJECUTADO



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN CAMPANARIO Y RANCHILLO BAJO, COMUNA DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES

MONTO: \$ 15.000.000

DESCRIPCIÓN: Con el objetivo de mejorar los espacios públicos de nuestra comuna, crear espacios de esparcimiento y recreación para la comunidad, se propone el suministro e instalación de mobiliario urbano en dos sectores de nuestra comuna. El primero en la localidad de Campanario, avenida Argentina, donde se considera la instalación de barrera de contención peatonal, banca y juegos infantiles, además de la instalación de luminarias solares en las zonas de juegos existentes.

El segundo en Ranchillo Bajo, parque mirador Salto del Itata, se considera la instalación de juego modular, bancas y basurero.

ESTADO: EJECUTADO



REPOSICIÓN LICEO A-17, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO: GORE/ SUBDERE

MONTO: \$ 8.783.118.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la demolición y desarme del actual edificio, adecuación del terreno y posterior construcción de un edificio de 6.143 m² distribuido en tres niveles.

Se considera estructura de hormigón armado, utilizado en pilares, vigas y lozas, y utilización de madera en su revestimiento para generar una fachada más amigable con el contexto físico y geográfico.

El diseño contempla la distribución del programa administrativo y funcional en su primer piso, y los talleres y aulas de clases en segundo y tercer nivel. Se proyectan patios abiertos, cubiertos y cerrados, espacios inclusivos y de integración, con el objetivo de recuperar el vínculo de la comunidad con el Liceo A-17.

ESTADO: Financiado

MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE DE YUNGAY

FUENTE FINANCIAMIENTO: MINVU

MONTO: \$ \$1.242.619.764

DESCRIPCIÓN: Corresponde a un mejoramiento de la Plaza Iquique, comuna de Yungay. El proyecto contempla incorporar la accesibilidad universal, recambio de pavimentos, iluminación, mobiliario además de mejoramiento de áreas verdes.

La plaza de armas constituye parte esencial del centro urbano de Yungay. Es además la principal área verde de la comuna y lugar de esparcimiento urbano.

Los cambios que contemplan este mejoramiento incluyen cumplimiento normativo para accesibilidad universal, mejoramiento de espacios de uso público como odeón y pileta, mejoramiento y mantención de mobiliario existente, mejoramiento y mantención de iluminación y mejoramiento y mantención de paisajismo.

ESTADO: EN EJECUCIÓN



PASARELA

FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO: \$ 158.000.000

DESCRIPCIÓN: Como medida de emergencia tras las crecidas del río Cholguán durante el invierno 2023 se solicitó reposición de pasarela peatonal en el sector de Santa Lucía Bajo, esto debido a la importancia que esta tenía en el sector al ser el único medio de comunicación entre los dos sectores separados por el río.

El proyecto consiste en la reposición de la pasarela damnificada, con una estructura similar a la existente en base a tensores y estructura metálica, fundaciones de hormigón y terminaciones en madera.

ESTADO: EN EJECUCIÓN

ESTADIO EL GRADO

FUENTE FINANCIAMIENTO: GORE

MONTO: \$ 380.000.000

DESCRIPCIÓN: Como parte del programa “21 Canchas para Ñuble” se postula a mejoramiento para el recinto deportivo “Grado Vocacional”, el que consiste en la adecuación del mismo y la instalación de pasto sintético en la cancha.

El proyecto busca mejorar las condiciones de los espacios deportivos de la región, ofreciendo la remodelación de canchas en todas las comunas de la región, fortalecer el deporte, la calidad de vida, los espacios seguros y saludables para que las familias puedan disfrutar

ESTADO: Financiado para licitación y ejecución año 2024.

Subvención municipal

Las subvenciones desempeñan un papel crucial al potenciar los procesos de participación ciudadana y al fortalecer las estructuras organizativas dentro de la comunidad. Estas ayudas financieras están destinadas a respaldar iniciativas que fomenten el desarrollo del capital social, es decir, la red de relaciones, normas y valores que sustentan la cooperación y el bienestar colectivo. Al proporcionar recursos económicos para proyectos comunitarios, las subvenciones no solo permiten la implementación de acciones concretas, sino que también promueven la cohesión social y el empoderamiento de los ciudadanos. De esta manera, contribuyen significativamente al enriquecimiento y al fortalecimiento del tejido social en nuestra sociedad.

En el año 2023 se otorgó subvenciones municipales a 85 organizaciones, principalmente para financiar proyectos de infraestructura y equipamiento, entre otros.

ORGANIZACIÓN	MONTO
1. Agrupación Artesanal Y Cultural Peumayen	\$ 800.000
2. Agrupación De Defensa Y Conservación De La Flora Y Fauna De Valle Templado	\$ 640.000
3. Agrupación De Desarrollo Turístico Rural Santa Lucia Bajo	\$1.411.000
4. Agrupación De Estudiantes Vespertinos De Yungay	\$ 480.000
5. Agrupación De Mujeres 27F	\$ 800.000
6. Andalican	\$ 432.000
7. Aprany	\$ 640.000
8. Centro De Padres Y Apoderados Colegio Nueva Esperanza	\$ 800.000
9. Centro De Padres Y Apoderados Escuela Ranchillo	\$2.000.000
10. Centro De Padres Y Apoderados San Miguel De Itata	\$ 640.000
11. Club Adulto Mayor Agua Clara Del Cardal	\$ 500.000
12. Club Adulto Mayor El Pájaro Cantor De Pallahuala	\$ 364.000
13. Club Adulto Mayor El Porvenir	\$ 600.000
14. Club Adulto Mayor Entre Rios	\$ 480.000
15. Club Adulto Mayor La Amistad	\$ 600.000
16. Club Adulto Mayor Las Amapolas	\$ 420.000
17. Club Adulto Mayor Las Golondrinas	\$ 426.000
18. Club Adulto Mayor Las Tabitas	\$ 462.000
19. Club Adulto Mayor Las Violetas	\$ 462.000
20. Club Adulto Mayor Los Conquistadores	\$ 538.000
21. Club Adulto Mayor Los Copihues	\$ 559.000
22. Club Adulto Mayor Renacer	\$ 520.000

23. Club Adulto Mayor Sagrado Corazón	\$2.000.000
24. Club Adulto Mayor Tres Esquinas	\$ 600.000
25. Club Adulto Mayor Vida Nueva	\$ 406.000
26. Club De Huasos San Miguel De Itata	\$1.600.000
27. Club Adulto Mayor El Rozal De Chillancito	\$ 470.000
28. Club Adulto Mayor Sol Nacientes	\$ 310.000
29. Club Deportivo Grado Vocacional	\$1.340.000
30. Club Deportivo La Cabaña	\$1.580.000
31. Comité Agua Potable Pedregal	\$ 640.000
32. Comité Cancha De Carreras De Yungay	\$2.000.000
33. Comité Cultural De Curapaso	\$1.440.000
34. Comité De Adelanto Tres Ranchos	\$ 640.000
35. Comité De Agua Potable Chillancito	\$1.726.000
36. Comité De Agua Potable La Esperanza	\$ 564.000
37. Comité De Agua Potable Rural El Cardal	\$ 888.000
38. Comité De Agua Potable Rural El Esfuerzo De Rinconada De Itata	\$ 720.000
39. Comité De Agua Potable San Miguel De Itata	\$ 640.000
40. Comité De Apoyo Al Comedor Adulto Mayor Corina Paulo	\$ 480.000
41. Comité De Artesanos Valle Templado	\$ 600.000
42. Comité De Ayuda Social De La Iglesia Metodista Pentecostal	\$ 800.000
43. Comité De Fomento Productivo Mielles De Precordillera	\$ 800.000
44. Comité De Manualidades Creaciones	\$ 800.000
45. Comité De Manualidades Las Hormiguitas	\$ 800.000
46. Comité De Mejoramiento Y Adelanto Lomas Del Sol	\$1.440.000
47. Comité De Mujeres Campesinas De Campanario	\$ 730.000
48. Comité De Vivienda El Progreso II	\$1.440.000
49. Comité De Vivienda Y Urbanización Yungay Oriente	\$2.000.000
50. Comité Emprendimiento Y Mejoramiento Laguna Blanca	\$1.540.000
51. Comunidad Paso Cid Interior	\$2.000.000
52. Comité De Mujeres Emprendedoras Las Orquídeas Cholgúan Norte	\$ 800.000
53. Conjunto Folclórico Los Hortelanos	\$ 500.000
54. Consejo De Desarrollo Hospital De Yungay	\$ 640.000
55. Cuarta Compañía De Bomberos	\$ 560.000
56. Fundación Mujer Región	\$ 770.000
57. Hogar De Ancianos Nuestra Señora De La Merced	\$1.600.000
58. Junta De Vecinos Curapaso	\$1.440.000
59. Junta De Vecinos Chillancito	\$1.044.000
60. Junta De Vecinos Cholguan Estación	\$1.600.000
61. Junta De Vecinos El Castillo	\$ 800.000
62. Junta De Vecinos El Pedregal	\$1.520.000
63. Junta De Vecinos El Roble-La Palma	\$2.000.000

64. Junta De Vecinos Juan Pablo II	\$1.280.000
65. Junta De Vecinos La Cabaña	\$1.900.000
66. Junta De Vecinos Los Mayos	\$2.000.000
67. Junta De Vecinos Los Nogales	\$ 700.000
68. Junta De Vecinos Los Puquios	\$1.600.000
69. Junta De Vecinos Pallahuala	\$1.020.000
70. Junta De Vecinos Pangal Del Laja	\$ 634.000
71. Junta De Vecinos Rinconada De Itata	\$1.880.000
72. Junta De Vecinos San Miguel De Itata	\$2.000.000
73. Junta De Vecinos San Miguel De San Antonio	\$ 560.000
74. Junta De Vecinos Santa Lucia Alto	\$2.000.000
75. Junta De Vecinos Tres Esquinas	\$2.000.000
76. Junta De Vecinos Trilaleo	\$1.930.000
77. Mapuketran	\$ 540.000
78. Peucanos De La Alta Cordillera	\$ 456.000
79. Primera Compañía De Cholguan	\$ 576.000
80. Taller Bordando Sueños	\$ 800.000
81. Taller De Manualidades Fantasía	\$ 800.000
82. Taller De Manualidades Las Abejitas	\$ 800.000
83. Taller De Manualidades Manitos De Rinconada De Itata	\$ 800.000
84. Taller Femenino Siglo XXI	\$ 800.000
85. Unión Comunal De Adultos Mayores	\$ 500.000
TOTAL	\$84.418.000

El Fondo De Desarrollo Vecinal

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) fue creado conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.418, Art. 45 y las modificaciones de la Ley 20.500 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

De esta forma, se pretende brindar un apoyo financiero a la comunidad organizada, para que, con su iniciativa y esfuerzo, participe activamente en el desarrollo social de su entorno más inmediato.

En el año 2023 se otorgó a 34 organizaciones el Fondo de Desarrollo Vecinal principalmente para financiar proyectos de infraestructura y equipamiento, entre otros.

ORGANIZACIÓN	MONTO
1. Agrupación TEA San Andrés corazones azules Campanario	\$ 700.000
2. Centro de padres jardín infantil rayo de luna	\$ 340.000
3. Club Adulto Mayor La Esperanza	\$ 1.500.000
4. Club Adulto Mayor Los Aromos	\$ 700.000
5. Club Adulto Mayor San Antonio Alto	\$ 1.500.000
6. Club De Adulto Mayor Pangal Del Laja	\$ 597.960
7. Club De Hipertensos	\$ 100.000
8. Club Deportivo Huracán	\$ 1.500.000
9. Club Deportivo Independiente	\$ 1.500.000

10. Club Ecuestre Las Perlas del Campo	\$ 700.000
11. Comité APR Cholguán Norte	\$ 1.500.000
12. Comité APR El Parrón	\$ 1.500.000
13. Comité APR La Cabaña	\$ 700.000
14. Comité APR Ranchillo	\$ 700.000
15. Comité de Adelanto El Diamante	\$ 700.000
16. Comité de Adelanto Villa Luna	\$ 1.500.000
17. Comité de Apoyo a la Capilla La Cruz	\$ 1.500.000
18. Comité de Damas El Maitén	\$ 529.000
19. Comité de Emprendedores Salto Del Itata	\$ 700.000
20. Comité de Familias Emprendedoras	\$ 700.000
21. Comité de Vivienda Tiempo Joven	\$ 700.000
22. Comité Las Terrazas Santas Lucía Bajo	\$ 1.350.000
23. Comité San Francisco El Cardal	\$ 700.000
24. Consejo de Desarrollo Local Cesfam de Campanario	\$ 400.000
25. Junta de Vecinos 27 de Febrero	\$ 700.000
26. Junta de Vecinos Barrio Alto	\$ 1.500.000
27. Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins	\$ 700.000
28. Junta de Vecinos Cholguán Norte	\$ 1.500.000
29. Junta de Vecinos La Amistad El Cardal	\$ 1.500.000
30. Junta de Vecinos Laguna Blanca	\$ 1.500.000
31. Junta de Vecinos Mi Valle Templado	\$ 700.000
32. Junta de Vecinos Ranchillo Alto	\$ 700.000
33. Junta de Vecinos Ranchillo Bajo	\$ 1.500.000
34. Mercado Campesino	\$ 700.000
TOTAL	\$33.316.960

Subvención Extraordinaria

La subvención cada año se otorga solo en casos especiales que soliciten al municipio para contar con recursos para sus proyectos o actividades que necesiten.

En el año 2023 se otorgó a 11 organizaciones la subvención extraordinaria.

ORGANIZACIÓN	MONTO
1. Unión comunal de Junta de vecinos	\$6.964.000
2. Cuerpo de Bomberos de Yungay	\$23.000.000
3. Club deportivo CEMAFIER de Yungay	\$1.800.000
4. Club de Rugby Mañke	\$1.600.000
5. Servicio bienestar personal ilustre municipalidad de Yungay	\$23.730.000
6. Centro general de padres y apoderados colegio Cholguán	\$2.800.000
7. Club de Huasos de Yungay	\$2.000.000
8. Comité de agua potable rural el Esfuerzo de Rinconada de Itata	\$4.000.000
9. Club deportivo Unión de Campanario	\$3.000.000
10. Agrupación Folclórica Cantares de Yungay	\$1.300.000
11. Comité vivienda Amanecer	\$1.134.000
TOTAL	\$71.328.000

TIPO SUBVENCIÓN	MONTO
Subvención Municipal Ordinaria	\$84.418.000
Fondeve	\$33.316.960
Subvención Municipal Extraordinaria	\$71.328.000
Total	\$189.062.960

Plan Comunal de Desarrollo

En conformidad a lo establecido en la ley orgánica constitucional de municipalidades en su Art. 67 letra b), el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal, que fue aprobado por el H. Concejo Municipal como parte de los Instrumentos de Gestión vigentes. Este PLADECO fue aprobado por el Concejo Municipal, mediante decreto alcaldicio N° 2062, el 9 -08-2019 y tiene una vigencia, hasta el año 2024 con prorrogas a través de D.A 2940 del 18-12-2023

En el instrumento se definen la imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos, para continuar con el Plan de Inversiones y un sistema de seguimiento.

De lo anterior se puede indicar que la administración municipal teniendo como horizonte poder concretar cada acción manifestada en el instrumento, ha efectuado los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Así se indica que al año 2023 se ha logrado en un 82% de avance respecto al Plan de Acción e Inversiones, quedando acciones que cumplir y otras que no se pudieron efectuar ya que fueron abordadas por otros servicios públicos asociados y otras que se han ido postergando ya que no se cumplen condiciones de tipo legal o técnicas que puedan llevar a su realización.

Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario de Yungay tiene como objetivo la ejecución de acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico y social de la comuna. Al mismo tiempo, esta dirección administra los planes y programas asistenciales del municipio, así como de otras entidades que les sean asignadas por convenio con el Ministerio Desarrollo Social, FOSIS, SENADIS, SENAME, SERNAMEG, SENAMA, PRODEMU, Bienes Nacionales, SERVIU y SERNAC.

De esta forma, durante el año 2023 se desarrollaron los siguientes programas sociales financiados con fondos municipales:



Programa de Asistencia Social

En la comuna existe un gran número de familias que presentan problemas sociales y económicos, los que repercuten en su calidad de vida y en el desarrollo de cualquier proyecto que quisieran realizar. Generalmente, el factor común de estos problemas es la falta de una fuente estable de trabajo, que imposibilita que las personas puedan satisfacer sus necesidades más apremiantes de alimentación, vestuario, viviendas de emergencias, reparación de vivienda, servicios funerarios, derechos de sepultura, soluciones eléctricas, camas, materiales de construcción, limpiezas de fosas, entre otros elementos de primera necesidad.

Ayuda Social	Cantidades	Desglose
Canasta de Alimento	846	
Leche	76 unidades	Ensure Pediasure
Pañales	253 paquetes	Tallas: RN, M, G Niños. Talla M y G (Adultos)
Materiales de construcción	944	Fibrocemento, palos, cemento, zinc en V, zinc acanalado, Osb y nylon
Fosas Séptica y Kit	11	
Derecho de Sepultación	31	

- a. **Mediaguas.** Beneficio de mediagua que otorga la municipalidad de Yungay es para situaciones de emergencia, tales como incendios, desastres naturales y situación de vulnerabilidad extrema como desalojo de vivienda, violencia intrafamiliar, causa de tribunal. Durante el año 2023 la municipalidad de Yungay realizó la entrega de 10 módulos habitacionales: 9 mediaguas de 6x3, 1 mediagua de 3x3. Todo por un monto de \$ 24.350.000.-
- b. **Fosa Séptica.** El beneficio de limpieza de fosa que otorga la municipalidad de Yunga es un beneficio social es de 1000 mil litros por vivienda. Durante el año 2023 se realizaron 570 limpiezas de fosas, lo que equivale a un monto total de \$ 26.453.700.-
- c. **Convenio entre la Municipalidad de Yungay y el Liceo A-17.** El 24 de mayo del 2022, la Municipalidad de Yungay y el Liceo A-17, firman convenio de colaboración para la alternancia dual de estudiantes de la Especialidad de Electricidad.
Este convenio establece que el municipio recibirá y guiará a los estudiantes en la prestación de servicios eléctricos a la comunidad a través del departamento de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de dar cumplimiento al requisito curricular de formación técnica de nivel medio.
La municipalidad es quien entrega los recursos a las familias que no cuentan con las instalaciones eléctricas en sus viviendas ni un sistema eléctrico acorde a la normativa legal eléctrica.
Durante el año 2023, cuatro familias adquirieron el beneficio de instalación eléctrica de su vivienda, contando con un presupuesto total de **\$ 1.381.730.**

Programa Social Beca Municipal de Educación Superior

Este programa está destinado a apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes estudiantes de escasos recursos de la comuna de Yungay en la etapa de educación superior. Durante el año 2023, este programa ayudó a 297 jóvenes de la comuna con una suma de \$150.000 pagada en dos cuotas. El programa contó con un monto de \$50.000.000.

Conmemoración Día de la Mujer

En el día internacional de la Mujer se conmemora la lucha de la mujer por mejoras laborales en la sociedad y en su desarrollo integro como persona, de esta manera a nivel nacional también se celebra el día de la Mujer como una forma de homenaje a todas ellas. En este contexto la Municipalidad de Yungay, programo diferentes actividades con el fin de reconocer la labor que cada mujer cumple en nuestra comuna, contribuyendo al bienestar de sus familias y la sociedad en general.

Celebración de la Navidad

Este programa cumple con el objetivo de la compra y entrega de regalos para los niños y niñas de los distintos sectores de la comuna, tanto urbanos, como rurales. Esto, con el fin de entregarles un momento de recreación en torno a la celebración de Navidad. Para el año 2023, la ejecución de esta iniciativa contó con un presupuesto de \$35.000.000. Se entregaron dulces y juguetes de navidad en cada Junta de Vecinos acompañado del tradicional Viejo Pascuero. Para finalizar, la Dirección de Desarrollo Comunitario organizó un carro navideño que recorrió el sector urbano y rural de la comuna de Yungay, entregando alegría y dulces a nuestros niños y niñas.

Registro Social de Hogares

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales del Estado.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones públicas y privadas.

De acuerdo a esta información, se definen tramos de **Calificación Socioeconómica**; los que se construyen a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

Estos tramos van desde el tramo 1 al 7, **siendo los primeros 4 los de mayor vulnerabilidad y los últimos 3 de menor vulnerabilidad y mayores ingresos.**

En la comuna de Yungay, el año 2023 se registraron las siguientes solicitudes, de acuerdo a Convenio con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

RSH			RSH			RSH		
Aprobadas	Aprobadas Dentro del Plazo	Aprobadas Fuera de Plazo	Rechazadas e Informadas	Rechazadas e Informadas Dentro del Plazo	Rechazadas e Informadas Fuera de Plazo	Pendientes	Pendientes Dentro del Plazo	Pendientes Fuera del Plazo
2.080	1.988	92	115	101	14	0	0	0
94,76%	95,58%	4,42%	5,24%	87,83%	12,17%	0,00%	0,00%	0,00%

Programas Sociales

- Subsidio único familiar (SUF). El beneficio es destinado a personas de escasos recursos, que no pueden acceder a la asignación familiar porque no son trabajadores afiliados a un régimen previsional y que pertenezcan hasta el 60% de la población más vulnerable, de acuerdo a Sistema de Estratificación Social (RSH). En 2023 hubo 1.271 causantes SUF.

Causantes del subsidio

- Mujer embarazada
- Subsidio recién nacido

- Menores de 18 años
 - Subsidio único familiar (duplo)
 - Madre causante SUF.
- b. Subsidio consumo de agua potable (S.A.P.). Es un apoyo económico para familias económicamente vulnerables que permite que mediante el municipio se pueda pagar una parte de la cuenta del agua potable, este subsidio es para residentes permanentes de viviendas ubicadas tanto en sectores urbanos como rurales.
- Se subsidia hasta los 15 m3 en el área urbana existen 3 tramos
- Tramo I 68%
 - Tramo II 44%
 - Tramo III 100% (Chile Solidario)
- En el área rural existen 2 tramos
- Tramo tradicional 50%
 - Tramo Chile Solidario 100%
- En la comuna el año 2023 se decretaron
- SAP Urbano **591 beneficiarios**
 - SAP Rural **258 beneficiarios**
- c. Pensión Garantizada Universal (P.G.U.). Es un beneficio del estado reemplaza a los beneficiarios de la pensión básica solidaria de vejez (del pilar solidario).
- El monto de este beneficio asciende a un máximo de \$214.296.-
- En la comuna de Yungay durante el año 2023 se ingresaron 74 solicitudes:
- Pensión garantizada universal (P.G.U)
 - Aporte previsional solidario de invalidez y vejez (A.P.S.I.) y (A.P.S.V)
 - Pensión básica solidaria de invalidez (P.B.S I.) y bono por hijo

Programas Autonomía Económica de la Mujer

En la comuna de Yungay existe un alto porcentaje de familias monoparentales con jefatura femenina, las que presentan alto índice de desempleo y vulnerabilidad social, por tanto existe la necesidad de realizar talleres o cursos con la finalidad de capacitar a mujeres sobre diversas técnicas de aprendizaje y así puedan generar capital humano, social, físico y financiero, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida, además de fortalecer las relaciones interpersonales entre vecinos y vecinas de la comuna.

Objetivos del Programa

Capacitar a mujeres de la comuna de Yungay bajo modalidad taller manualidades, artesanías, costuras, los cuales se ejecutaron entre los meses de marzo a diciembre de 2023 en diferentes sectores de la comuna.



Presupuesto total para el año 2023 fue de **\$ 41.500.000.-** monto destinado a cubrir gastos por concepto de prestación de servicios a honorarios (Monitoras) y acabados textiles.

Durante el año 2023 se ejecutaron 22 talleres de manualidades

1. Taller de Manualidades y artesanías Campanario.
2. Taller de Manualidades Las Hormiguitas
3. Taller de Manualidades Fantasías
4. Taller de Manualidades Manitos de Rinconada
5. Taller de Manualidades Las Abejitas
6. Taller de Manualidades Las Ovejitas
7. Taller de Manualidades Las Maravillas de San Antonio
8. Taller de Manualidades Las Orquídeas
9. Taller de Manualidades Las Creaciones
10. Taller de Manualidades las muñequitas de Tres Esquina
11. Taller de Manualidades Las Pollitas del Progreso
12. Taller de Manualidades Bordando Sueños
13. Taller de Manualidades Manos de Artesanas
14. Taller de Manualidades Mujeres Emprendedoras de Ranchillo
15. Agrupación de mujeres 27 Febrero
16. Taller Femenino siglo XXI
17. Taller Artesanas Pangal de Laja
18. Taller de Manualidades copito de lana
19. Taller de Manualidades Las Mariposas sector Los Mayos.
20. Taller de manualidades Mujeres Roblina
21. Taller de Manualidades Las Estrellas de campanario
22. Taller de Manualidades Las Buenas Amigas

Postulación Subvención Municipal 2023

En el año 2023, **11 talleres de manualidades se adjudicaron la subvención municipal. Cada Taller adjudico la suma de \$ 880.000.-** para la adquisición de material textil y no textil, máquina overlock.

Fuente Financiamiento Regional

En el año 2023 se adjudicaron **7 proyectos FNDR 8%** ascendiendo a una suma de **\$20.615.220.-**, por lo que cada organización realizó la compra de Máquinas de coser y material de difusión tales como pendón publicitario, kit de costuras y pechera para cada una de las socias.

Nombre Institución	Iniciativa	Monto
Agrupación De Mujeres 27 F	El Rincón De La Costura	\$3.000.000
Comité De Manualidades Las Hormiguitas	Cociendo Como Hormiguitas	\$2.807.780
Taller De Manualidades Manitos De Rinconada	Construyendo Un Futuro Mejor	\$3.000.000
Taller De Manualidades Fantasía	Entrelazando Hilos	\$2.813.600
Taller Bordando Sueños	Mil Puntadas Con Estilo	\$3.000.000
Comité De Mujeres emprendedoras Las Orquídeas De Cholgúan Norte	Creaciones De Luz	\$3.000.000
Taller De Manualidades Las Maravillas De San Antonio	Confeccionando Sueños	\$2.993.840

Oficina de Deportes

Actualmente la comuna de Yungay cuenta con una población aproximada de 20.000 habitantes, entre niños, jóvenes, adultos y personas mayores, situadas en el sector urbano y rural del territorio, todos con diferentes necesidades deportivas y recreativas. Razón por la cual la Municipalidad de Yungay mediante su Dirección de Desarrollo Comunitario, implementan el programa denominado Oficina de Deportes con el fin de proporcionar prácticas deportivas, recreativas y de formación según las diversas disciplinas para la comunidad en general.

Objetivo General. Fomentar las prácticas deportivas en la comunidad para generar actividades de recreación a nivel individual y colectivo, potenciando la vida saludable.

Objetivos Específicos. Apoyar al desarrollo del deporte específicamente a la formación de niños y jóvenes deportistas de la comuna. Proporcionar información de proyectos, programas y otros que les permitan a las organizaciones potenciar la participación ciudadana. Entre otros.

Talleres Ejecutados en el Año 2023

Desde enero a diciembre de 2023, la Oficina de Deportes desarrolló diferentes talleres deportivos, ejecutados en el Polideportivo, Estadio Municipal, Balneario Trilaleo y Campanario. También, se habilitó una Sala de Musculación ubicada en las dependencias del Polideportivo Municipal, llegando a un número de 100 personas diarias.

El programa contó con un monto de \$ 44.700.000 distribuidos de la siguiente manera:

Descripción de gastos	Montos
Honorarios	\$ 25.000.000.-
Alimentos y bebidas	\$ 1.500.000.-
Materiales de oficina	\$ 100.000.-
Servicios de impresión	\$ 600.000.-
Vestuario y prenda	\$ 2.000.000.-
Premios y otros	\$ 4.000.000.-
Servicios de producción de eventos	\$ 1.000.000.-
Otro activo no financiado	\$ 5.000.000.-
Pasaje, fletes y bodegaje	\$ 5.500.000.-
Total	\$ 44.700.000.-

Fondo Deportivo Concursable Fodeco 2023

La Municipalidad de Yungay con el fin de reforzar y mejorar los desempeños de las distintas organizaciones deportivas de la comuna presenta el fondo deportivo fodeco. Este programa busca destinar recursos en lo siguiente:

- Adquisición de bienes muebles.
- Implementación deportiva (vestuario deportivo y materiales deportivos)
- Obras de construcción.



El monto total a repartir el año 2023 fue de \$18.000.000. donde fueron 17 las Organizaciones Deportivas beneficiadas, sumando un total de **\$ 15.634.720.-**

Organizaciones Deportivas

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	Club deportivo Real Baquedano
2	Academia de Tae Yung de Yungay
3	Club Street Life Yungay
4	Club deportivo cultural y automovilístico campanario Tuning
5	Escuela de Fútbol Unión Futuro de Campanario
6	Club Deportivo la Unión Yungay
7	Club Deportivo Municipal
8	Club deportivo el Manzano
9	Club Deportivo Alianza Yungay
10	Club Deportivo Juvenil Obrero
11	Club Deportivo Unión Campanario
12	Club Deportivo Súper Senior de Yungay
13	Club deportivo Estrella de Campanario
14	Club Deportivo el Castillo
15	Club Deportivo Social y Cultural Pangal del Laja
16	Unión comunal de clubes deportivos rurales Jorge Santibáñez
17	Club deportivo Cemafer de Yungay social y cultural

Beca Deportiva 2023

La Ilustre Municipalidad de Yungay, promueve la participación de la comunidad en las diversas actividades sociales y deportivas, en donde el deporte actúa como medio de integración social, bajo este contexto la Ilustre Municipalidad de Yungay presenta la Beca Deportiva con un total de \$5.000.000 con el fin de apoyar a jóvenes deportistas que muestren proyección en las diversas disciplinas que practican.

Objetivos del Programa. Brindar apoyo en los procesos de formación y preparación de jóvenes deportistas que se encuentren practicando alguna disciplina deportiva con mira de proyección en el

área, como también necesidades básicas que requiera su disciplina. Para el año **2023 fueron 16 deportistas beneficiados**, 5 jóvenes más que el año 2022, sumando un total de \$ 7.600.000.

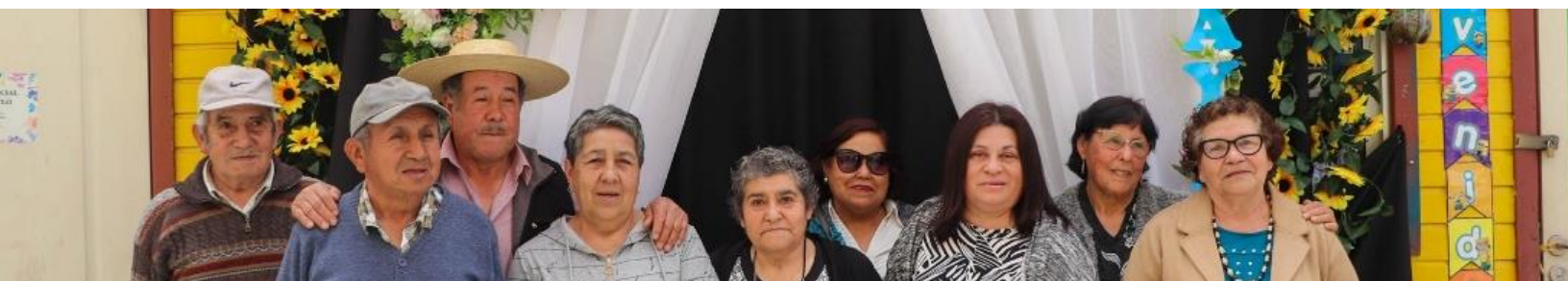
Deportistas adjudicados:

N°	Nombre del postulante	Disciplina que practica
1	Rodrigo Garabito Lara	Ciclista
2	Jonathan Valdevenito Henríquez	Futbolista
3	Fabián Hernández Muñoz	Artes Marciales
4	Nicolás Saavedra García	Atleta
5	Pía Mancilla Carrasco	Atleta
6	Miguel Mancilla Carrasco	Atleta
7	Trinidad Acuña Carrasco	Atleta
8	Vicente Pino Hernández	Levantamiento de pesas
9	Rocio Riquelme Muñoz	Taekwoondo
10	Safia Valdez Hernández	Taekwoondo
11	Luis Morales Peso	Taekwoondo
12	Julieta Gallardo Guiñez	Patinaje Artístico
13	Millaray Briones Gómez	Taekwoondo
14	Mártin Briones Gómez	Taekwoondo
15	Juan Quijada Bustos	Atleta
16	Gonzalo Maldonado Jara	Taekwoondo

Oficina de Organizaciones Comunitarias

La oficina de Organizaciones Comunitarias apoya y asesora a las organizaciones con personalidad jurídica constituidas bajo la Ley 19.418 (ley que establece normas sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias). Ya sean estas territoriales y/o funcionales de la comuna de Yungay. Esta oficina municipal presta apoyo y asesoría a los vecinos en las siguientes actividades:

- ✓ Actividades benéficas, recreativas y aniversarios.
- ✓ Elaboración protocolo sobre procedimiento solicitud de permisos.
- ✓ Coordinación de alertas vecinales por emergencia.
- ✓ Proveer de talonarios de certificados de residencia a los presidentes de Juntas de Vecinos.
- ✓ Acompañamiento como ministro de fe en las constituciones de organizaciones.
- ✓ instruirlos en las renovaciones de directiva y proveer de los formularios necesarios.
- ✓ Asesoramiento a los comités campesinos para su formalización y posterior postulación a PRODEMU.
- ✓ Asesorías en postulaciones de proyectos y subvenciones.
- ✓ Invitaciones constantes para participación ciudadana.
- ✓ Difusión de información relevante y atingente a las organizaciones a través de redes sociales.
- ✓ Coordinar charlas educativas con otros servicios tales como SERNAC.
- ✓ Atención de público.



Programa Apoyo Y Fortalecimiento A Organizaciones De Adultos Mayores

El programa presenta como principal objetivo fomentar la participación de las personas mayores en instancias, individuales y colectivas, potenciando sus habilidades sociales e interpersonales entre sus pares y diversos grupos etarios favoreciendo la integración y el bienestar personal de cada persona mayor.

Mediante la ejecución del programa, en el periodo del año 2023 se realizaron 1998 prestaciones podológicas, las que consisten en asepsia inicial, limpieza de surcos, devastados, onicotomía, pulido ungual, resecado, pulido con disco lija y piedra, asepsia final espiculización y curación.

En relación a las atenciones kinesiológicas domiciliarias, servicio que se instauró en el año 2023, se realizaron 1126 prestaciones las cuales atienden a pacientes con patologías muscoesquelíticas y neurológicas.

Gestiones 2023

- **Postulación a subvención Municipal**

- Apoyo a la postulación y rendición de cuentas de 18 organizaciones de personas mayores de la comuna, en donde financiaron mejoramiento de infraestructura, equipamiento, actividades recreativas.

- **Postulación Fondos Auto-gestionados Senama.**

- Apoyo a las organizaciones durante la postulación de los proyectos Auto-gestionados semana, durante el año 2023 se adjudicaron 08 organizaciones las cuales principalmente postularon a kit de alimentos, habilitación sede turismo y recreación.

- **Postulación a FNDR Adulto Mayor**

- Adjudicación de 06 proyectos FNDR, los cuales tenían como objetivos el financiamiento de actividades socio recreativo con fines terapéuticos y taller de manualidades.

- **Vacaciones Tercera Edad**

- Se accede a 01 Viaje Vacaciones Tercera Edad proporcionados por SERNATUR, en donde el destino permitió un viaje a Villarrica para las personas mayores de la comuna.

- **Celebración Chao Agosto**

- Actividad masiva que consto de una comparsa por las calles céntricas de la comuna para culminar con una mateada en el salón comunitario multiusos, en donde nuestros vecinos y vecinas disfrutaron de un show en vivo el 08 de septiembre.

- **Celebración Día de Personas Mayores**

- El programa tiene como objetivo conmemorar el día internacional de las personas mayores en la comuna, donde se desarrolló una actividad masiva en la Escuela Fernando Baquedano, el 21 de octubre del 2023, consistió en un almuerzo y actividad bailable.

Sala Kinésica

El programa centro de rehabilitación kinésica con un presupuesto de **\$30.500.000**, tiene como función realizar rehabilitación kinésica para los habitantes de la comuna de Yungay, enfocado principalmente a trastornos músculos esqueléticos y neurológicos, siendo derivados del servicio público como centros privados de salud.

Durante el periodo del año 2023 se realizó un total de 4503 prestaciones, de las cuales por mes se desglosan en lo siguiente:

- ✓ Enero: 320
- ✓ Febrero: 255
- ✓ Marzo: 330
- ✓ Abril: 300
- ✓ Mayo: 353
- ✓ Junio: 330
- ✓ Julio: 468
- ✓ Agosto: 479
- ✓ Septiembre: 413
- ✓ Octubre: 469
- ✓ Noviembre: 448
- ✓ Diciembre: 338

Oficina de Vivienda

La Oficina de Vivienda tiene como finalidad orientar, coordinar y apoyar las gestiones que tienen relación con las postulaciones a vivienda o mejoras de estas y su vez, de los habitantes de nuestra comuna a través de las diferentes Subsidios que el estado tiene a disposición. Para esto, se realizan alianzas con Entidades Patrocinantes, Constructoras y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como garante. A continuación, se presentan la cantidad de familias beneficiadas en los diferentes programas habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Subsidio	
Ds10 sitio residente (750uf)	14 familias
Monto	\$ 388.500.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds10 rural mejoramiento (108uf)	28 mejoramientos
Monto	\$ 111.888.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds255 patrimonio familiar (90uf)	45 familias
Monto	\$ 149.850.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds1 (i y ii) 500uf en promedio	6
Monto	\$ 111.000.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds49 construcción en terreno nuevo	240 (Comité Futuro de Campanario)
Monto	\$ 8.913.888.000
Total FAMILIAS beneficiadas	333
Total RECURSOS asignados a Yungay	9.675.126.000





Programa Familias Seguridades y Oportunidades

El Programa está dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Contempla un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas y familias, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social.

El acompañamiento está a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, que ve la ejecución a nivel local por parte de las municipalidades y gobernaciones.

Para cumplir con este objetivo el Programa dispone de Acompañamiento Integral, Psicosocial y Sociolaboral, gestión de servicios y prestaciones sociales, así como de bonos y transferencias monetarias.

Ejecución del Programa Eje para familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. El programa EJE, considera la realización de un Diagnóstico, para invitar a participar a los beneficiarios al Programa Familias, a fin de verificar sus datos de contacto, firma de carta de compromiso, caracterización familiar, firma de plan de intervención y entregar la documentación necesaria para ingresar al Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Durante el año 2023, FOSIS transfirió al municipio un monto de **\$ 1.512.000** el que se destinó a pago de honorarios de profesionales Apoyo Familiares y gastos de soporte en materias correspondientes a ejecución del programa EJE.

En el año 2023, se diagnosticaron 90 familias, quienes fueron invitadas a participar del Programa Familias, convocatoria 2023.

Acompañamiento Familiar Integral, Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades
El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares

para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Durante el año 2023, **FOSIS** transfirió al municipio un monto de **\$55.959.600** destinados a honorarios de profesionales Apoyos Familiares, gastos de soporte, para traslado de profesionales y materiales de oficina. Por último, es importante comentar que el programa mantiene un convenio de prestación de servicios por 5 medias jornadas de trabajo a profesionales de la comuna de Yungay.

El equipo del programa familias, durante el año 2023, solicitó el aumento de recursos por un monto de **\$3.900.000.-** en el marco de las iniciativas locales, esto a través de la elaboración de un proyecto, el que contempló la realización de 1 taller desarrollado en dos jornadas, enfocado en la salud mental de las usuarias del programa, ambos guiados por un equipo de profesionales, psicólogos, beneficiando de esta manera a 30 familias del programa. Dicha actividad se ejecutó en marzo del año 2023 en la comuna de Yungay y en el sector los Risco de la comuna del Carmen.

Con el fin de potenciar el trabajo del Programa Familias de FOSIS, el municipio aportó de forma complementaria un monto de **\$29.500.000** el cual permitió cancelar servicios de honorarios a profesionales, entregando acompañamiento psicosocial y sociolaboral a las familias en extrema pobreza para promover el desarrollo de sus potencialidades, transformándolas en sujetos autónomos.

Es importante dar a conocer que el programa municipal, mantiene un convenio de honorarios a 5 medias jornadas de profesionales de la comuna de Yungay.

La cobertura atendida con recursos del programa fue de 300 familias activas. Cabe señalar que el programa tiene una duración de 13 meses, en donde reciben acompañamiento psicosocial y sociolaboral, durante 24 meses reciben pago de Transferencias monetarias y pueden participar de proyectos de emprendimiento y acceso preferencial a postulaciones de otros programas del subsistema seguridades y oportunidades

Programa Apoyo A La Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) 2023

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) 2023, busca aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la auto provisión de los alimentos para complementar sus necesidades y contribuir a mejorar sus prácticas alimentarias.

El programa es ejecutado por nuestro municipio, quién a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario brinda el acompañamiento mediante un equipo multidisciplinario compuesto por un Apoyo Productivo y un Apoyo Social, quienes acompañan a las familias participantes por un periodo de 9 meses, para poder llevar a cabo las distintas acciones en torno al programa.

El equipo ejecutor dispone del apoyo del Servicio de Asistencia técnica por parte de FOSIS, quienes acompañan en los procesos técnicos y metodológicos, a través de la Educación Alimentaria Nutricional para reforzar y complementar el desarrollo de las tecnologías.

El acompañamiento implica la entrega de bienes, materiales e insumos para la construcción y producción de las tecnologías para la auto provisión de los alimentos en la línea de: cultivo, procesamiento, preservación, elaboración y conservación de los alimentos, así como también en la crianza de aves. *Todo esto complementado con el apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas para la mantención, uso y manejo de las tecnologías.*

Pueden participar del programa las familias y personas vigentes en el Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que presentan necesidades alimentarias según el diagnóstico realizado al momento de ingresar a uno de los programas del Subsistema. No es un programa al cual se postula, sino que en Mesa Técnica Regional se priorizan las familias a diagnosticar y posteriormente se envía al Municipio el listado de beneficiarios del programa, quienes son visitados por el equipo ejecutor Municipal para invitarlos a participar.

Actualmente en Yungay se dió término a la convocatoria ejecutada durante el año 2023, la cual benefició a 15 Familias de la comuna en los sectores de Campanario, Ranchillo Bajo, San Miguel de Itata, Curapaso, Paso Cid y Yungay, quienes a través de sus tecnologías, contribuyeron a las Familias beneficiarias a aumentar la disponibilidad de sus propios alimentos saludables, fortaleciendo la unión familiar al trabajar en equipo durante el desarrollo del Programa, construyendo las tecnologías y desarrollándolas, haciendo partícipe al grupo familiar completo, realizando cambios en cuanto a la alimentación del grupo familiar, creando hábitos que cubrieron sus necesidades alimentarias y que les permitieron generar cambios en la calidad de vida de las 15 Familias participantes.



Monto Total del Proyecto	\$10.800.000
Inversión directa familia	\$5.580.000
Cobertura Total	15 familias
Monto por familia	\$372.000

Programa Habitabilidad Convenio Año 2022 Ejecutado 2023.

El Programa Habitabilidad es ejecutado en nuestra comuna a través de nuestro Departamento de Desarrollo Comunitario desde el año 2008, este busca dar solución a las necesidades constructivas y sociales a las familias más vulnerables pertenecientes al subsistema **Seguridades y Oportunidades**.

Las soluciones implementadas durante la ejecución del programa convocatoria año 2019, fueron las siguientes:

- **Servicios básicos:**
 - ✓ Que la familia cuente con agua potable.
 - ✓ Que la familia cuente con un baño y un sistema de eliminación de excretas en buen estado.
 - ✓ Que la familia cuente con un sistema eléctrico seguro.
- **Calidad de la Vivienda:**
 - ✓ Que la vivienda no se llueva y no presente filtraciones.
 - ✓ Que la familia cuente con al menos dos recintos para dormir.
 - ✓ Que la familia pueda acceder fácilmente a todos los recintos de la vivienda.
- **Equipamiento Domestico:**
 - ✓ Que cada integrante de la familia cuente con una cama con equipamiento completo.
 - ✓ Que la familia cuente con un artefacto para cocinar en buen estado y una batería de cocina en buen estado.

En la convocatoria 2022, fueron beneficiarias 6 familias de nuestra comuna abarcando 4 familias del sector rural, tales como sector Campanario, sector San Miguel de Itata, y 2 familias del sector Urbano. Principalmente Familias numerosas quienes pertenecen al programa Familias y programa Vínculos. Quienes fueron beneficiadas con construcciones de baño, adosados a sus viviendas, mejoramiento de sistema eléctrico, revestimiento interior y mejoramiento de pisos.

Estas cuentan con acompañamiento de una asistente social y un constructor civil durante toda la convocatoria, realizando constantemente asesorías a las familias beneficiarias en Hábitos saludables, cuidado y mantenimiento de nuevas instalaciones que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de Habitabilidad.

Cuadro resumen inversión directa	
Materiales de Construcción	\$6.525.751
Subtotal Mano de Obra	\$6.525.749
Subtotal Equipamiento	\$2.687.258
Monto Total Inversión MDS	\$ 15.738.758

Familias Vínculos	1
Familias Ingreso Ético Familiar	5
Familias Urbanas	2
Familias Rurales	4

Programa Vínculos Versión XVI° (2021-2024) Y Versión XVII (2022-2025)

Programa Vínculos consiste en un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, entregando también bonos de protección y prestaciones monetarias.

Teniendo como principal objetivo, entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.



La población objetiva son las personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

Es un programa no postulable, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Desde el año 2018, en la comuna se ejecutan dos convocatorias paralelas.

Convenio Versión XVI° (2021-2024), Convenio Versión XVI, segundo año de ejecución. Cobertura de 29 Adultos Mayores, de los cuales 55% corresponden a hombres y un 45% a mujeres, con rangos de edad desde los 65 a los 85 años, la mayor población se concentra en el sector rural de la comuna con un 38% urbano y un 62% sector rural.

El presupuesto total de ejecución es de \$20.351.014.- el que se divide en dos cuotas de \$10.113.088.- y \$10.237.926.-, respectivamente, los que se dividen en gastos directos a usuarios y gastos internos, los directos corresponden a honorarios de Profesional, Monitora Comunitaria, otros gastos asociado a colaciones para usuarios, traslado de profesional para realizar visitas en terreno y equipos informáticos, los internos corresponden a material de oficina.

Convenio Versión XVII° (2022-2025), Convenio Versión XVII, primer año de ejecución, Cobertura de 30 Adultos Mayores, de los cuales 55% corresponden a mujeres y un 45% a hombres, con rangos de edad desde los 65 a los 85 años, la mayor población se concentra en el sector urbano de la comuna con un 75%, y un 25% sector rural.

El presupuesto total de ejecución es de \$22.111.000.- el cual se divide en dos cuotas de \$10.800.000.- y \$11.311.000.-, respectivamente, los que se dividen en gastos directos a usuarios y gastos internos, los directos corresponden a honorarios de Profesional, Monitora Comunitaria, otros gastos asociados a elementos de protección personal para las personas mayores y los internos corresponden a material de oficina.

Convenio Eje/Municipal 2023, corresponde a la toma de cobertura de 41 beneficiarios, la cual emana desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nivel central. El presupuesto fue de un monto de \$2.050.000.- pesos, correspondientes a pago de Monitora Comunitaria, durante dos meses, lo que dura el proceso de toma de cobertura y para realización de actividad de Integración, “MALÓN, la cual se llevará a cabo durante el mes de septiembre del presente año.

Durante el periodo de intervención, año 2023, en ambas convocatorias se ejecutaron encuentros grupales, un total de 19 sesiones, donde las Personas Mayores pudieron compartir con sus pares, compartir experiencias y adquirir conocimientos, a través de las diferentes temáticas abordadas de interés de las personas mayores.

Programa Centro Integral de La Mujer de Yungay.

El programa Centro Integral de la Mujer tiene por finalidad brindar apoyo integral a mujeres mediante 2 lineamientos; el primero enfocado a mujeres víctimas de violencia interviniendo en forma reparatoria

tanto de forma psicosocial como jurídica y el segundo lineamiento de prevención trabajará con la comunidad en general sensibilizando y educando a la población sobre VCM.

El centro cuenta con 3 profesionales del área psicológica, asistente o trabajadora social y abogada, también espacios adecuados para la atención de víctimas.

Objetivo general:

Brindar prevención, atención y acompañamiento a mujeres que sufren o han sufrido algún tipo de violencia por parte de su cónyuge, excónyuge, parejas o exparejas, convivientes o ex convivientes.

Presupuesto Asignado	
2023	\$145.000.000

Mujeres Atendidas en Centro Integral De la Mujer de Yungay ,27/11/2023 -31/12/2023	
Orientación e Información	13
Ingresos 2023	11
Total Atenciones	24

Intervenciones del Centro Integral de la Mujer de Yungay.			
N° Atenciones psicológicas	26	\$25.000	\$650.000
N° de asesorías jurídicas	22	\$45.000	\$990.000
Total			\$1.640.000

Programa Mujeres Jefas De Hogar (mjh) en sus líneas dependiente – independiente

Mujeres inscritas: 80

Beneficiarias totales: 76 (49 mujeres línea independiente y 27 dependientes)

Profesionales que integran el Equipo Programa Mujeres Jefas de Hogar

- Bárbara Ramírez Betancour
- Natalia Retamal Matus

Objetivo General del Programa:

- Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.



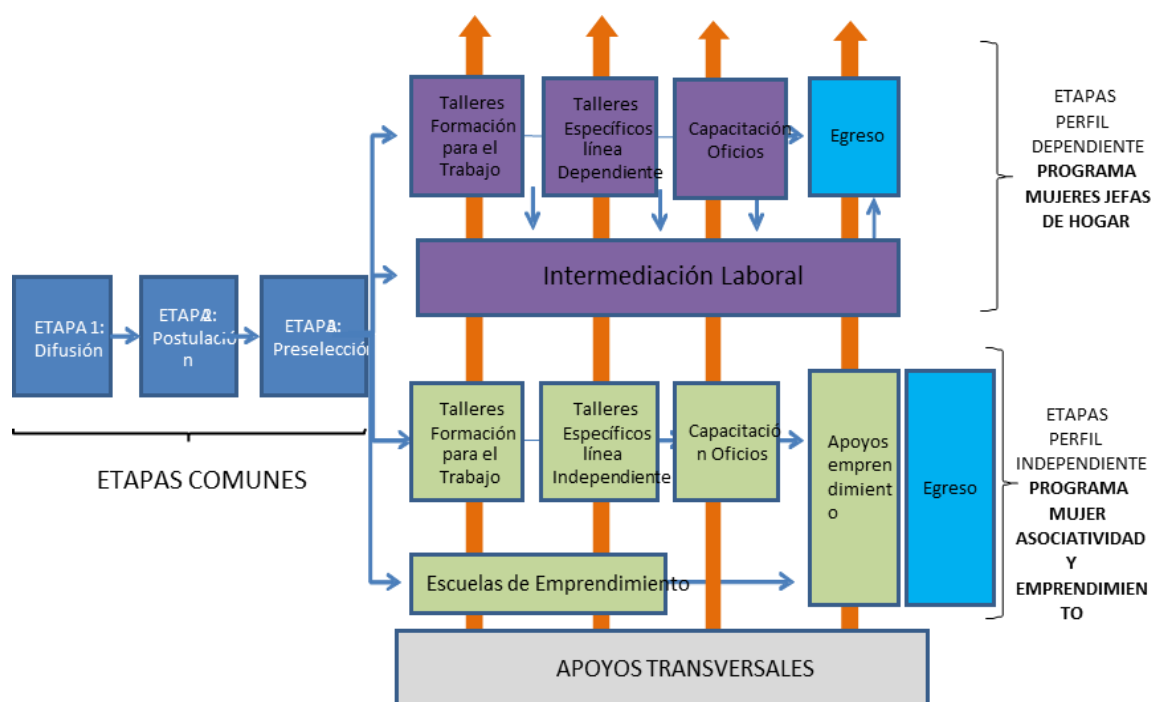
Objetivos Específicos:

- Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.
- Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

Durante el año 2023, en el Programa Mujeres Jefas de Hogar se inscribieron un total de 80 mujeres, de las cuales 76 participaron activamente en la intervención, asistiendo de manera efectiva a los talleres de formación para el trabajo, elaboración del proyecto laboral, capacitaciones, nivelación de estudios, acceso a mercado laboral, postulación a fuentes de financiamiento, apoyo en intermediaciones laborales, atención dental, entre otros.

El Programa tiene una alianza estratégica con la Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) de la Municipalidad, lo que permitió la participación de las usuarias en talleres de Diseño y modelo de negocios (CANVAS) y Formulación de Proyectos para postular a fuentes de financiamiento; además, por medio de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), perteneciente a la misma unidad, se realizaron talleres de apresto laboral a las usuarias del programa, entregándoles así, herramientas para el logro eficaz de la inserción laboral.

En este período 2023 se realizaron distintos tipos de capacitaciones a las participantes, dentro de las cuales cabe destacar el “Encuentro de capacitación laboral con enfoque de género” dirigido a usuarias del programa MJH, OMIL y Programa Familias, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades; en esta jornada contamos con la presencia de profesionales de la Dirección del Trabajo, quienes presentaron la Ley de 40 horas, además de ver temas relevantes sobre legislación laboral enfocada a mujeres. También contamos con capacitaciones realizadas por el Instituto de Seguridad laboral, quienes abordaron temas importantes, tales como primeros auxilios e higiene y manipulación de



alimentos. Es dable mencionar que este año se logró establecer contacto con profesionales del Programa Gestión Social Local de la Delegación Presidencial de Ñuble, quienes dictaron el curso certificado de “Agentes preventivos contra la violencia hacia la mujer” dirigido a participantes del programa y algunas profesionales del Municipio.

Entre los logros importantes de destacar, podemos señalar la alianza entre INACAP, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y SernamEG, el que permitió a dos usuarias del programa MJH postular a Becas de carreras STEM (Área ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la cual financia el 100% de la matrícula y arancel, siendo una usuaria de las que postuló seleccionada para recibir el beneficio. También este año se realizaron dos encuentros comunales del Programa Mujeres Jefas de Hogar, llevándose a cabo el primero en octubre, este tuvo como objetivo facilitar un espacio de reflexión y análisis colectivo que permitió a las participantes evaluar su proceso vivido en el Programa Mujeres Jefas de Hogar en el año 2023, en relación a las particularidades territoriales con la finalidad de retroalimentar el programa y generar nuevas propuestas que fortalezcan el mismo, en esta instancia se contó con la presencia de usuarias y autoridades tanto regionales como comunales.

La segunda instancia se llevó a cabo finalizando el año 2023, fue un “Encuentro Comunal de mujeres”, el cual tuvo como objetivo facilitar un espacio de autocuidado que permitió adquirir conocimientos y desarrollar habilidades blandas en torno a la valoración personal y grupal, entregando a las participantes herramientas para el desarrollo de un trabajo en equipo con la aplicación de técnicas para el desarrollo de la comunicación efectiva al interior del grupo de familiar y de trabajo, identificando las funciones estratégicas de la comunicación como transmisora de la cultura familiar, como fuente de motivación y facilitadora de la superación personal, familiar y de la resolución de conflictos.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) en sus Líneas Dependiente – Independiente contempla una serie de apoyos gratuitos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

- ✓ 06 Módulos de Talleres de Habilitación Laboral (Formación para el trabajo).
 - Sistema Sexo Género y División Sexual del Trabajo
 - Interseccionalidad
 - Ciudadanía, acción colectiva y autonomía de las mujeres
 - Territorio, economía social y solidaria
 - Habilidades para el trabajo
 - Mujeres y Trabajo : Proyecto Laboral – Perfil Dependiente e Independiente
- ✓ Capacitación en oficios
- ✓ Nivelación de estudios básicos y medios
- ✓ Acceso a cuidado Infantil
- ✓ Alfabetización Digital
- ✓ Atención Odontológica
- ✓ Capacitación e Intermediación Laboral para la colocación.
- ✓ Apoyo al Emprendimiento.
- ✓ Cursos de Administración y Emprendimiento.
- ✓ Ferias Laborales
- ✓ Colocaciones Laborales (Dependientes e Independientes).
- ✓ Apresto Laboral

Beneficios 2023

INSTITUCIÓN	APOYO	N° BENEFICIARIAS
Biblioredes	Cursos: ✓ Excel Básico ✓ Inglés intermedio ✓ Excel Avanzado ✓ Atención de usuarios (as) con enfoque inclusivo ✓ Diplomado “Promoción de una convivencia libre de violencia (Familia, trabajo, escuela). ✓ Introducción a la lengua de señas ✓ Herramientas de trabajo en equipo ✓ Herramientas Digitales para el emprendimiento. ✓ Introducción al enfoque de género ✓ Introducción a la Inteligencia artificial	34 usuarias del Programa accedieron a cursos de capacitación a través de Biblioredes.
PMJH – OMIL – Dirección del Trabajo	Encuentro Comunal de Capacitación Laboral con Enfoque de Género.	36 usuarias participaron de la capacitación.
Instituto de Seguridad Laboral	Charla sobre primeros auxilios e higiene y manipulación de alimentos	21 usuarias participaron de la capacitación
PMJH - OMIL	Jornada de Apresto Laboral	32 usuarias participaron de la capacitación
ONG TREKAN	Capacitación de Elaboración de Proyectos con perspectiva de género	09 usuarias participaron de la capacitación.
DIDEL	Fondo Concursable “Yo Emprendo Yungay”	03 usuarias del año 2023 se adjudicaron el fondo concursable “Yo emprendo Yungay”
Programa Gestión Social Local – Delegación Presidencial de Ñuble.	Capacitación “Agente Preventivos contra la violencia hacia la mujer”	03 usuarias del Programa participaron en la capacitación
Programa Gestión Social Local – Delegación Presidencial de Ñuble.	Seminario de Prevención de Violencia Hacia la Mujer	Usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar participaron de Seminario.

PMJH - Arauco Feria de la Madera Chillán	Acceso a canales de comercialización	05 usuarias acceden a canales de comercialización.
PMJH - Integra	Acceso a cuidado Infantil	01 usuaria
PMJH - OMIL - IPEC CEDUCAR	Nivelación de estudios Educación Básica	09 usuarias inscritas
PMJH - OMIL - IPEC CEDUCAR	Nivelación de estudios Educación Media	05 usuarias inscritas
Biblioredes	Acceso a Alfabetización Digital Cursos: Word y Excel	20 usuarias
Programa Más Sonrisas	Acceso a Atención Odontológica	19 usuarias inscritas para atención Odontológica
Comercio Local	Inserciones Laborales de Mujeres.	04 usuarias intermedias laboralmente

INVERSIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

Líneas Dependiente- Independiente 2023

- Recursos Frescos: **\$ 12.000.000**
- Recursos Valorizados: **\$ 4.000.000**

Total: **\$16.000.000**

PRODEMU

Es una institución de Derecho Privado sin fines de lucro, cuya misión institucional es formar y valorar a mujeres y familias vulnerables para que logren una mejor calidad de vida, dignidad y un desarrollo integral a través de un enfoque territorial, innovador y participativo. El 05 de marzo del año 2019 se firma un convenio de colaboración entre Prodemu y la Ilustre Municipalidad de Yungay, mediante el presente instrumento, las partes manifiestan su interés de realizar un trabajo conjunto y por ello,



vienen en suscribir un convenio de colaboración que tendrá por objeto desarrollar Oferta Programática de la Fundación PRODEMU. : A su vez, Municipalidad de Yungay se compromete a lo siguiente: Brindar apoyo a la convocatoria de Oferta Institucional de la Fundación PRODEMU. Facilitar espacios físicos y de infraestructura para desarrollar la Oferta Institucional de la Fundación PRODEMU. Facilitar movilización al equipo de profesionales de la Fundación PRODEMU si es necesario, para la ejecución de oferta programática en sectores alejados de la comuna. Cabe indicar que se realiza un trabajo en conjunto con la oficina de organizaciones comunitarias para poder gestionar su Personalidad Jurídica a las distintas agrupaciones de Mujeres que desean organizarse.

En el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Taller de Empoderamiento
- Diálogo con Mujeres Rurales
- Talleres Programa Juntas Creemos
- Programa de Desarrollo de Competencias Laborales

Programa oficina de la juventud

Según el CENSO del año 2017 en la comuna de Yungay existe una población de jóvenes de 3423 habitantes, equivalente al 19,24% del total de la población en donde sus edades fluctúan entre 15 a 29 años de edad, razón por la cual es fundamental contribuir al pleno desarrollo de los jóvenes y adolescentes de este grupo etario que residen en la comuna de Yungay, tanto del territorio urbano como rural, proporcionando participación ciudadana, para así conocer sus necesidades y aportes a la comunidad.

Cabe señalar que con la participación activa de los jóvenes en nuestra comuna podemos lograr un cambio intergeneracional que aporta al desarrollo de la localidad abordando temáticas en diferentes áreas, entre las cuales se destacan educación, deporte, cultura y medioambiente.

Los objetivos están orientados a:

- Promover una participación activa de los jóvenes de la comuna de Yungay e informar las distintas iniciativas implementadas en el territorio local y asesorar sobre los distintos beneficios disponibles para este segmento de la comunidad.
- Mantener un canal de comunicación directa, constante y efectiva con los jóvenes de la comuna, de manera que puedan hacer un óptimo uso de las oportunidades y beneficios a nivel comunal, regional y nacional.
- Generar espacios de inclusión y participación social juvenil, con el propósito de concientizar a los jóvenes, respecto al protagonismo que deben ocupar en cuanto al desarrollo de sus propias capacidades, ya sean estas deportivas, educativas, artísticas, solidarias, etc.

Recursos financieros año 2023:

Aporte Municipal	
\$8.100.000.-	

Equipo Profesional:

PROFESIÓN	CARGO	CANTIDAD DE HORAS
Técnico en Prevención de Riesgos	Encargada	44 horas

Detalle de actividades organizadas por el Programa Oficina de la Juventud año 2023

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN
Taller de Responsabilidad afectiva	✓ Escuela de Lenguaje Pinares	✓ 26-10-2023
Charla Informativa Servicio Militar	✓ Liceo de Campanario	✓ 04-10-2023
Charla de Salud Mental y Salud Oral	✓ Escuela Los Mayos	✓ 26-09-2023
Jornada Manicura, peluquería y masajes	✓ Liceo de Campanario	✓ 16-08-2023
Stand de Toma Rápida de VIH	✓ Plaza de Armas	✓ 30-11-2023
Stand de Salud Cardiovascular	✓ Colegio Nueva Esperanza	✓ 29-08-2023
Charla “Hablemos de vida sexual saludable”	✓ Colegio Cholguán	✓ 01-08-2023
Taller de Superación Personal	✓ Escuela Fernando Baquedano ✓ Colegio Cholguán	✓ 19-06-2023 ✓ 19-06-2023
Charla de Orientación Vocacional	✓ Liceo de Campanario.	✓ 12-05-2023
Taller de Primeros Auxilios	✓ Colegio Nueva Esperanza	✓ 24-05-2023
Taller de Educación Sexual	✓ Colegio Cholguán	✓ 25-05-2023
Cine Móvil	✓ Sede de Ranchillo ✓ Estadio Campanario ✓ Escuela Fernando Baquedano ✓ Liceo de Yungay	✓ 15-04-2023 ✓ 01-02-2023 ✓ 27-11-2023 ✓ 26-01-2023
Feria Vocacional	✓ Liceo de Campanario	✓ 07-06-2023
Jornada de Reforestación	✓ Escuela Los Mayos	✓ 19-07-2023
Jornada Medio Ambiental	✓ Escuela de Verano	✓ 31-01-2023
Partido de Voleibol Mixto	✓ Polideportivo Municipal	✓ 23-08-2023

Colaboración en otras actividades:

ACTIVIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS
Encuentro territorial juvenil	✓ Teatro Municipal Chillan	✓ Alumnos Liceo de Campanario
Presentación Oferta Programática INJUV	✓ Auditorio Universidad Tecnológica de Chile Inacap	✓ Alumnos Liceo de Campanario

Coordinaciones a nivel Comunal:

- Hospital de Yungay.
- Gendarmería.
- Establecimientos Educativos Municipales y Particular Subvencionado.

- Red de Infancia.
- Programa Senda Previene en la Comunidad.
- Red de promoción de salud.
- Jardines Infantiles Junji e Integra
- Cesfam de Campanario.

Coordinaciones a nivel Regional:

- INJUV Ñuble.
- Universidad de Concepción.
- Universidad del Bío-Bío.
- Universidad Tecnológica de Chile Inacap.
- Centro de Estudios San Andrés.
- Instituto Profesional Virginio Gómez
- Seremi de Salud Ñuble
- Universidad del Alba
- Universidad Adventista de Chile
- Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomas
- Instituto Profesional AIEP
- Universidad de las Américas
- Instituto Profesional DUOC UC
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
-

Programa Senda Previene En La Comunidad

SENDA Previene en la Comunidad es el programa que sirve como entrada, en el ámbito comunal, de barrio y familiar, a los distintos programas que ofrece el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, cuenta con el desafío de ir avanzando hacia políticas públicas aplicables a las demandas locales desde un enfoque territorial.

En este contexto, SENDA buscar avanzar en la generación de mecanismos integrales de prevención del consumo con especial énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes, mediante la integración de la oferta preventiva de SENDA y del Modelo Islandés Planet Youth. El Modelo Islandés es una estrategia de prevención que tiene por objeto evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de los factores protectores y la reducción de los factores de riesgo existentes en los ambientes socioculturales en que estos se desarrollan.

El consumo de alcohol y otras drogas es un fenómeno complejo consecuencia de múltiples factores, por lo que el trabajo que se espera desarrollar es una priorización de los factores protectores y de riesgo a trabajar, utilizando la información local que levantan los distintos instrumentos que el Modelo considera. Esta priorización se fortalece mediante el trabajo de articulación y coordinación con todos aquellos organismos e instituciones de gobierno que tienen algún grado de incidencia en la

prevención del consumo de sustancias en NNAJ. Así, el trabajo intersectorial se convierte en un eje estratégico y fundamental para la implementación de las estrategias de prevención propuestas.

De este modo, SENDA entiende la prevención como un conjunto de procesos que buscan promover el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde este, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, jóvenes y adultos), familiares y colectivos (organizaciones y comunidades).

Población objetivo

El Modelo Islandés es una estrategia de prevención que tiene por objeto evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de los factores protectores y la reducción de los factores de riesgo existentes en los ambientes socioculturales en que estos se desarrollan. Por ende, ésta respondería a la comunidad en su conjunto, en aquellas comunas donde esté inserto el Programa SENDA Previene en la Comunidad.

- **Oferta Programática Senda Previene en la Comunidad**
 - Espacio Educativo: Programa PrePara2
 - Espacio Laboral: Programa Trabajar con Calidad de Vida (Grandes, pequeñas y medianas empresas, micro y pequeñas empresas)
 - Espacio Barrial: Iniciativa de Movilización Comunitaria
 - Tratamiento: Proceso de Detección Temprana y Derivación Asistida.

Recursos Financieros 2023

Aporte SENDA	Aporte Municipal
\$ 16.294.880.-	\$ 13.020.000.-

Equipo Profesional

Profesión	Cargo	Cantidad de Horas
Trabajadora Social	Coordinadora	44 horas
Trabajadora Social	Apoyo Profesional	44 horas

Actividades Senda Previene Año 2023

a. Prevención en establecimientos educacionales

Implementación Programa PrePara2

Se implementa en dos Establecimientos Educacionales focalizados, Escuela Fernando Baquedano y Escuela Los Mayos.

Actividad	Establecimiento	Lugar/Vía	N° de Asistentes
Capacitación Circular N° 482, Superintendencia de Educación y Detección Temprana	Escuela Los Mayos - Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educacionales	80
Capacitación implementación Continuo Preventivo	Escuela Los Mayos - Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educacionales	25

Capacitación Sobre Ley Penal de Responsabilidad Adolescente	Escuela Los Mayos - Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educativos	33
Aplicación de Instrumentos Ex Ante, implementación Continuo Preventivo	Escuela Los Mayos - Escuela Fernando Baquedano	Online - Offline	25
Aplicación de Instrumentos Expost, Implementación Continuo Preventivo	Escuela Los Mayos - Escuela Fernando Baquedano	Online - Offline	12
Taller Presentación Niveles de Desarrollo	Escuela Los Mayos - Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educativos	10
Elaboración protocolo para la Detección Temprana en Establecimientos Educativos	Escuela Los Mayos - Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimientos Educativos	10
Taller Cuida Tu Cabeza dirigido a estudiantes	Escuela Los Mayos	Dependencias Establecimientos Educativos	38
Taller de Parentalidad Positiva	Escuela Los Mayos	Dependencias Establecimientos Educativos	25
Reuniones (7) Coordinación Escuela Fernando Baquedano	Escuela Fernando Baquedano	Dependencias Establecimiento Educativo	05
Reuniones (7) Coordinación Escuela Los Mayos	Escuela Los Mayos	Dependencias Establecimiento Educativo	05

b. Prevención en espacios laborales

Implementación Programa Trabajar con Calidad de Vida

Programa PYME Preventiva (Pequeñas y medianas empresas). El programa se implementó en Supermercado Unimarc

Actividad	Lugar/Vía	Nº de Asistentes
Capacitación sobre las características de las pymes y estrategias preventivas	Supermercado Unimarc	02
Definición y elaboración de estrategias preventivas	Supermercado Unimarc	02
Taller sobre Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Espacios Laborales	Supermercado Unimarc	51

Programa MYPE Preventiva (Pequeñas y medianas empresas). El programa se implementó en Tiendas Blanco y Negro

Actividad	Lugar/Vía	Nº de Asistentes
Taller de Prevención del consumo de Drogas en la Organización	Centro de Detención Preventiva de Yungay	05
Taller estrés en el Trabajo y Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol	Centro de Detención Preventiva de Yungay	05

Instalación de estrategias preventivas. Programa Habilidades Preventivas Parentales: El Programa se implementó en Empresa de Transportes Viggo.

Actividad	Lugar/vía	Nº de Asistentes
Capacitación sobre Comunicación asertiva al interior de la familia	Empresa de Transporte Viggo	15
Capacitación sobre ciclo vital y prevención del consumo de drogas y alcohol en la familia		15
Capacitación sobre Resolución de Conflictos al Interior de la familia		15
Capacitación sobre normas, límites y afectividad al interior de la familia		20
Capacitación sobre afectividad al interior de la familia		20

c. Prevención en espacios barriales

El programa de Iniciativa de Movilización Comunitaria se implementó en la Junta de Vecinos Población 27 de Febrero.

Actividad	Lugar/Vía
Sensibilización y Vinculación con la Comunidad y Actores Claves	Sede Población 27 de Febrero
Conformación de un Grupo Barrial Preventivo	
Diagnostico Participativo; levantamiento de Índice de Movilización Comunitaria.	
Elaboración de un Plan de Acción con la Comunidad	
Implementación del Plan de Acción con la Comunidad	

Gestión para la implementación de los Programas

- Firmas Cartas de compromiso para la implementación de cada uno de los programas, en el espacio educativo, laboral y barrial.
- Aplicación de instrumento “Niveles de Desarrollo” para elaboración de planes de prevención en unidades educativas.
- Asesoría y monitoreo a la implementación del plan de acción preventivo de cada una de las unidades educativas.
- Asesoría implementación Material Continuo Preventivo online y offline.
- Elaboración y ejecución de planes preventivos escolares
- Coordinación intersectorial para el desarrollo de campañas preventivas.

Coordinaciones Comunes

- Establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, urbanos y rurales.
- Supermercado Unimarc
- Tiendas Blanco y Negro
- Empresa de Transportes Viggo
- Jardines Infantiles Junji e Integra
- Programas Municipales
- 4º Comisaría de Carabineros Yungay
- Juntas de Vecinos

Gestión Territorial

- Mesa Comunal de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol
- Coordinación con Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Coordinación con Departamento de Educación Municipal
- Participación en consejo Comunal de Seguridad Pública
- Participación en Red de Infancia
- Participación en red comunal de Promoción de la Salud

Actividades Promocionales

- Campaña Preventiva de verano, Conversatorio con niños/as de la Escuela de Verano.
- Lanzamiento Año Escolar, Escuela Los Mayos.
- Conmemoración Día Mundial Sin Tabaco, Taller Preventivo Escuela Fernando Baquedano.
- Conmemoración Día Mundial Sin Alcohol, Stand Preventivo Escuela Los Mayos.
- Campañas Preventivas de fines de semana largo, Puerta a puerta, intervenciones urbanas y controles preventivos conjunto con carabineros.
- Conmemoración día Mundial de la Prevención del consumo de alcohol, concurso de pintura "Previene a tu Pinta".
- Campaña Preventiva Fiestas Patrias.
- Campaña Preventiva fin de año.

Centro Diurno Comunitario Yungay

El programa Centro Diurno se configura a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en 3 áreas: personal, social y comunitaria. Existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno a fin de integrar a la persona mayor. Se ejecuta a través del financiamiento, por medio de convenios directos de proyectos presentados por el municipio. La ejecución se realiza bajo los lineamientos de SENAMA a través de una Guía de Operaciones la que se supervisa periódicamente en terreno.

El objetivo del Programa: Promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar



y social, a través de una asistencia periódica al Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios.

¿Quiénes pueden participar? Personas mayores de 60 años pertenecientes a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad, que presenten dependencia leve (según índice de Barthel), residentes de la comuna de Yungay.

¿Cómo se puede participar? Acercándose al Centro de Día y solicitar su ser evaluado para el ingreso, en la oficina ubicada en Tacna #76 Yungay, derivados desde un organismo de salud o detención directa por la entidad que realiza el proyecto.

Transferencia de Recursos: Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Yungay. El presupuesto para el año 2023 fue de un monto de **\$59.832.328.-** de los cuales:

- **\$27.982.328.-** Recursos externos entregados por SENAMA, destinados a pago de servicios a honorarios del equipo de trabajo.
- **\$31.850.000.-** Recursos municipales los que se destinan a cubrir gastos por concepto de: servicios a honorarios; materiales de oficina; alimentación y bebidas; materiales y útiles de aseo; equipos menores; pasajes, fletes y bodegajes y producción de eventos.

¿Cuánto dura la intervención? El tiempo de intervención es de mínimo 6 meses, el que dependerá del proceso de intervención de cada persona mayor y del cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo de cada beneficiario.

Cobertura del año 2023 fueron 55 Personas Mayores, de las cuales 69% corresponden a mujeres y un 31% a hombres, con rangos de edad desde los 64 los 95 años, concentrados en el sector urbano de la comuna.

Equipo de Trabajo: El equipo de trabajo socio sanitario está conformado por cuatro profesionales: Asistente Social, Kinesióloga, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga.

Programa Fortalecimiento Municipal Del Subsistema De Protección Integral A La Infancia “Chile Crece Contigo”

El Programa Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, se enfoca principalmente en apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales Chile Crece Contigo, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema en el territorio y garantizar mediante el trabajo en red la oportuna y eficaz intervención y acceso a las prestaciones desde la gestación y hasta los 9 años de edad.

Dentro de las principales actividades del programa se consideran: el seguimiento a las prestaciones locales, planificación de reuniones con sectorialistas, actividades de difusión, talleres, análisis de casos, resolución de alertas de vulnerabilidad, definición de mecanismos para garantizar el acceso a las prestaciones, etc.

Los actores principales que conforman la red Chile Crece Contigo son: salud, educación, vivienda, Omil, registro social de hogares, discapacidad, social, mejor niñez, entre otros, siendo todos estos quienes atiendan la población objetivo del subsistema.

Los recursos destinados para la ejecución del programa provienen desde la Subsecretaría de la Niñez de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble, siendo en su totalidad \$7.700.000 y un aporte local de \$1.200.000, los cuales están destinados al pago de honorarios, habilitación y mantención del recinto, pago de servicios básicos, movilización, entre otros, todo lo anterior en el marco de la ejecución del programa ya señalado, el que tiene una duración de 11 meses.

Las actividades realizadas durante la ejecución de programa de año 2023 son:

- Entrega de material complementario:

Actividad que se desarrolla mes a mes en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de entregar a niños y niñas desde los 0 a 4 años de edad material de estimulación que, no habiendo sido recibido en controles de salud con motivo de la emergencia sanitaria, les apoye en contribuir y mejorar la estimulación de acuerdo a su edad.

- Celebración día de la familia:

Actividad que se desarrolló en coordinación de la Red Chile Crece Contigo, con las Oficinas de Deportes y Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, en dependencias del Jardín Infantil Rayo de Luna, en donde junto a niños/as, profesionales y familias presentes, se da énfasis en la importancia de mantener un contacto y vínculo permanente con las familias que son parte de la institución educativa, con el debido refuerzo de las habilidades parentales, derechos y deberes de todos como miembros de una familia.

- Difusión red Chile Crece Contigo:



Dichas actividades se desarrollaron en instancias tales como, ferias de promoción de la red, entregas de material complementario e instancias diarias dentro del municipio, actividades de la comunidad y redes locales como colegios y programas municipales. Entregando información a las personas y familias respecto del subsistema, así como también reforzando patrones de crianza respetuosa, derechos y deberes de los niños y niñas.

- Conmemoración de los derechos de los niños y niñas:

La actividad se desarrolló en el mes de noviembre con la finalidad de conmemorar y promover los derechos de los niños y niñas de la comuna, articulando toda la red local Chile Crece Contigo, en dicha actividad se refuerza la importancia de conocer los derechos, se entrega información respecto de estos tanto a docentes, directivos, padres, madres, niños, niñas y comunidad en general presentes, generando una instancia lúdica y de interacción, además se entregan colaciones y presentes a cada niño y niña participante.

- Talleres:

Los talleres son instancias informativas y socioeducativas, en donde se interviene con las familias de los niños y niñas con la finalidad de abordar temas de vinculación y acceso a las redes y prestaciones, temáticas de vulneraciones de derechos, programas vigentes y leyes que los respaldan, entre otros, promoviendo el acercamiento de las familias a estos programas y el conocimiento y amplitud de herramientas en cuanto a la crianza de sus hijos e hijas. Las instancias se desarrollaron en jardines infantiles en modalidad presencial y telemática.

- Reuniones mensuales Red Comunal Chile Crece Contigo:

Las reuniones mensuales de la red comunal se enmarcan en poder articular la red de manera permanente, transversalizar información para los actores comunales, planificar acciones en beneficio



de la resolución de alertas y gestión de casos, realizar análisis de casos y seguimiento de acciones y mantener vínculo permanente en beneficio de los niños y niñas sujetos de las áreas de intervención. Estas se llevaron a cabo de manera remota y con una periodicidad mensual.

Oficina De Protección De Derechos Laja-Diguillín

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia son instancias de carácter local destinadas a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social, cuyo objetivo es contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños, y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad.

La Oficina de Protección de Derechos, funciona gracias a un convenio firmado entre la Municipalidad de Yungay y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para la atención de NNA que tengan entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, que pertenezcan a las comunas de Yungay y El Carmen, siendo sus principales vías de ingreso las derivaciones realizadas por los Tribunales de Familia, demanda espontánea de usuarios, denuncias anónimas, y derivaciones realizadas desde instituciones educativas, de salud, municipales, entre otras.

El equipo de trabajo está conformado por una Coordinadora, dos Trabajadoras Sociales, una Psicóloga, una secretaria Administrativa, y una Auxiliar Estafeta, quienes se desempeñan en las dos áreas de trabajo que compone la OPD, es decir el área de protección de derechos y el área de gestión territorial.

- Área de Protección de Derechos: Destinada fundamentalmente a la atención psicosociojurídica de niños, niñas, y sus familias que presenten una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social.

La Oficina de Protección de Derechos, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, realizó un total de 185 ingresos y 718 atenciones de niños, niñas, y adolescentes vulnerados en sus derechos, según información obtenida por la Plataforma SIS del Servicio de Protección Especializada, dentro de las cuales las principales causas de vulneración fueron víctimas y/o testigos de violencia intrafamiliar, protección según orden del Tribunal, y víctimas de negligencia, así como también se generaron ingresos por causales de abuso sexual y violación.
- Área de Gestión Territorial: Su quehacer está orientado a generar condiciones en el territorio que favorezcan una cultura de respeto y conocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, siendo primordial la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, y la articulación efectiva de las redes comunales, a fin de prevenir situaciones de vulneración de derechos y mejorar los protocolos de derivación y denuncia.

APORTE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA	APORTE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	APORTE MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
\$82.858.740	\$12.000.000	\$13.700.000
TOTAL PROYECTO		
\$108.558.740		

Programa social inclusivo

- Profesional a cargo de Oficina Social Inclusiva: Beatriz Polanco Rubilar
- Fecha de inicio del programa: 04 de septiembre de 2023
- Grupo etario que recibe atención: entre los 2 y 24 años

Objetivo General

- Generar una intervención continua con profesionales especialistas en el área a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales Trastorno del Espectro Autista (TEA). Para que mejoren su calidad de vida e integración social en todos sus ámbitos.

Objetivos específicos:

- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes diagnosticados con TEA.
- Atención por profesionales del área en su propia comuna, evitando así los viajes a otras ciudades para continuar con su tratamiento y que muchas veces las familias deben dejar por la falta de recursos económicos.
- Realizar prevención, promoción, diagnóstico e intervención en niños, niñas y adolescentes con la condición TEA.
- Asesorar y guiar a la familia y/o cuidadores en el rol activo frente a las necesidades de usuarios con TEA.



En nuestra comuna existen personas en situación de discapacidad, según los diferentes tipos, encontrando física, mental, intelectual y sensorial, los cuales se ven enfrentados a diversas barreras de accesibilidad, las que principalmente se focalizan en el contexto físico, ambiental de creencias y la cultura donde generan estereotipos, mitos y prejuicios con las personas en situación de discapacidad, razón por la cual la Municipalidad de Yungay creó la oficina de la discapacidad, a fin de generar instancias que apoyen a mejorar la calidad de vida de quienes presentan algún tipo de discapacidad, familiares o quienes se encuentran al cuidado o como responsable de la persona considerando que pudiese presentar una dependencia severa.

La Oficina de discapacidad da comienzo desde el 01 de Junio del presente año, realizando ceremonia de apertura el día lunes 05 de junio en conjunto a sra. Pamela Jelves, directora de la dirección de desarrollo comunitario, donde se realiza presentación de objetivos y actividades a realizar desde oficina. En dicha instancia se presenta información a directivos de la comuna, director del hospital de Yungay, director de DAEM, Don Rafael Cifuentes Rodríguez, Alcalde de la comuna de Yungay junto a organizaciones de discapacidad y TEA.

La oficina de discapacidad ha realizado diversas coordinaciones con diversos programas sociales de la municipalidad para realización de actividades en pro de la comunidad.

Hasta la fecha, **la oficina de discapacidad atendió a 145 usuarios y usuarias de nuestra comuna**, desde niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores, en la gestión de ayudas técnicas que estos requieran, tales como catres clínicos, solicitud de credencial de discapacidad, postulación a bonos o capacitaciones, solicitud de pensiones, entrega de pañales, leche, o materiales, visitas domiciliarias para constatar información, además de registrar solicitudes futuras para realizar coordinaciones con Senadis Ñuble, y Teletón Concepción.

Del mismo modo se han realizado diversas charlas informativas hacia la comunidad sobre la oficina de discapacidad, realizando charlas a Colegios, Juntas de Vecinos, Consejo de desarrollo del hospital, funcionarias de Daem, participando de reuniones mensuales de agrupaciones de discapacidad y agrupaciones TEA, además de coordinaciones y mesas intersectoriales de salud y educación de nuestra comuna, también se participa de una mesa intersectorial regional, la que se realiza en la ciudad de Chillán, contando con la participación de diversas agrupaciones y profesionales enfocados en dar visibilidad y solución a problemáticas, resolver inquietudes y tomar nota de solicitudes que cada persona con discapacidad requiere en nuestra comuna.

Se han realizado diversas coordinaciones con personas que se desempeñan como cuidadoras y cuidadores de terceras personas, dando creación a un grupo vía WhatsApp para canalizar y mantener apoyo constante entre integrantes y la oficina. Del mismo modo se realizan diálogos ciudadanos en conjunto a Mideso para obtener información sobre necesidades de las personas que se desempeñan como cuidadores y cuidadores

Desde la inauguración se ha realizado un catastro comunal de todas las personas que presenten una condición de discapacidad, para mantener comunicación constante, sobre inquietudes que se presenten, donde se ha observado un alto porcentaje de discapacidad física, auditiva, visual, e intelectual, gran parte de las personas que presentan una discapacidad corresponden con el rol de cuidador de familiares o cónyuges que se encuentran con dependencia (postrados).

La oficina de discapacidad en conjunto a Natalia Barriga Abarzua, directora regional de SENADIS Ñuble, y Rafael Cifuentes Rodríguez, alcalde de la comuna de Yungay, realizó durante julio la entrega de una silla eléctrica a usuario de nuestra comuna, el cual presentaba dificultad motora para desarrollar sus labores domésticas.

Cabe mencionar que ante orientaciones jurídicas profesional a cargo mantiene constante contacto con Gisela Barra, abogada en convenio con Caj-Ñuble y Senadis Ñuble, para orientar a usuarios que se encuentran en procesos jurídicos. Del mismo modo para derivar casos sociales que requieran de su jurisdicción.

Oficina de discapacidad mantiene constante contacto con profesionales de salud, tanto de Hospital de Yungay como Cesfam de Campanario. Por otro lado, profesional a cargo genera instancias de encuentros con profesionales del área de salud. Durante el periodo se han realizado contacto con profesionales del área de salud, para la realización de feria Inclusiva en diciembre enfocado en el día de la discapacidad, logrando generar mayor concientización sobre la discapacidad. También, existen un trabajo en conjunto con Beatriz Polanco, fonoaudióloga de Oficina Social Inclusiva, para la planificación de actividades en pro de personas con discapacidad, además de coordinación de futuras charlas informativas de ambas oficinas.

En el año 2023 se realizaron coordinaciones y gestiones durante campaña Teletón 2023, para el desarrollo de diversas actividades en pro de recaudación de fondos enfocados en ayuda de Teletón 2023.

Objetivo General: Generar instancias de igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad y familiares de los mismos mediante diversas estrategias que mejoren la calidad de vida y no discriminación de la población objetivo.

Recursos: Para la implementación de este programa, se cuenta con recursos municipales por un monto de \$ 14.454.000.

CUENTA PRESUPUESTARIA	MONTO
Prestación en servicios comunitarios	\$ 12.954.000
Materiales de oficina	\$ 500.000
Servicios producción de eventos	\$ 1.000.000
Totalidad	\$14.454.000

Actividades

El desarrollo de las actividades está a cargo de Fridam Cartes Molina de profesión trabajadora social, con dedicación exclusiva en la materia, quien debe velar por el cumplimiento de los objetivos y actividades que se detallan a continuación:

- Elaboración de un catastro comunal de las personas en situación de discapacidad. Además de mantener actualización del mismo, a fin de tener una base de datos para futuras intervenciones.
- Articulación de la red para apoyar la solicitud de credencial de Discapacidad en caso que no cuenten con ella.
- Formulación de proyectos a nivel Comuna, Provincial, Regional y/o Nacional a fin de obtener recursos para potenciar el trabajo con la población objetivo.
- Asesoramiento a las organizaciones que mantienen como población objetivo a personas en situación de discapacidad para que puedan acceder a prestaciones que se encuentren dispuestas en políticas públicas.

- Atención, Seguimiento y asesoramiento a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.
- Trabajo en red con los distintos programas de la dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social, SENDA, Programas Jefas de Hogar, Programa Autonomía de la mujer, Oficina d deportes, Oficina de la Juventud, Oficina social Inclusiva y Oficina de organizaciones comunitarias.
- Trabajo con Senadis Regional de Ñuble.
- La ejecución del programa social municipal será responsabilidad del Depto. Desarrollo Comunitario, el que deberá velar por la adecuada ejecución en la comuna de Yungay.

Dirección de Obras Municipales

A la Dirección de Obras Municipales le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Metropolitano y Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, mediante la aplicación de normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna, para obras de carácter público y privadas.

Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

1. Permisos de Construcción – Regularización

Permisos de edificación y regularización	
Año 2022	158
Año 2023	199

Año	Superficie aprobada en m2	Superficie recepcionada en m2
2022	10.173,90	12.136,68
2023	38.750,09	23.802,35

En relación a los Permisos de Edificación durante el año 2023 se otorgaron los respectivos Permisos del proyecto habitacional “Loteo Jardín Egaña” con 248 viviendas (13.747,64 m2), incluye Sedes Sociales) y Comité de Vivienda Villa El Futuro de Campanario con 240 Viviendas (13.542,34 m2, incluye Sedes Sociales).

En relación a las Recepciones Definitivas durante el año 2023 fueron entregados 2 conjuntos habitacionales en Yungay, correspondiente a Villa República y Yungay en el sector Mariano Egaña, con un total de 252 viviendas y 13.833, 32 m2 edificados (incluye Sedes Sociales).

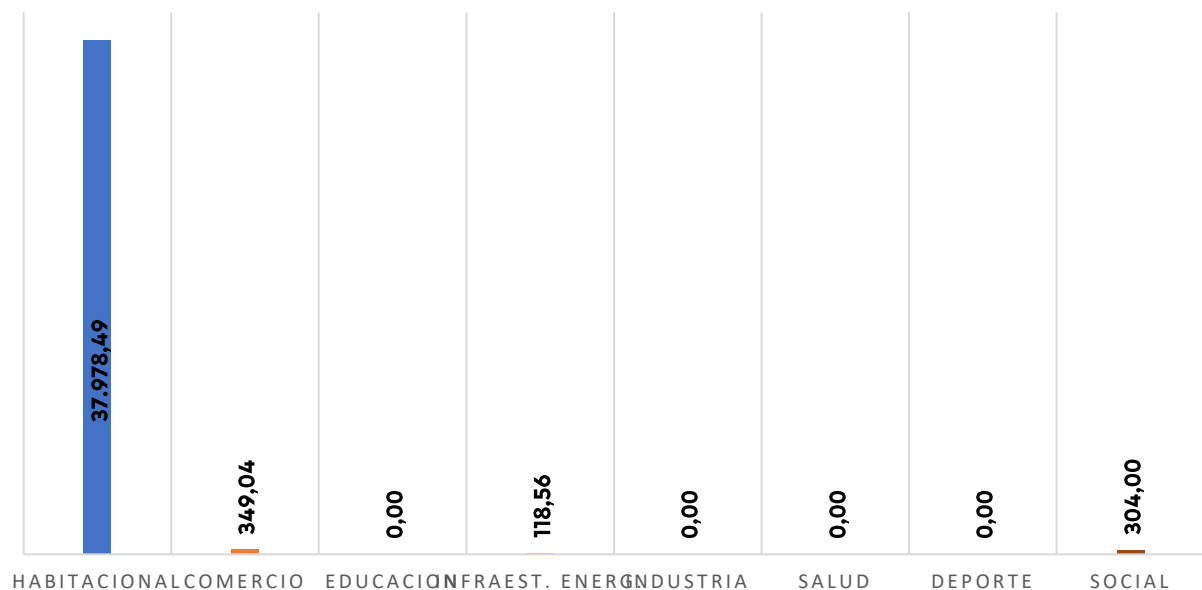
2. Destinos y Superficies de Edificaciones año 2023

En relación a los Permisos de Edificación del año 2023, se aprobó un total de **38.750,09 M2.**, y se recepcionó un total de **23.802,35 M2.**, distribuidos de la siguiente manera:

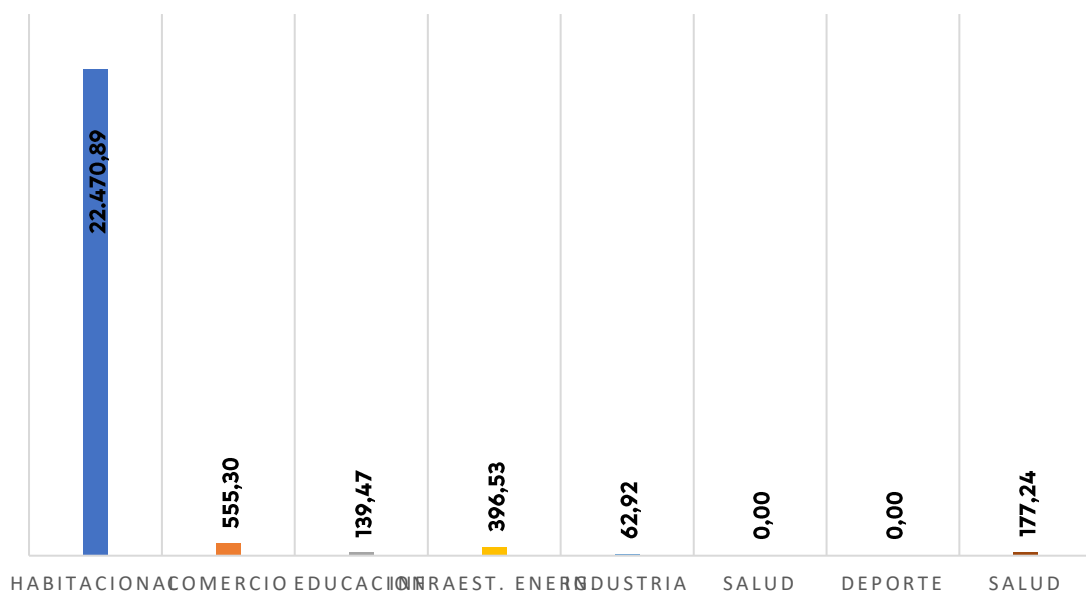
Tipo de edificación	Superficie aprobada (m2)	Superficie recepcionada (m2)
Habitacional	37.978,49	22.470,89
Comercio	34904	555,30
Educación	----	139,47
Infraestructura energética	118,56	396,53
Industria	----	62,92
Salud	----	----

Deporte	----	----
Social	304,00	177,24
Total	38.750,09 m2	23.802,35 m2.

Permisos de edificación en metros cuadrados año 2023



Recepciones de edificaciones en metros cuadrados año 2023



3. Subdivisiones, fusiones y loteos

	Año 2022	Año 2023
Subdivisiones y fusiones	9	5
Loteos	0	2

4. Servicios a la comunidad ejecutados con fondos municipales

	Monto
Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios	\$ 640.727.573.-
Servicio de disposición final de residuos domiciliarios	\$ 91.253.942.-
Personal de apoyo a la dirección de obras municipales	\$ 117.851.315.- (ver a. En notas)
Servicio de electricidad alumbrado público diversos sectores de la comuna de Yungay	\$ 337.263.913.-
Mantenimiento alumbrado público	\$ 47.685.764.- (ver b. En notas)
Agua potable granel	\$ 14.386.983.- (ver c. En notas)
Sistema alcantarillado Campanario	\$ 30.473.326.- (ver d. En notas)

NOTAS

- Personal apoyo a la Dirección de Obras Municipales, el monto corresponde a remuneraciones de trabajadores.
- Mantenimiento de Alumbrado Público, corresponde a servicio de contratista y materiales.
- Agua Potable a Granel, el monto corresponde a una parcialidad ya que existe desfase de facturación al año 2024 por parte de la empresa sanitaria Essbio S.A.
- Sistema Alcantarillado Campanario, el monto corresponde a materiales y servicios de mantenimiento o reparación de Planta Elevadora, de Tratamiento y Redes.

5. Proyectos Ejecutados Con Fondos Externos Y Municipales:

NOMBRE CONTRATO	MONTO	FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE (DIC 2023)	ID MERCADO PÚBLICO
Construcción Cancha de Baby Fútbol de Pasto Sintético, Sector Trilaleo, Comuna de Yungay	\$ 77.350.943	FNDR- FRIL	GBS CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA	Con Recepción Provisional	3588-13-LP23
Mejoramiento de Áreas Verdes en Población El Roble, Comuna de Yungay	\$ 32.997.897	FNDR- FRIL	GBS CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA	Con Recepción Provisional	3588-14-LE23

Construcción Cierre Perimetral y habilitación terreno destinado a Bomberos, Comuna de Yungay.	\$ 78.058.377	FNDR- FRIL	CONSTRUCTOR A CARRULLANCA LTDA.	En ejecución	3588-16-LP23
Mejoramiento de Multicanchas en Poblaciones de la Comuna de Yungay	\$ 121.715.723	FNDR- FRIL	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CONSTRUCTOR A VENEGAS PRADENAS LTDA Y CONSTRUCTOR A RODRIGO ALEJANDRO BELTRÁN LARA EIRL	Con Recepción Provisional	3588-24-LP23
Construcción, Extensión y Mejoramiento de Luminarias Diversos Sectores de Yungay.	\$ 156.622.784	FNDR- FRIL	CLEVER LTDA	En ejecución	3588-67-LQ23
Reposición y Mejoramiento de Luminarias en Diversos Sectores de la Comuna de Yungay	\$ 89.586.175	FNDR- FRIL	SELCO SUR SPA	Con Recepción Provisional	3588-69-LQ23
SPD Reposición de Luminarias Proyecto Iluminemos por un Yungay más Seguro	\$ 46.484.375	SUBDERE	CAM CHILE SPA	Con Recepción Provisional	3588-23-LP23
Soluciones Particulares de Agua Potable Rural, Sector Pallahuala, Yungay	\$ 242.282.513	SUBDERE	CRISTIAN GONZALEZ ANDRADES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L	Con Recepción Provisional	3588-52-LR20

Soluciones Particulares de agua Potable Rural, Sector Curapaso de la Comuna de Yungay.	\$ 270.000.000	SUBDERE	CRISTIAN GONZALEZ ANDRADES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L	En ejecución	3588-88-LQ22
Ejecución Extensión eléctrica de Baja Tensión y alumbrado Público en Cementerio Municipal de Yungay	\$ 7.000.000	Municipal	DANIEL INZUNZA SEPULVEDA EIRL	Con Recepción Provisional	3591-3-LE22
Recambio de luminarias y Extensión AP distintos sectores, comuna de Yungay	\$ 15.000.000	Municipal	DANIEL MARDONES SANHUEZA	Con Recepción Provisional	3588-95-LE22
Construcción Rampa Accesible Calle Angeles, Segundo llamado	\$ 3.584.726	Municipal	LUIS ESPINOZA VÁSQUEZ	Con Recepción Provisional	3588-585-SE22
Provision e Instalacion Juegos Infantiles en distintos Sectores, Yungay.	\$ 17.622.968	Municipal	MAURICIO ALLENDES CASTILLO	Con Recepción Provisional	3588-3-SE23
Construcción oficinas Programa de la Mujer, Comuna de Yungay.	\$ 48.499.999	Municipal	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LZ LTDA.	Con Recepción Provisional	3588-30-LE23
Mejoramiento Cubierta Anexo Municipal, Comuna de Yungay	\$ 10.000.000	Municipal	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES LOS GRANDES LTDA. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PASO DE PIEDRA LTDA	Con Recepción Provisional	3588-51-LE23

Mejoramiento Infraestructura Vial y Peatonal, Comuna de Yungay	\$ 16.399.866	Municipal	MAQUINARIA Y SERVICIO JZUR SPA	En ejecución	3588-73-LE23
Recambio de Luminarias y Extension de Red de AP en diversos Sectores de la Comuna de Yungay.	\$ 19.278.000	Municipal	ELIOTEC LTDA	En ejecución	3588-85-LE23

6. Proyectos Ejecutados Por Otros Organismos Públicos:

NOMBRE CONTRATO	MONTO	MANDANTE	CONTRATISTA	ESTADO AL 31.12.2023
Conservación por Obras Emergencias Ruta N-933 Santa Lucía Bajo, Comuna de Yungay, Provincia del Diguillín	\$1.766.000.000	MOP ÑUBLE	SERVITERRA LTDA	En ejecución
Habilitación de Emergencia Ruta N-941 Santa Lucía Alto- Santa Lucía Bajo, Comuna de Yungay	\$ 289.628.150	DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE ÑUBLE	INGENIERIA Y SERVICIOS Y P LTDA.	En ejecución
Pavimentación Rutas N-947 "Variante El Roble", N-967 "El Roble- El Álamo" y S/R N-961 "Campanario- Pangal de Laja	\$ 1.727.634.840	MOP ÑUBLE	SERVITERRA LTDA	En ejecución
Conservación Puente El Parrón, Provincia del Diguillín, Ñuble	\$ 292.852.723	MOP ÑUBLE	CONSTRUCTORA LOFE SPA	Recepcionado
Construcción Programa Pavimentación Participativa 32° Llamado, Región de Ñuble, Grupo 2 (Calle Prat, Pasaje Tacna Interior)	UF 5.592.14	MINVU	CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA	Ejecutado

7. Departamento de aseo, ornato y tenencia responsable de mascotas:

El departamento se encarga de mantener el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, organizando y gestionando el servicio de extracción de basura. También se encarga de gestionar la construcción, conservación y administración de áreas verdes, además de encargarse del área de tenencia responsable de mascotas.

Durante el año 2023 se registraron los siguientes datos y actividades asociadas al Departamento:

Servicio de Aseo Domiciliario:

La Municipalidad de Yungay realiza el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios a través de un sistema Mixto, esto quiere decir que el servicio recolección de residuos sólidos domiciliarios es realizado por una empresa externa y por la Municipalidad, la empresa que realiza el servicio de recolección en nuestra comuna se denomina “Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda.” (SEAT), empresa que se adjudicó por un período de 5 años la licitación pública ID: 3588-42-LR19 denominada: “Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas, barridos de calles, aseo en dependencias municipales y otros de la comuna de Yungay”, iniciando el servicio el 2 de diciembre de 2019, contrato que culmina el 2 de diciembre de 2024. Para cumplir con las funciones de recolección de residuos sólidos domiciliarios la empresa SEAT, dispone de dos camiones recolectores, un camión Volvo placa patente LVHT-49, y otro camión marca Volvo placa patente KVYP-40, con los que se realiza la recolección de residuos sólidos domiciliarios de lunes a sábado, cumpliendo diferentes rutas cubriendo un 90% de la población urbano-rural. En nuestra comuna, se clasifican dos períodos de generación de residuos, un período de baja generación de residuos que comprende los meses de abril a agosto y un período de alta generación de residuos que comprende los meses de septiembre a marzo.

Durante el período de baja generación de residuos el servicio de recolección se realiza con los dos camiones recolectores de la empresa y durante el período de alta generación de residuos se suma un tercer camión recolector que es de propiedad municipal, camión de marca Mercedes Benz, placa patente KLJP-82.

Durante el año 2023 el “Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; contratación de mano de obra para recolección de residuos sólidos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas, barrido de calles, aseo en dependencias municipales y otros de la comuna de Yungay”, generó un gasto para el presupuesto municipal de \$646.932.572.

Mensualidad		Trabajo extraordinario		Reajuste		
Mes/año	2023	Mes/año	2023	Mes/año	2023	Concepto
	Total \$		Total \$		Total \$	
enero	48.504.500	enero	72.009	enero	2.457.246	ipc 11,4%
					535.500	salario
febrero	51.497.246	febrero	0	febrero	0	
marzo	51.497.246	marzo	99.420	marzo	0	
abril	51.497.246	abril	260.722	abril	0	
mayo	51.497.246	mayo	236.488	mayo	1.606.500	salario
junio	53.103.746	junio	0	junio	0	
julio	53.103.746	julio	36.652	julio	0	
agosto	53.103.746	agosto	28.506	agosto	0	
septiembre	54.174.746	septiembre	567.594	septiembre	900.000	salario
octubre	54.174.746	octubre	34.060	octubre	0	
noviembre	57.901.960	noviembre	13.793	noviembre	0	
diciembre	60.027.908	diciembre	0	diciembre	0	
	640.084.082		1.349.244		5.499.246	

La comuna de Yungay es el único municipio de la región de Ñuble que dispone sus residuos en el relleno sanitario Laguna Verde de la comuna de Los Ángeles, región del Biobío, el motivo principal es por el valor de la tonelada \$13.534.- y por la seguridad de la ruta. El año 2023 la Municipalidad de Yungay dispuso en el relleno sanitario 6.742,57 toneladas, generando un costo por disposición final de \$91.253.942.

Se adjunta tabla con el detalle de toneladas y costos:

MES/AÑO	2023		
	Ton	Valor/Ton	Total \$
enero	726,05	13.534	9.826.3
febrero	708,83	13.534	9.593.305
marzo	598	13.534	8.093.332
abril	511,44	13.534	6.921.829
mayo	547,98	13.534	7.416.361
junio	465,11	13.534	6.294.799
julio	494,35	13.534	6.690.533
agosto	510,54	13.534	6.909.648
septiembre	533,84	13.534	7.224.991
octubre	532,35	13.534	7.204.825
noviembre	532,89	13.534	7.212.133
diciembre	580,19	13.534	7.852.291
	6741,57		91.240.408

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios es realizado por 2 conductores de camión recolector pertenecientes a la empresa, por un conductor municipal y por 12 auxiliares peonetas.

Nómina de trabajadores del servicio de recolección año 2023:

FUNCIÓN	NOMBRE
Conductor Empresa	Boris Andrés Saavedra San Martín
Conductor Empresa	Ricardo Andrés Rubilar Silva
Conductor Municipal	Moisés Ariel Flores Rivas
Conductor Municipal	Juan Carlos Álvarez Rubilar
Auxiliar Peoneta	Fernando Antonio Rubilar Seguel
Auxiliar Peoneta	Luis Rubén Saavedra Silva
Auxiliar Peoneta	Eugenio Humberto Pinilla Carrasco
Auxiliar Peoneta	Gabriel Antonio Rivera Soto
Auxiliar Peoneta	Francisco Gilberto Godoy Molina
Auxiliar Peoneta	Víctor Manuel Aguilera Molina
Auxiliar Peoneta	Héctor Antonio Muñoz Ocampo
Auxiliar Peoneta	José Hilario Venegas Espinoza
Auxiliar Peoneta	Rudy Roberto López flores
Auxiliar Peoneta	Álex Mauricio Aguilera Barrera
Auxiliar Peoneta	Juan Zenen Betancur Sandoval
Auxiliar Peoneta	Manuel Alejandro Muñoz Uribe



Programa de barrido de calles

La Municipalidad de Yungay a través de un servicio externalizado realizado por la empresa de servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT), implementa el programa de barrido de calles, el que consiste en la limpieza de calles, pasajes y sumideros (desagüe de aguas lluvia) de nuestra zona urbana. La limpieza se enfoca principalmente en recoger papeles, envases abandonados en la vía pública entre la vereda y la acera, además de recoger la tierra o arena que producto de la lluvia, viento o por el tránsito de vehículos se acumula en el borde de la cuneta.

Con la finalidad de mantener los frontis de las viviendas limpios de pasto y maleza, el Departamento de Aseo y Ornato junto a la Oficina de Seguridad e Inspección municipal promueve el cumplimiento de la ordenanza local artículo N° 2, en el que se señala que “Los vecinos tienen la obligación de mantener permanentemente aseadas las veredas o aceras en todo el frente de los predios que ocupan, incluyendo los espacios de tierra destinados a jardines, desmalezándolos y barriéndolos diariamente y lavándolas si fuere necesario”, esta labor se realiza a través de la entrega de volantes en un puerta a puerta y a través de notificaciones entregadas a los vecinos y vecinas que no cumplen con este artículo.

Erradicación de Microbasurales:

El Departamento de Aseo y Ornato en conjunto con la participación ciudadana activa de los dirigentes vecinales han desarrollado estrategias para mejorar la disposición de los residuos sólidos domiciliarios y su recolección con la finalidad de ir acabando con los microbasurales, en busca de este objetivo es que la Municipalidad a través de la Glosa 2.3 del Gobierno Regional de Ñuble ha adquirido recursos



para comprar contenedores para residuos domiciliarios (lutocard de 120 lts), los que se entregaron en la localidad de Pallahuala beneficiando a 47 familias del sector, localidad que paso de un sistema de recolección de residuos desde un punto concentrado a un sistema de recolección de residuos puerta a puerta, cambio de modalidad que fue asumido por el camión municipal, erradicando de esta manera el microbasural que se generaba alrededor de los contenedores metálicos de 1100 litros ubicados en la intersección del cruce Pallahuala/Bastías.

Limpieza de Microbasurales:

El departamento de Aseo y Ornato durante el año 2023 realizó 27 operativos de limpieza de microbasurales, una realidad constante en nuestra comuna, específicamente en el entorno de los contenedores rurales, es por este motivo que durante los próximos años seguiremos realizando cambios en la modalidad de disposición y recolección de residuos.

En los operativos de limpieza de microbasurales participa personal perteneciente a la Dirección de Obras Municipales, personal de la empresa externa Salvalle y personal de la empresa Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT).

Campaña de reciclaje de electrónicos, electrodomésticos, baterías

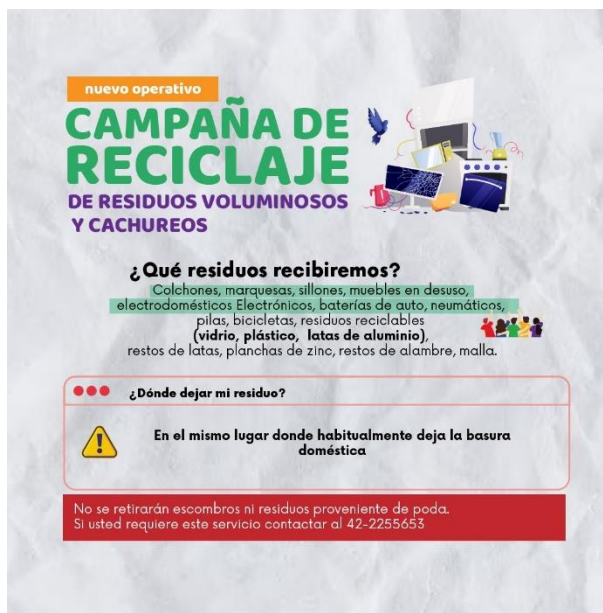
En marco de la Meta de Gestión del Departamento de Aseo y Ornato durante el primer semestre del año 2023 se realizaron cuatro campañas de reciclaje para retirar desde los domicilios urbanos y rurales todo tipo de residuos electrónicos, electrodomésticos y baterías de automóviles. La campaña logró reunir 4.320 kg de residuos, los que fueron gestionados por miembros de los Recicladores de Ñuble, cumpliendo con la trazabilidad de los residuos recolectados. Las campañas fueron ejecutadas por personal municipal, con la colaboración de personal correspondiente a las empresas externas Salvalle y SEAT. Además se generó conciencia sobre el impacto que generan este tipo de residuos en el medio ambiente, compartiendo la información a través de un volante que se difundió a través de grupos de Whatsapp de los dirigentes vecinales, redes sociales municipales (facebook e instagram) y a través de las radio La Voz de Yungay y Proyección de Campanario.

Campaña de retiro de voluminosos y cachureos

Durante el segundo semestre del año 2023 como parte de la Meta de Gestión del Departamento de Aseo y Ornato, se realizaron cuatro campañas de retiro de residuos voluminosos y de cachureos, considerándose en esta clasificación de residuos a los siguientes

elementos: colchones, marquesas, sillones, muebles en desuso, bicicletas, despieces de latas o planchas de zinc, restos de alambre o malla, electrodomésticos, electrónicos, baterías de automóviles, neumáticos y residuos reciclables como botellas PET 1, vidrio y latas de aluminio.

De los residuos voluminosos que más se retiraron fueron colchones, ya que desde la vía pública y zona rural se retiraron 47 colchones, los que fueron reutilizados, siendo entregados estos al refugio de mascotas Wenuwen, para ser instalados en los caniles de descanso de los caninos adultos y cachorros. Los residuos electrónicos, electrodomésticos, baterías de auto y restos de metal y fierro fueron gestionados a través de un miembro de los Recicladores de Ñuble. Las pilas fueron dispuestas en los contenedores de la campaña de reciclaje de pilas que promueve la oficina de Asuntos Ambientales y son gestionadas con la empresa eléctrica Frontel a través de la firma de un convenio de colaboración. Los neumáticos fueron acumulados en un terreno municipal con la finalidad de sumar una mayor cantidad para el año 2024 a través de una



campaña específica para reunir

Los residuos reciclables fueron dispuestos en los contenedores para el reciclaje, el vidrio fue gestionado con la empresa INFRAMAQ de la comuna de Talca, las botellas plásticas PET 1 fueron gestionadas con la empresa MIRAMAR de la comuna de San Pedro de La Paz y las latas de aluminio gestionadas con un particular informal de la comuna, quien transforma los kg de aluminio en dinero, el que es transferido a cuentas de agrupaciones de rescate de caninos.

Reciclaje de Residuos Inorgánicos; Vidrio, Plástico PET 1, Latas de Aluminio

La Municipalidad de Yungay a través del Departamento de Aseo y Ornato consolidó la gestión del reciclaje, a la iniciativa que partió recolectando solo botellas plásticas se sumó la recolección de otros residuos reciclables como el vidrio y las latas de aluminio. Para asegurar la trazabilidad y el buen manejo de estos residuos, la Municipalidad trabaja de manera colaborativa con la empresa INFRAMAQ como gestor del vidrio, con la empresa REAL PET Spa. como gestor de las botellas plásticas PET 1 y con miembros de la Agrupación Recicladores de Ñuble como gestor de las latas de aluminio.

La Municipalidad de Yungay propuso incentivar el reciclaje en la comuna a través de la adquisición de mallas acma destinadas al reciclaje de las botellas plásticas, pero también promoviendo la reutilización de los materiales que van quedando como excedentes de madera. Además, potencio la alianza con las juntas de vecinos, quienes tomaron un rol protagónico al momento de querer que sus sectores puedan contar con un sistema de clasificación de residuos.



Desde las diferentes modalidades de puntos de reciclaje, el año 2023 se lograron gestionar 89.384,3 kg de residuos reciclables, residuos que no fueron a parar a un relleno sanitario, generando un pequeño ahorro por disposición final de \$1.209.727.-

BOTELLAS PET 1		BOTELLAS VIDRIO	LATAS DE ALUMINIO	
MES	CANTIDAD KG	CANTIDAD KG	CANTIDAD KG	TOTAL
Enero	8100	7400	0	15500
Febrero	8730	7400	0	16130
Marzo	0	7400	77	7477
Abril	0	7400	0	7400
Mayo	2851	0	39,6	2890,6
Junio	0	0	97,7	97,7
Julio	1144	7400	35	8579
Agosto	0	7400	47	7447
Septiembre	0	0	73	73
Octubre	2450	7400	0	9850
Noviembre	0	7500	0	7500
Diciembre	1440	5000	0	6440
	24715	64300	369,3	89384,3

Con respecto al reciclaje del vidrio, se destaca el trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Yungay por intermedio del Departamento de Aseo y Ornato con algunas juntas de vecinos, ya que estas alianzas permitieron incrementar la cantidad de puntos de reciclaje para recepcionar vidrio, pasando de 5 puntos de reciclaje el año 2022 a 13 puntos para botellas de vidrio durante el 2023.

Los puntos de reciclaje de vidrio se encuentran distribuidos en los siguientes lugares:

AÑO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PUNTO
2022	Institución Pública	Bodega Municipal
2022	Institución Pública	Hospital Comunitario de Salud Familiar Pedro Morales Campos
2022	BNUP	Conjunto Habitacional Cholguán
2022	BNUP	Campanario (frente al gimnasio)
2022	BNUP	Población 12 de Octubre
2023	BNUP	Junta de Vecinos Tres Esquinas (frente a la sede comunitaria)
2023	BNUP	Comunidad Los Notros (Tres Esquinas)
2023	BNUP	Sector Tres Ranchos
2023	BNUP	Junta de Vecinos Pangal del Laja
2023	BNUP	Parque Salto El Mirador Itata
2023	BNUP	Cancha de Carreras Yungay
2023	BNUP	Cancha El Sausalito (Club Deportivo El Chacay)
2020	BNUP	Junta de Vecinos La Cabaña

El vidrio es acopiado en maxisacos y retirado de los diferentes puntos por el camión pluma municipal, quien los traslada y dispone en terreno municipal ubicado en el ex vertedero municipal, una vez acopiados se le comunica a la empresa INFRAMAQ, quienes se dirigen hasta el punto de acopio para

cargar el vidrio a granel en un batea de camión ampliroll, para posteriormente disponerlo en Cristalerías Toro, ubicada en la comuna de Santiago, donde el vidrio después de pasar por diferentes procesos se transformará nuevamente en una botella de vidrio.

Durante el año 2023 se dispusieron 64.300 kg de botella de vidrio en la industria del reciclaje.

2023	
MES	CANTIDAD
enero	7400
febrero	7400
marzo	7400
abril	7400
mayo	0
junio	0
julio	7400
agosto	7400
septiembre	0
octubre	7400
noviembre	7500
diciembre	5000
	64300

Algunas imágenes del proceso de recolección de vidrio desde el punto de acopio y certificados de recepción de vidrio.

Para la gestión de las botellas plásticas PET 1, la Municipalidad de Yungay durante el año 2023 incrementó de 36 a 42 puntos de reciclaje para botellas plásticas en la comuna, quedando distribuidos de la siguiente manera:

FECHA INSTALACIÓN	TIPO DE LUGAR	NOMBRE DEL PUNTO
2018/2022/2023	Institución Pública	Bodega Municipal
2019	BNUP	Gimnasio Municipal Multiuso (Plaza Iquique)
2019	BNUP	Costado 1º Compañía de Bomberos Yungay (Plaza Iquique)
2019	BNUP	Frontis Sede Social Junta de Vecinos Tres Esquinas
2019	BNUP	Sede Social Junta de Vecinos San Miguel de Itata
2019	BNUP	Población 12 de Octubre
2019	BNUP	Frontis Parador Turístico Sector Santa Lucía Bajo
2020	BNUP	Área Verde Junta De Vecinos Entre Ríos
2020	BNUP	Plaza Junta de Vecinos Juan Pablo II
2020	BNUP	Plaza Villa El Bosque
2020	BNUP	Plaza Junta de Vecinos Laguna Blanca
2020	BNUP	Multicancha Junta de Vecinos Laguna Blanca
2020	BNUP	Área Verde Junta de Vecinos Laguna Blanca
2020	BNUP	Ingreso Villa Los Notros (Sector Tres Esquinas)
2020	BNUP	Frontis Sede Social Junta de Vecinos Villa Perales
2021	BNUP	Área verde Junta de Vecinos 27 F
2021	BNUP	Plaza Junta de Vecinos Población La Concepción

2021	BNUP	Área Verde Villa Corina
2021	BNUP	Población Ernesto Riquelme
2021	BNUP	Villa El Maitén
2021	BNUP	Población Irrarrázaval
2021	BNUP	Multicancha Junta de Vecinos Entre Ríos
2021	BNUP	Área Verde Junta de Vecinos Población El Roble
2021	BNUP	Área Verde Villa Lomas de Yungay
2021	BNUP	Plaza Junta de Vecinos Villa Trilaleo
2021	BNUP	Frontis Gimnasio de Campanario
2021	BNUP	Jardín Infantil Parque Estadio
2021	BNUP	Liceo Técnico Profesional Campanario
2021	BNUP	J.I. Verde Amanecer
2021	BNUP	Área Verde Campanario Frente Estadio El Morro
2021	BNUP	Comité Villa Perales
2022	BNUP	Comité Tres Ranchos
2022	BNUP	Villa Los Aromos
2022	BNUP	Villa Los Acacios
2022	Institución Pública	Hospital Yungay
2023	BNUP	Paseo Peatonal
2023	BNUP	Los Notros
2023	BNUP	Área Verde JV Entre Ríos
2023	BNUP	La Cabaña
2023	BNUP	Pangal del Laja
2023	BNUP	Cholguán Estación
2023	BNUP	Parque Mirador Salto del Itata

La gestión del retiro de las botellas plásticas desde los diferentes puntos limpios establecidos se realiza con un camión recolector de propiedad municipal que solo retira botellas plásticas de la vía pública, una vez que se completa la carga del camión recolector, este se traslada a la comuna de Cabrero, con el objetivo de disponer las botellas acumuladas, en terreno de la empresa REALPET J.L SPA., lugar en el que se hacen fardos de botellas plásticas, los que son trasladadas a la comuna de San Pedro de la Paz, región del Biobío, específicamente en dependencias de la empresa de reciclaje denominada Recicladora Miramar quienes lo transportan hasta la industria RECI PET, ubicada en la comuna de Santiago, lugar en el que las botellas plásticas tras diversos procesos vuelve a transformarse en un nuevo producto plástico. De esta manera se asegura que las botellas plásticas que se reúnen en Yungay son recicladas de acuerdo a la normativa vigente.

La comuna de Yungay el año 2023 dispuso para reciclaje un total de 25.155 kilogramos de botellas plásticas, 18. 057 kilogramos más que el año 2022.

Con respecto a las latas de aluminio el año 2023 la Municipalidad de Yungay a través del departamento de Aseo y Ornato implemento un punto de reciclaje para recibir latas de aluminio y evaluar el comportamiento de la comunidad con este tipo de residuos que tiene un atractivo comercial para su venta, debido a la excelente respuesta por parte de los vecinos y vecinas de la zona urbana céntrica, se logró incentivar a dos juntas de vecinos más para habilitar cinco puntos de

acopio para latas de aluminio gestionados en las localidades de Tres Ranchos, Comunidad Los Notros (sector Tres Esquinas), Junta de vecinos Tres Esquinas (frente a la sede), Junta de vecinos Pangal del Laja (sede comunitaria), junta de vecinos La Cabaña, cancha de carreras y en la cancha El Sausalito (Club deportivo El Chacay).

Las latas son vendidas por el club deportivo, el comité de adelanto Tres ranchos no logrando obtener los kg de acopio en cada retiro, pero si hemos logrado obtener los kg de los puntos administrados por la Municipalidad, puntos que lograron permitir reciclar durante el año 2023, 369,3 kg de latas de aluminio.

Campaña de Reciclaje Botellas Plásticas Teletón

La Municipalidad de Yungay nuevamente el año 2023 se adherido por tercer año consecutivo a la campaña de reciclaje de botellas plásticas liderada por la Teletón y el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Seremi de Medioambiente Ñuble, quien cumple el rol organizador y motivacional de la campaña que lleva el nombre de “100 Mil Familias Reciclando En Modo Bilz y Pap”.

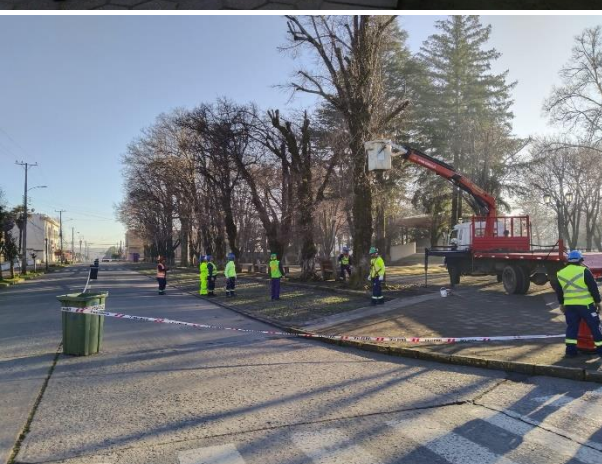
Durante la campaña en nuestra comuna participaron establecimientos educacionales, juntas de vecinos y la comunidad en general, las botellas plásticas que son acopiadas en los diferentes puntos de reciclaje de la comuna, entregando un aporte total de 420 kg de botellas plásticas, 160 kg más que el año 2022.

Programa Toma El Sartén Por El Mango

Con fecha 18 de julio de 2022 la Municipalidad de Yungay firma un convenio de colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente, ESSBIO S.A. y Comercial Verde Mar Limitada con el objeto de sumar a nuestra comuna para participar del programa llamado “Toma El Sartén Por El Mango” liderado por la empresa sanitaria ESSBIO S.A., encargada de producir y distribuir el agua potable, recolectar y disponer las aguas servidas de nuestra comuna. El objetivo del programa es promover la importancia del servicio de alcantarillado y tratamiento, buscando generar conciencia del daño ambiental que se produce cuando vertemos el aceite vegetal usado en nuestras viviendas o locales de comida al alcantarillado, ya que este mal hábito puede provocar malos olores, obstrucciones en la red de transporte de aguas servidas y rebases de conectores, generando impactos en el normal funcionamiento de la red. Además, busca incentivar el cuidado del medio ambiente enseñando hábitos de reciclaje de aceite.

Con la firma de este convenio se logró implementar en el frontis de bodega municipal un contenedor para recepcionar aceite usado envasado en botellas plásticas bien selladas, contenedores que también fueron instalados al ingreso de la comunidad de los Notros y en el frontis de la sede de la junta de vecinos de Tres Esquinas.

Si bien fue un proceso de lenta participación por parte de la comunidad y locatarios comerciales del rubro de comida rápida, el programa en nuestra comuna logró enviar a reciclaje 460 litros.



Servicio de poda y mantención de áreas verdes y plazas de la comuna Yungay.

Este servicio es realizado por personal externo a la Municipalidad asociado a la empresa de Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT), principalmente la intervención se enfoca en realizar un manejo del follaje de los árboles que se encuentran en la Plaza Iquique de nuestra comuna, buscando evitar que estos crezcan demasiados, además de podar las ramas que se encuentran secas y retirar las desenganchadas producto de la acción del clima, buscando minimizar los riesgos de desprendimientos de ganchos sobre las áreas de circulación y así evitar algún accidente.

Previo a la poda, el personal del área de Prevención de riesgos de la Municipalidad refuerza la importancia de las medidas de autocuidado y el buen uso de los elementos de protección personal.

Programa Piloto Recambio Arbolado Urbano

La Municipalidad de Yungay a través del Departamento de Aseo y Ornato comenzó el año 2022 con la implementación del programa piloto de recambio de arbolado urbano de calle Pisagua, entre calle Esmeralda y calle Arturo Prat y por calle Esmeralda entre calle Pisagua y calle Valparaíso, plantando 40 ejemplares de la especie Quillay (Quillaja saponaria), especie nativa de hoja perenne con el que se busca renovar parte del arbolado urbano que caracteriza a nuestra comuna, que principalmente son especies arbóreas introducidas a nuestro país, como Liquidámbar, Acer Japonico, Plátanos Oriental, entre otras especies que se caracterizan por ser árboles de hoja caduca, es decir, se deprenen las hojas de las ramas durante la estación de otoño, debiendo intensificarse el barrido de calles, para no generar obstrucciones en los sumideros de aguas lluvias.

Durante el 2023 se plantaron 100 Quillay más, esta vez interviniendo la calle Arturo Prat desde calle Tacna hasta la intersección de calle Calama esquina calle Esmeralda y las calles Dolores y Valparaíso ambas entre calle Arturo Prat y calle Esmeralda.

Programa de Fumigación Urbana

Por cuarto año consecutivo la Municipalidad de Yungay llevó a cabo la implementación del programa de fumigación urbana, programa que busca disminuir en los

espacios públicos y vías de tránsito peatonal y vehicular, la proliferación descontrolada de pulgas y garrapatas. Este programa tiene una muy buena aceptación por parte de nuestros vecinos y vecinas.

Programa Veterinario de Emergencia

Debido a los incendios forestales que afectaron a gran parte de la zona centro sur durante el verano del año 2023, la Subsecretaría de Desarrollo Regional financió a varios municipios la iniciativa para contratar a un profesional del área veterinaria, más la adquisición de insumos veterinarios para ir en ayuda de las familias afectadas, quienes durante los siniestros además de perder sus viviendas, también perdieron a mascotas, animales de granja y los que lograron sobrevivir quedaron con heridas producidas por el fuego. La Municipalidad de Yungay fue uno de los municipios beneficiados con este programa, contratando a la Médico Veterinaria Natalia Isidora Herrera Muñoz, quien presto atenciones médicas en las juntas de vecinos donde se tuvo daños por el incendio, además de realizar atenciones veterinarias a quien acudiera a dependencias de la bodega municipal.

Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida.

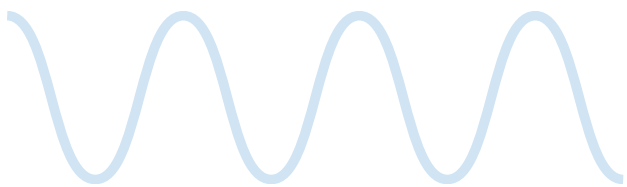
La Municipalidad de Yungay ejecutó durante el año 2023 un programa de esterilizaciones e implantación de microchip financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, financiamiento que permitió a nuestra comuna realizar la intervención quirúrgica de 362 castraciones para caninos y felinos machos y 639 intervenciones para caninos y felinos hembras.

Las intervenciones quirúrgicas fueron realizadas por el equipo veterinario de Inversiones y Medicina Veterinaria E.I.R.L (INVETMED) liderada por la Médico cirujano Ángela Santander Hurtado. El equipo veterinario se desplegó junto a personal del Departamento de Aseo y Ornato a diferentes lugares de nuestra comuna, logrando atender a 1001 caninos y felinos, la mayoría con tutores responsables y un número no menor de caninos y felinos sin tutores responsables, esta última acción se logró gracias al trabajo arduo que realizo durante los 5 meses de ejecución del programa la Agrupación de Rescate Animal Yungay.



FECHA	LUGAR	CANINOS		FELINOS		TOTAL
		MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	
26-04-2023	La Cabaña	9	12	4	15	40
12-05-2023	Rinconada Itata	3	28	11	22	64
17-05-2023	Los Mayos	17	22	19	11	69

23-05-2023	Pallahuala	5	12	4	10	31
24-05-2023	Campanario 4-U	5	11	4	9	29
31-05-2023	Tres Esquinas	5	6	12	26	49
14-06-2023	Santa Lucía Alto	8	4	5	1	18
15-06-2023	Pangal del Laja	5	6	4	9	24
16-06-2023	Población 12 de Octubre	6	12	20	7	45
29-06-2023	Barrio Alto	2	9	8	17	36
30-06-2023	Laguna Blanca	8	19	8	12	47
05-07-2023	Los Nogales	10	19	7	4	40
06-07-2023	Juan Pablo II	7	11	8	6	32
19-07-2023	Ranchillo	7	23	10	19	59
20-07-2023	Población 27 de Febrero Primer Operativo	7	11	11	14	43
21-07-2023	El Roble - La Palma	5	8	6	18	37
26-07-2023	San Miguel Itata	13	22	9	7	51
03-08-2023	El Cardal Primer Operativo	4	20	11	18	53
04-08-2023	EL Cardal Segundo Operativo	7	9	5	18	39
05-08-2023	Mariano Egaña	11	27	7	6	51
16-08-2023	Amapolas	3	12	9	18	42
17-08-2023	Población 27 de Febrero Segundo Operativo	3	17	14	18	52
18-08-2023	El Pedregal	10	24	6	10	50
TOTAL		160	344	202	295	1001



Dirección de Tránsito y Transporte Público

Tiene como objetivo principal aplicar las normas generales sobre Tránsito y Transporte Público en la comuna. Además, de gestionar el control, la planificación, el estudio y Desarrollo de Tránsito, de acuerdo a las normas de la Ley 18.290, reglamentos e instrucciones que imparta el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito y Ordenanzas Municipales.

Cumpliendo con seis funciones específicas:

- ✓ Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- ✓ Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- ✓ Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- ✓ Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.
- ✓ Otorgar y renovar Permisos de Circulación para vehículos

La dirección de tránsito y transporte se subdivide en tres principales áreas, la primera es el departamento de licencias de conducir, la segunda es la oficina de permisos de circulación y por último el departamento de estudios, inspección e ingeniería de tránsito.

Departamento de Licencias de Conducir

La principal función del departamento es otorgar, renovar y denegar Licencias de Conducir a los habitantes de la comuna. Estas se dividen en Clases No profesionales (B, C), Especiales (D, E, F) y Profesionales (A1, A2, A3, A4, A5).

Esto de acuerdo con los Art. 13 Nr. 1; 14 y 15 de la Ley de Tránsito y conforme al certificado de Antecedentes emitido por el servicio de Registro Civil e Identificación, considerando las condenas que registren estipuladas en el art. 2 del Decreto 170 de 12.12.1985, reglamento para el otorgamiento de licencias de conducir. Siguiendo el conducto regular, efectuando el examen sensométrico, psicométrico, examen teórico y práctico.

Además, la división se encarga de mantener el archivo, registro e informar las licencias otorgadas y denegadas.

Detalle de las licencias emitidas

Años	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual %	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Licencias de Conducir	1.547	2.975	1.428	92,31	\$50.280.514	\$89.214.195	\$38.933.681	77,4%

Desglose tipos de licencias	2022	2023
A1 LEY 18.290	18	56
A2 LEY 18.290	24	95
Profesional A1	0	2
Profesional A2	74	171
Profesional A3	53	102
Profesional A4	76	140
Profesional A5	46	79
No Profesional B	920	1.700
No Profesional C	115	201
No Profesional CR	0	0
Especial D	192	384
Especial E	3	2
Especial F	26	43
TOTAL	1.547	2.975

Agendamiento de Horas para licencias por Tipo y Clase

(Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023)

Petición licencia	Especificación por clase												Total
	A1	A2	A1P	A2P	A3P	A4P	A5P	B	C	D	E	F	
Cambio de Clase				19	4	32	6						61
Control Exámenes	58	97		7		3	3	1503	186	366	2	38	2263
1° vez sólo B,C,D,E,F								334	19	6			359
Extensión de Clase			2	154	101	120	74	4	12	17		5	489
Total	58	97	2	180	105	155	83	1841	217	389	2	43	3172

Oficina de Permisos de Circulación

La función principal de la oficina es otorgar y renovar los permisos de circulación del parque automotriz de acuerdo a la normativa vigente, esto incluye los vehículos particulares, locomoción colectiva y transporte escolar. Además, realiza la inscripción de carros de arrastre y vehículos nuevos.

Detalle de permisos de circulación otorgados

Períodos	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual %	2021	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Marzo Particulares	6.538	6.769	231	3,5%	\$425.111.490	\$470.828.479	\$45.716.989	11%
Mayo Transporte Pasajeros	227	234	7	3,1%	\$12.423.359	\$14.379.772	\$1.956.413	16%
Septiembre Transporte Carga	401	433	32	8,0%	\$36.292.428	\$40.423.862	\$4.131.434	11%
Totales	7.166	7.436	270	3,8%	\$440.302.159	\$525.632.113	\$51.804.836	12%

Departamento de estudios, inspección e ingeniería de tránsito

El principal objetivo del departamento es aplicar las normas de tránsito y transporte público en la comuna, velando por la adecuada señalización de las vías públicas, y manteniendo un registro de las instalaciones de semáforos y señales de tránsito. En esta línea, la división también se encarga de fiscalizar el transporte público, privado y transporte de carga.

El departamento realiza un estudio de los sectores que deben ser señalizados, en base a requerimiento de la autoridad y/o solicitud de los propios vecinos de la zona, determinando las necesidades de los sectores en cuanto a señales, semáforos y demarcaciones de pavimento.

Otra de las funciones es el análisis del emplazamiento en la vía pública, posicionando quioscos, avisos publicitarios y otras actividades que afecten a la circulación peatonal o vehicular, en esta misma línea se trabaja en la propuesta de lugares para el desplazamiento peatonal o vehicular, considerando la habilitación de ciclo vías.

El departamento elabora informes técnicos que soliciten los tribunales ordinarios de justicia, el Ministerio Público y los Juzgados de Policía Local, referidas a materias de su competencia. Además de estudiar e informar a los organismos pertinentes, sobre las solicitudes de autorizaciones de recorrido de locomoción colectiva, estacionamiento, terminales y otros que puedan efectuar la circulación vehicular o peatonal.



Resaltos Pob. La Concepción



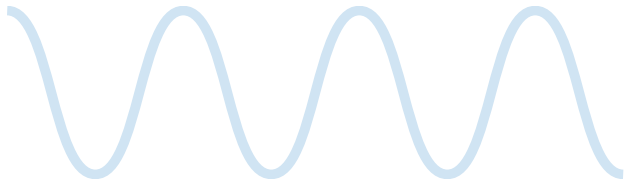
Resaltos Sector Tres Esquinas



Resaltos Angamos/Gral. Bulnes

Otras actividades extraordinarias desarrolladas por la Dirección de Tránsito

- En conjunto con Secplan se ejecutó el diseño de la instalación de Resaltos en algunos sectores de la comuna, abarcando la localidad de Campanario por un valor de \$ 16.000.000.
- Se concretó la contratación de Asesoría Técnica por medio de un ingeniero en transporte durante el periodo de agosto a diciembre 2023, para realizar un catastro de la comuna y conocer el estado de las vías públicas, como señales, demarcaciones, lugares de necesidad de resaltos, entre otras y así dimensionar económicamente su reposición.
- Se trabajó arduamente para regular y fiscalizar a la empresa que efectuó los trabajos en calle Arturo Prat, para que estos cumplieran con la normativa vigente en Seguridad Vial.
- En el contexto de meta de Gestión, nuestra Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el año 2023, tuvo una capacitación de Lengua de Señas Chilenas, impartidas en modalidad Presencial y Online, para aprender nociones básicas de comunicación con personas de la comunidad sorda muda, con el fin de brindar una correcta atención orientada a la temática de Tránsito.
- Se confeccionaron Decretos autorizando actividades en las vías públicas, con uso de MEDIA CALZADA, en coordinación con Carabineros de la 4ta. Comisaría de Yungay y CALZADA COMPLETA, tramite gestionado a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Ñuble.



Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad

El Desarrollo Económico Local (DEL) **es un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local**, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos (internos) existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local (Alburquerque, 1996). Más tarde el mismo autor, plantea que el DEL no se sustenta en el desarrollo concentrador y jerarquizado, basado en la gran empresa industrial y la localización en grandes ciudades, sino que **buscan un impulso de los recursos potenciales de carácter endógeno tratando de construir un “entorno” institucional, político y cultural de fomento de las actividades productivas y de generación de empleo en los diferentes ámbitos territoriales** (Alburquerque, 2004).

Es por ello que la Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) apuesta por la organización, coordinación y funcionamiento de elementos del sistema económico local, que permitan generar mejores condiciones de vida para la población. En esta búsqueda, la DIDEL fomenta la competitividad del territorio; para lograr crecimiento económico, la generación de empleo local, el desarrollo socio-cultural de sus habitantes y la protección del medioambiente. Además, se encarga de desarrollar políticas locales y/o instancias de cooperación con el sector público y privado (ejecución de proyectos y programas) y el fortalecimiento de las capacidades de la institución municipal, para la formulación, gestión y ejecución de los proyectos (estructuras técnicas).

La DIDEL es la encargada de guiar y gestionar un proceso participativo y coordinado entre los distintos niveles del Estado y los principales actores de la sociedad civil y del sector productivo, que conduce a generar mayor bienestar de la ciudadanía mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en la comuna.

Funciones

La Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) desempeña funciones de asesoría del alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en materias de desarrollo local frente a inversiones privadas o públicas que se desarrollan en la comuna; promover y velar por la conservación sustentable de áreas específicas del territorio; y promover y fomentar iniciativas que contribuyan a hacer de la comuna un lugar de interés y atractivo turístico.

Misión

Ser un servicio municipal cercano para sus usuarios y usuarias, que fomente el desarrollo sostenible, a través de herramientas técnicas que fortalezcan el ecosistema económico local

Visión

Contar en los diferentes sectores económicos presentes en la comuna con emprendimientos, comercios, servicios, empresas y empleos, formales competitivos y sostenibles.

En base a esta misión institucional proyectada al año 2027, la DIDEL contribuye a la concreción de los siguientes lineamientos (LE) y objetivos (OE) estratégicos de la Estrategia Municipal de Fomento Productivo 2023-2027:

Líneas y objetivos estratégicos Estrategia de Fomento Productivo Yungay	
LE 1: Gestión municipal del fomento productivo	OE 1: Fortalecer la gestión municipal del fomento productivo incorporando recursos, innovación y mejorando las condiciones para la atención de los usuarios
LE 2: Asistencia técnica a los emprendimientos locales	OE 2: Fortalecer los emprendimientos locales por medio de un proceso de asistencia técnica permanente, tendiente a favorecer la competitividad y sostenibilidad de las empresas
LE 3: Difusión y comercialización	OE 3: Fortalecer la difusión de los emprendimientos locales y los canales de comercialización, de modo de contribuir en la autonomía de las empresas.
LE 4: Desarrollo turístico sustentable	OE 4: Contribuir al desarrollo de la actividad turística sustentable, por medio de la implementación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos y de la comuna de Yungay como destino turístico de naturaleza.
LE 5: Empleabilidad y formación para el trabajo	OE 5: Favorecer la generación de empleo en la comuna a través de la capacitación, el fomento productivo y el desarrollo de estrategias

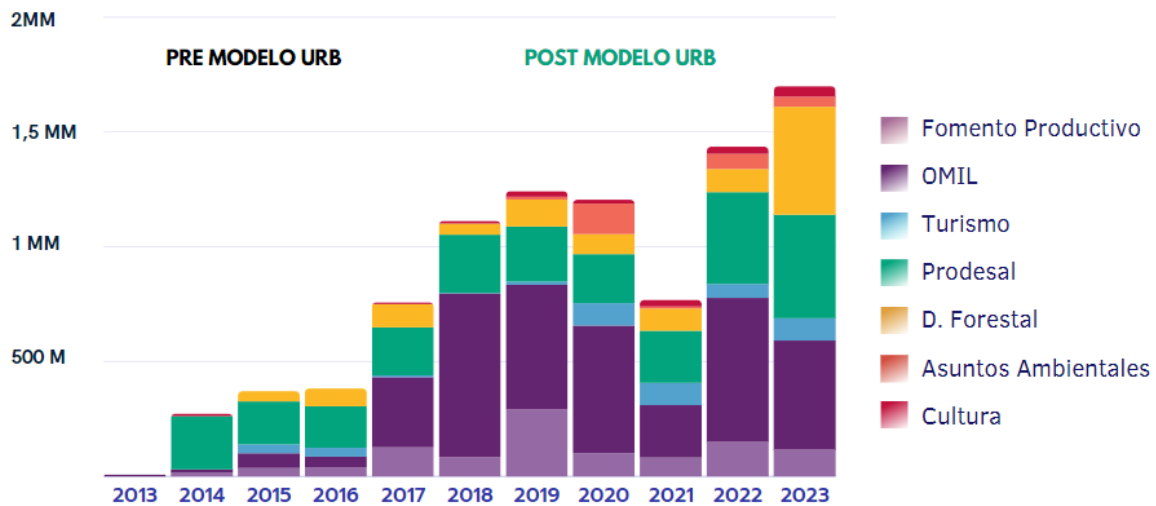
Otros instrumentos de planificación y convenios que tributan para orientar el quehacer de las oficinas que conforman la DIDEL son:

- ✓ El PLADECO 2020-2023
- ✓ El Plan Municipal de Cultura 2019-2023 (PMC 2019-2023)
- ✓ Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC)
- ✓ Convenio de Colaboración con la Universidad Adventista de Chile
- ✓ Convenio Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con el Ministerio de Medioambiente (MMA)
- ✓ Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera: Nevados de Chillán-Laguna del Laja (RB)
- ✓ La Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2020 – 2028 (ERD Ñuble 2020-2028)
- ✓ Convenio de Cooperación con el Centro de Negocios del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
- ✓ Convenio de Cooperación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para traer a nuestra comuna una oficina móvil que atiende en nuestra comuna, y que descentraliza acercando los servicios del SAG a la comunidad
- ✓ Convenio Programa de Desarrollo Local (PRODESAL-Yungay) con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

- ✓ Convenio Fortalecimiento Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL) con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

La DIDEL, articula el trabajo de oficinas vinculadas desarrollo sustentable de la comuna, específicamente:

- ✓ Oficina de Fomento Productivo
- ✓ Oficina de Turismo
- ✓ Oficina de Cultura
- ✓ Oficina de Asuntos Ambientales
- ✓ Oficina de Desarrollo Forestal
- ✓ Oficina Programa de Desarrollo Local
- ✓ Oficina Municipal de Intermediación Laboral



Oficina de Fomento Productivo

Esta Oficina se encarga de fomentar la producción local; entregando apoyo, orientación y asesoramiento a emprendimientos de la comuna, promoviendo mejoras en planes de negocios de sus clientes, y gestionando la obtención de subsidios de entidades (públicas y/o privadas) para crear y/o fortalecer emprendimientos locales. Lo anterior se desarrolla a través de atención personalizada (en el municipio y en terreno) y colectiva (en charlas, capacitaciones y/o talleres).

Objetivo General

Fomentar la producción y desarrollo económico de emprendedores y empresarios de la comuna; asumiendo un rol promotor, orientador y facilitador, para la eficiente y eficaz articulación de programas y recursos relacionados, insertos y/o definidos en el PLADECO, la ESTRATEGIA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO y otros programas sectoriales del Estado.

Objetivos Específicos

- Asesorar a la DIDEL en: desarrollar, promover e implementar acciones que estimulen el emprendimiento individual y colectivo, a través de iniciativas asociadas a la producción de bienes y servicios.

- Asesorar a los emprendedores y empresarios de la comuna en la postulación a los distintos programas de capacitación y financiamiento público y privadas.
- Apoyar técnicamente a los distintos emprendimientos locales, a objeto de potenciar las capacidades en la generación de nuevas iniciativas o fortaleciendo aquellas unidades de negocio existente.
- Fomentar emprendimientos que mejoren la calidad de vida de los emprendedores y que generen nuevos empleos, de modo de fortalecer un desarrollo territorial sustentable.
- Apoyar a otras unidades o programas municipales: para contribuir al desarrollo de las capacidades emprendedoras de los(as) usuarios(as) y para innovar en cómo hacer la gestión local.

Población Objetivo – Cobertura

- Personas naturales y jurídicas.
- Hombres y mujeres
- Mayores de 18 años de edad
- Personas con idea de negocios y/o emprendimiento o empresa ya establecida (informal o formal).
- Pertenecientes a la comuna de Yungay.

Cantidad Usuarios Atendidos, Asesorados Y Beneficiarios De Proyectos

- Atención en oficina general: 107 personas
- Atención en oficina CNS: 24 emprendedores(as) con iniciación de actividades.
- Evaluación de proyectos de emprendimiento externos al municipio: 62
- Apoyo obtención de resolución sanitaria: 2 microempresa

Resumen de proyectos y programas de Fomento productivo:

Programa / proyecto	Monto adjudicado	Fuente financiamiento	Postulados OFP		Etapas
PAR CORFO	\$50.000.000	CORFO	12	8	Adjudicado
Emprendamos Avanzado	\$32.100.000	FOSIS	8	30	Adjudicado
Yo Emprendo Yungay	\$10.000.000	Municipalidad de Yungay	25	25	Adjudicado
Capital semilla	\$10.500.000	SERCOTEC	5	3	Adjudicado
Capital Abeja	\$3.500.000	SERCOTEC	6	1	Adjudicado
Red de asistencia digital	\$1.800.000	Universidad del Bio-Bío y CORFO	9	9	Adjudicado
Ruta digital (*)	\$1.200.000	SERCOTEC	-	1	Adjudicado
CRECE	\$5.000.000	SERCOTEC	-	1	Adjudicado
Digitaliza tu almacén	\$2.350.000	SERCOTEC	-	1	Adjudicado
	\$116.450.000				

Fuente: FOSIS, SERCOTEC y DAF municipal, año 2023.

(*) valor estimado-referencial en base al mínimo aportado por CORFO en programas regulares que incluyen asesorías de asistencia técnica

Durante el año 2023 se gestionaron y ejecutaron las siguientes actividades y programas:

1) Capacitaciones del Centro de Negocios de SERCOTEC. En convenio con el Centro de negocios de SERCOTEC de Chillán, se invitó a emprendedores y empresarios a capacitarse en cuatro áreas estratégicas para el desarrollo sostenible de sus negocios. En áreas específicas: matriz FODA, metodología CANVAS, valor agregado de los productos y marketing digital.

2) Asistencia técnica a través del Centro de Negocios (CNS) de SERCOTEC. En convenio, la Municipalidad de Yungay y SERCOTEC, se atendió a emprendedores con iniciación de actividades y registrados en el sistema del CNS.

3) Capacitación en la postulación al fondo Capital Abeja de SERCOTEC. Esta capacitación tuvo como objetivo brindar herramientas necesarias para comprender el modelo de postulación al fondo concursable Capital Abeja, así como también proporcionar las instrucciones para ingresar, registrar y acceder a la plataforma oficial de SERCOTEC.

4) Seminario y Workshop “Ñuble exporta: Expansión internacional de pequeñas empresas de Ñuble” dirigido a empresarios del sector agroindustrial de los rubros vinos, miel, castañas, berries y avellanas. Dictado por la el Centro Regional para la Competitividad y el emprendimiento de la Mipyme (CRECE+PYME) de la UCSC, financiado por CORFO.

5) Ejecución del proyecto “Transferencia, diseño y fortalecimiento de un ecosistema de innovación social para la articulación institucional de apoyo a la comunidad – fábrica de innovación social Ñuble”, a cargo del Instituto Virgilio Gómez, financiada con fondos del Gobierno Regional de Ñuble, a través de un FIC de innovación social.

6) Charla de emprendimiento e innovación para emprendedores y empresas, dictada por la Incubadora de negocios de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, orientada a apoyar en formación en innovación y emprendimiento, formulación de propuestas para la obtención de financiamiento público-privado, e, invitación a conocer y cómo ser parte de la Incubadora de Negocios Emprende de la UCSC de Ñuble.

7) Asistencia de la Red de Asistencia Digital fortalece PyME Ñuble de la Universidad del Bío-Bío con el financiamiento de CORFO Ñuble dirigido a empresarios de la comuna con el objetivo de integrar en sus actividades laborales la tecnología de la información (TIC). El objetivo es apoyar en asistencia técnica, derivaciones multinivel y jornadas de capacitación.



▲ Entrega Yo Emprendo en Yungay

8) Ejecución del programa “Emprendamos Avanzado” del FOSIS. El objetivo es apoyar a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas, para que puedan percibir ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos.

9) Ejecución del programa “PAR-CORFO comunas cordilleranas”. El objetivo es mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas y/o emprendedores de un territorio, apoyando el desarrollo de sus competencias y capacidades, cofinanciando proyectos de inversión.

10) Fondo concursable con fondos propios municipales “Yo Emprendo Yungay, 2023”. En cooperación, la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Ilustre Municipalidad de Yungay, ejecutó la quinta versión del programa “Yo Emprendo Yungay, 2023”. Este programa está diseñado para fortalecer emprendimientos y microempresas locales de la comuna de Yungay.

Oficina de PRODESAL

El **Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)** se ejecuta bajo un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Municipio de Yungay, mediante el cual **se aúnan recursos, infraestructura y un equipo técnico, para la atención de los(as) usuarios(as) del Programa.** Además, este programa **permite a sus usuarios(as), acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas especializadas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas,** así como la articulación con otras entidades públicas y privadas, para abordar problemas de carácter socio económico, que inciden en la calidad de vida de familias de todos los rincones de la comuna (Yungay, El Cardal, Los Mayos, San Antonio, Santa Lucía Alto y Bajo, Los Puquios, Pallahualla, El Roble, Pangal Del Laja, La Palma, Rinconada Del Itata, Ranchillo Bajo, Campanario, Curapaso, El Avellano, Ranchillo Alto, Los Laureles, El Castillo, Los Mayos, San Miguel de Itata, Rinconada Del Itata, La Cabaña, Tres Ranchos, Tres Esquinas y Los Nogales).

Objetivo general

Ampliar las capacidades de las y los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para sostener y/o mejorar actividades productivas de autoconsumo y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos
- ✓ Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado
- ✓ Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo
- ✓ Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP u otras entidades
- ✓ Fomentar el desarrollo de capital social y participación
- ✓ Promover la articulación con otras entidades tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociadas a la comunidad y su territorio
- ✓ Fomentar un desarrollo sustentable

¿A quién está dirigido?

Está dirigido a 287 pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas que tengan necesidad de mejorar sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos diferenciándose en dos segmentos:

- a. **Autoconsumo, Subsistencia y Mantenimiento** Agricultores que tienen la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para desarrollar actividades silvoagropecuarias y/o conexas orientadas principalmente hacia consumo familiar y venta de excedentes o a mantener el sistema productivo en sus niveles actuales.
- b. **Emprender, Innovar e Incubar** Agricultores que tienen la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para incubar o desarrollar emprendimientos económicos vinculados a actividades silvoagropecuarias y/o conexas.

Beneficios para los(as) usuarios(as)

Asesorías técnicas individuales prediales y grupales (capacitación) en los rubros que se desarrollan, por parte del equipo técnico del programa.

- ✓ Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta 90% del costo bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- ✓ Articulación o complementación de apoyos y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.
- ✓ El aporte municipal contempla el financiamiento de Capacitaciones Grupales, Asesorías Técnicas Prediales, Parcelas Demostrativas, Días de Campo, Giras Técnicas, Operativos Veterinarios, Formulación y seguimiento de solicitudes del capital de trabajo y/o proyectos de inversión, Difusión y articulación de la red de Subsidios del Estado y la red de fomento público y privado.



Emergencia Agrícola

Este Programa realiza actividades de fomento productivo para los pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, ya sean: agrícolas, ganaderos, apicultores, hortaliceros y/o rubros emergentes; buscando mejorar: infraestructura, equipamiento, desarrollo técnico, desarrollo productivo y el ingreso familiar de sus participantes.

Además, el Programa apoya el emprendimiento de sus participantes, a través de los diversos instrumentos de fomento que dispone el INDAP (Incentivo Para el Fortalecimiento Productivo (IFP), SIRSD-S, PDI, Crédito, Programa de Praderas Suplementarias, Riego Campesino y Bono de Servicio Básico principalmente); articula alianzas y acuerdos con instituciones gubernamentales y privadas (SAG, INIA, Universidades) para apoyar sus instrumentos, y

también, para apoyar el desarrollo económico social humano y medio ambiental.



Día de Campo Ganadería menor, sector de San Antonio

Resumen proyectos y programas para fortalecer el desarrollo del PRODESAL, entidad asociada a la ejecución del proyecto, beneficiarios/as y monto de la inversión del proyecto, programa y/o asesoría.

PROGRAMA Y PROYECTOS	Proyectos /agricultor (a)	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRODESAL-Yungay	287	109.337.500	Municipalidad e INDAP
Prad. Suplementaria	35	12.385.790	INDAP
PROMR	5	25.000.000	INDAP
PRI	5	36.274.741	INDAP
PDI ATE	3	12.608.709	INDAP
Emergencia	117	147.990.605	INDAP
Emergencia (fardos)	20	1.200.000	PARTICULAR
FOA	253	36.685.000	INDAP
IFP (1 concursos)	58	57.381.574	INDAP
FNDR	4	12.000.000	INDAP REGIONAL
Monto Total (\$)		450.863.919	

Oficina de Desarrollo Forestal

La Oficina de Desarrollo Forestal se crea a partir del término del convenio de extensión forestal, que existió en los años 2015-2016, entre la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Municipalidad de Yungay. El objetivo es dar continuidad a la actividad de extensión Forestal desarrollada en la Comuna, trabajando con pequeños y medianos propietarios Forestales.

Esta Oficina mantiene una estrecha relación con CONAF, dado que todos los proyectos y solicitudes requeridas por sus usuarios y usuarias, se gestionan en esa entidad única con la facultad de regular todo tipo de actividad Forestal, desarrolladas en Bosque Nativo y Plantaciones forestales. Además, entrega asistencia técnica en programas y líneas de fomento que ofrece CONAF y otras instituciones en relación al rubro de la madera, como por ejemplo con el Ministerio de Energía a través del programa leña más seca y con el Instituto Forestal en temas de investigación aplicada.

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo socioeconómico, el eficiente aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la entrega de herramientas que tributen al buen manejo de los recursos forestales de la comuna.

Actividades

- Elaboración y supervisión de proyectos para aplicar a los incentivos de la Ley 20.283, para el manejo del Bosque Nativo. Raleos y Senderos de recreación.
- Asistencia en terreno, en la ejecución de la intervención en Bosque Nativo.
- Todo tipo de solicitudes asociadas a la ley 20.283 de Bosque Nativo, como:
 - o planes de manejo
 - o autorización simple de corta
 - o corta de árboles aislados

- declaración de existencias
 - solicitud de guías de libre tránsito asociadas a plan de manejo vigentes.
- Proyectos programa REDD+ de CONAF: Bosque nativo, Articulación con equipo técnico de CONAF Ñuble para la postulación de proyectos en la comuna.
 - Asistencia técnica en plantaciones forestales: Planes de manejo cosecha y manejos silvícolas.
 - Programa, alternativas al uso del fuego de CONAF. Articulación conjunta de gestión y organización con agricultores de Yungay, para el retiro de rastrojos de trigo, avena y Cebada.
 - Programa, alternativas al uso del fuego de CONAF. Articulación conjunta de gestión y organización con agricultores de Yungay para incorporación de rastrojos al suelo.
 - Apoyo en actividades de comercialización de productos obtenidos de los manejos en bosque nativo y Plantaciones Forestales.
 - Prevención de incendios forestales y en especial entrega de avisos de quema controladas, en dependencias de la Municipalidad de Yungay, como oficina externa de CONAF.
 - Asesoría en evaluación y prevención de enfermedades forestales.
 - Detección de plagas y respectivos métodos de control biológico.
 - Capacitación y difusión de proyectos relacionados al rubro forestal o similar.
 - Gestión de coordinación con CONAF, con el programa de arborización urbana para la entrega de árboles en la comuna.
 - Interacción con empresas del rubro forestal, para generar asociatividad con pequeños propietarios de Yungay.
 - Vinculación con Ministerio de Energía, para asesoría técnica de comerciantes de leña, a través de postulación de proyectos de infraestructura y maquinarias.
 - Articulación con oficinas de DIDEL: medioambiente y turismo; proyecto rutas y senderos de alta montaña. Proyecto en desarrollo etapa inicial, excursión y trazado.
 - Apoyo y gestión con recolectores de semillas y PFNM.
 - Programa siembra por Chile, Déficit Hídrico
 - Planificación y proyectos para el predio Parcela Las Rosas, entregado por el Ministerio de Bienes nacionales de Ñuble en comodato gratuito al municipio de Yungay.



▲ Postulación proyectos dendroenergía



▲ Plan de Manejo Bosque Nativo Aprobado

Resumen de proyectos y programas para fortalecer el desarrollo forestal.

ACTIVIDAD	N°/Sup	MONTO (\$)
BOSQUE NATIVO		
Fondos adjudicados Concurso Ley de Bosque Nativo N° 20.283	60,8 ha	24.320.000
Postulación al fondo concursable Ley de bosque nativo	6	1.200.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo RALEOS	6	1.800.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo SENDEROS.	2	900.000
Asistencia técnica en la ejecución de planes en bosque nativo	60,8	2.500.000
Solicitud guías 1rias libre tránsito, asoc. a plan de manejo de BN	6	250.000
Evaluación Predios con B. Nativo para Plan de Manejo	10	1.500.000
Solicitud de Autorización simple de corta	2	300.000
Solicitud de Corta de árboles aislados para guías libre tránsito	6	1.200.000
Acreditaciones Ley N° 20.283	3	8.200.000
Programa REDD+ de CONAF. Reforestación y maquinas	14	40.600.000
Recolección semillas nativas, compra CONAF	35	1.800.000
Reforestación con bosque nativo proyecto compensación	7	35.000.000
MANEJO EN PLANTACIONES		
Planes de Manejo en Plantaciones Forestales: Cosecha	4	1.200.000
Asistencia técnica en comercialización y dendroenergía, de productos extraídos de Plantaciones.	35	2.100.000
Control Biológico en plantaciones: plaga <i>Sirex noctilio</i> y <i>Gonipterus scutellatus</i> . Evaluación y aplicación control biológico.	850 ha	9.500.000
Evaluación de bosques afectado por plagas	400	3.400.000
Asistencia técnica: terreno: evaluación, podas, raleos, varios.	20	2.500.000
ACTIVIDADES COMUNALES		
Charlas técnicas, reuniones, capacitaciones a pequeños propietarios temas varios, atención vía telefónica.	40	2.500.000
Programa Arborización Urbana de CONAF.	1500 árboles	5.00.000
Monitoreo calidad leña, asist. Tec, y seguimiento a usuarios	8 usuarios	1.500.000
Seguimiento y asesoría construcción Galpón terminado.	1	500.000
Avisos de quema Otorgados en la Comuna de Yungay	250 avisos	2.000.000
Asistencia técnica en terreno, varias:	40 visitas	3.500.000
Evaluación Bosques, Inventarios, nuevos proyectos		
Proyectos varios: Bosques de Salud, Sendero Alturas, otros	15 jornadas	1.500.000
Proyecto senderos de alta montaña, excursión para trazado.	5	1.500.000
Inicio proceso evaluación centros de acopio leña, para postulación al sello calidad de la leña, Ministerio Energía.	3 centros de acopio	1.000.000
Programa alternativas al uso del fuego de CONAF: Retiro de rastrojos y reuniones con agricultores.	4000	280.000.000
Programa alternativas al uso del fuego de CONAF: Reincorporación de rastrojos con fondos de CONAF.	200	38.000.000
Monto Total (\$)		470.270.000

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

La oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y la demanda del trabajo disponible en la comuna; gestionando la búsqueda activa de empleo, en diversos oficios y profesiones.



Además, otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos, a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios. Para esto, la información se registra en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), una iniciativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), utilizada a nivel nacional por todas las OMIL.

La OMIL de Yungay anualmente opera bajo el convenio de Colaboración con transferencia de recursos entre el SENCE y la I. Municipalidad de Yungay. Este convenio se ejecuta anualmente desde Enero a Diciembre.

En específico la OMIL entrega los siguientes servicios a las personas desempleadas:

- Facilita la posibilidad de reinserción laboral.
- Informa sobre cursos de capacitación.
- Informa sobre la disponibilidad de puestos de trabajo.
- Contactan a quienes buscan empleo con las oficinas de personal.
- Registra y certifica el otorgamiento de seguro de cesantía.
- Inscribe a postulantes a cursos de capacitación.
- Informa y deriva a beneficiarios a Programas de Apoyo para trabajos Independientes o micro emprendimientos (SENCE, FOSIS, SERCOTEC)
- Activación clave única
- Entrega certificados afiliación FONASA- AFP, certificados antecedentes
- Elaboración de currículum vitae
- Nivelación estudios modalidad flexible para personas adultas.

Objetivo general

El objetivo general de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), es enfocar su quehacer al desarrollo de planes y programas de capacitación, así como al desarrollo de gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación de los recursos humanos de la comuna.

Quienes pueden inscribirse en la OMIL:

- Personas sin oficios técnicos y profesionales.
- Cesantes o quienes buscan trabajo por primera vez.
- Personas que se encuentran trabajando y desean cambiar de empleo o actividad ocupacional.
- Personas interesadas en optar a cursos de capacitaciones o aprestos laborales.

METAS DE COLOCACIÓN Y METAS DE GESTIÓN POR CONVENIO DURANTE EL AÑO 2023:

- Metas de colocación; haciendo referencia al total de las contrataciones realizadas, con un mínimo de 3 meses por persona contratada formalmente.
- Metas de colocación que la OMIL gestiona para empleos con un tiempo inferior a los 3 meses preestablecidos por convenio.

PROGRAMA / ASESORÍA	Cantidad	MONTO (\$)*	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Personas colocadas superior a 3 meses	97	44.620.000	Empresas
Personas colocadas inferior a 3 meses	200	92.000.000	Empresas
Total de personas colocadas (Meta de convenio 250 personas)	297	136.620.000	Empresas

*sueldo mínimo considerado \$460.000, durante mínimo 3 meses.

- Metas de Gestión: haciendo referencia a la realización de talleres de apresto laboral y visitas a empresas.

PROGRAMA / ASESORÍA	Cantidad	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Talleres de apresto laboral (Meta de convenio 190 personas)	200	SENCE y municipalidad
Visitas a empresas (Meta de convenio 40 personas)	47	SENCE y municipalidad

Otras funciones anexas que desarrolla el equipo OMIL son:

Programa nivelación de estudios para adultos

OMIL Yungay durante el año 2023 realizó actividades de nivelación de estudios a la comuna de Yungay, en convenio con el organismo técnico IPEC LTDA, Con el objetivo de potenciar e incrementar la línea educacional a personas adultas. Con un radio de acción de Yungay y Campanario, teniendo un total de 105 personas inscritas entre Yungay y Campanario, los cuales nivelaron entre educación básica y enseñanza media, validados por el Ministerio de Educación

Seguro De Cesantía

PROGRAMA / PROYECTOS / ASESORÍA	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de Fortalecimiento OMIL	31.000.000	SENCE
Programa Municipal de Fortalecimiento OMIL	6.000.000	Municipal
Monto Total (\$)	37.000.000	

OMIL ha realizado más de 220 solicitudes de seguro de cesantía con cargo a fondo solidario, con el objetivo de disminuir burocracia en la realización de este trámite, puesto que la oficina más cercana



se encuentra en la ciudad de Chillán (monto total estimado de \$750.000 por cada usuario con acceso a fondo solidario con duración máxima de 5 meses) (\$750.000x220) \$165.000.000.-

RESÚMEN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA FORTALECIMIENTO DE LA OMIL

En el marco de la ejecución del programa FOMIL 2023 esta oficina preste apoyo a los distintos programas municipales (PMJH, FOSIS, PRODESAL, FOMENTO PRODUCTIVO) realizando talleres de apresto laboral, entrega de información de ofertas laborales, cursos de capacitación y encuentro de capacitación con enfoque de género con el objetivo de acercar los servicios a las zonas rurales de la comuna, específicamente de los sectores de: Ranchillo Alto, El Avellano, Santa Lucía Alto y Bajo, San Antonio Alto y Bajo, Los Mayos, Laureles, Loma Atravesada, El Castillo, El Cardal, Curapaso, Pallahuala, Puquios, Rinconada del Itata, San Miguel de Itata, El Roble, Pangal del Laja, La Cabaña, Ranchillo Bajo, Cholguán, Campanario y Yungay

Oficina de Asuntos Ambientales



La oficina de asuntos ambientales es la encargada de coordinar la gestión ambiental municipal, de manera directa o en colaboración con otras unidades mediante la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos de alcance ambiental y de sustentabilidad a nivel local, implementar leyes y políticas nacionales a nivel comunal, asesorar a organizaciones en la formulación y postulación de proyectos a fondos de financiamiento públicos o privados, pronunciarse técnicamente en los procedimientos de evaluación ambiental de proyectos en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y las instancias de Evaluación Ambiental Estratégica, promover el diálogo y participación ciudadana en asuntos ambientales, recepcionar denuncias ambientales, desarrollo y promoción de la gestión integral de residuos en conjunto con el Depto. De Aseo y Ornato de la Dirección de Obras Municipales (DOM), abordar problemas ambientales de manera integral promoviendo gobernanza en el proceso, promover la educación y concientización ambiental.

Así también, esta oficina está encargada de implementar el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa dependiente del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) que requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con voluntad política y capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, para enfrentar los desafíos ambientales desde una perspectiva metodológica e integral.

El desarrollo del SCAM, debe entenderse como la construcción de un proceso, basado en los principios del realismo, gradualismo y flexibilidad; en cual a medida que las entidades municipales van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento, dependiendo de los logros de gestión alcanzados. Este programa implica una importante rigurosidad administrativa e indicadores que continua y sistemáticamente se están elaborando.

Durante el año 2023 la Municipalidad de Yungay obtuvo su certificación nivel excelencia. Actualmente se analiza generar una política ambiental, evaluar las líneas estratégicas definidas en el nivel básico, para definir su continuidad o modificaciones, por otro lado se redacta una nueva ordenanza de tenencia responsable, entre otras medidas para optar posteriormente al nivel de certificación de excelencia sobresaliente.

Entre las acciones desarrolladas por la Oficina de Asuntos Ambientales Durante el año 2023, se destacan:

a) Talleres a inspectores municipales relacionados con la ordenanza ambiental.



Para una mejor aplicación de nuestra ordenanza ambiental municipal, se capacitó a los inspectores municipales

b) 4ta versión de la campaña de invierno en calefacción y consumo de leña responsable.

Este año se agregó a la campaña un medidor de calidad atmosférica, gracias al aporte del SEREMI de Medio Ambiente, el que permitió medir la presencia de Material Particulado Respirable Grueso (MP10) y Fino (MP2,5), temperatura y humedad atmosférica. Esta tecnología permitió hacer mediciones a tiempo real de dichos parámetros y estuvo disponible para la comunidad por medio de la página web de la municipalidad.



Por otro lado, se entregaron 17 medidores de humedad de leña, a las personas que completaron la capacitación alojada en la página web de la municipalidad.

c) Gestión en protección y promoción del territorio de Yungay perteneciente a la Reserva de la Biósfera.

d) Identificación de humedales en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC) y recuperación de humedal “El Indio”.

Se realizaron 3 actividades de plantación de especies nativas alrededor del humedal “El Indio” en conjunto con el Liceo de Yungay y el Jardín Parque Estadio. Por otro lado, se recopilamos imágenes de humedales rurales para avanzar en el proyecto del CAC de dar difusión de estos espacios a la comunidad.



e) Recepción de 9 denuncias ambientales.

f) Ejecución de proyectos Fondo Nacional para el Desarrollo Regional año 2022 (FNDR 2022).

Se ejecutaron 3 iniciativas financiadas por el FNDR 2022 del Gobierno Regional de Ñuble, cada uno valorado en \$4.000.000 (cuatro millones de pesos).

g) Formulación y postulación de proyectos públicos y privados con organizaciones de la comunidad.

Se realizó la postulación de 3 proyectos al FNDR 2023 en su glosa Medio Ambiente, adjudicando a las agrupaciones: Comité de Adelanto 3 Ranchos, Comité de Mujeres Campesinas de Campanario y Junta de Vecinos Pallahuala – Bestias. Cada proyecto fue adjudicado por un monto de \$3.000.000.

Se postuló y ejecutó el proyecto FFOIP 2023 con el Comité de Mujeres Campesinas de Hortalizas, Aves y Frutos de la Tierra de Campanario, por un monto de \$2.000.000 para equipamiento para trabajo agrícola de invierno y biodigestores para obtención de biofertilizante (BIOL).-

h) Ejecución del programa Ñuble Circular.

Se ejecutó el proyecto ÑUBLE CIRCULAR financiado por el Gobierno Regional de Ñuble a la Seremi de Medio Ambiente, para implementación de 215 sistemas de gestión de residuos orgánicos en los sectores de Campanario, Cholguán Estación, Pangal del Laja, El Roble y la Palma. Monto total de la inversión: \$18.804.463

i) Ingreso de subvención SCAM para la gestión ambiental por \$1.500.000.

El ingreso de una subvención SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal) por \$1.500.000 representa una oportunidad significativa para fortalecer y mejorar la gestión ambiental a nivel municipal.

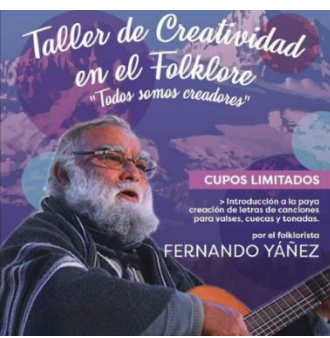
Oficina de Cultura

Esta Oficina promueve un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes de la comuna. Lo anterior requiere del fomento y la difusión de las creaciones artísticas locales; así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación de la ciudadanía para el logro de tales fines.

La Oficina de Cultura del municipio llega a diferentes sectores de la comuna con manifestaciones culturales y artísticas, a través de la creación de material de difusión gráfico y audiovisual, así como también fomentar la formación de artistas locales y generar instancias de participación para la creación y apreciación de las artes.

OBJETIVOS

- Apoyar la participación cultural, la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad comunal toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios.
- Facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.



- Establecer vínculos de coordinación y colaboración con reparticiones públicas que cumplan funciones en el ámbito de la cultura; independientemente si forman o no parte del Consejo Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales de la comuna, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura.
- Proponer medidas para el desarrollo de las industrias culturales y la colocación de sus productos tanto en el mercado interno como externo.
- Ejecutar y promover la creación de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística de la comuna, así como sobre el patrimonio cultural de ésta.
- Apoyar la coordinación y desarrollo de actividades culturales propias de las tradiciones de la comuna (Aniversario de la comuna, feria costumbrista, fiestas patrimoniales, etc.)
- Apoyar la postulación a diferentes fondos concursables públicos o privados.
- Rescatar la expresión cultural local, potenciando las diversas manifestaciones artísticas.
- Promover la participación y difusión de grupos artísticos locales.
- Mantener un registro actualizado de los actores artísticos de la comuna.
- Apoyar técnica y logísticamente las actividades artísticas y patrimoniales de la comuna.

CANTIDAD USUARIOS ATENDIDOS, ASESORADOS y BENEFICIARIOS DE PROYECTOS

- EN OFICINA GENERAL : 150 PERSONAS, CONSIDERA ATENCIÓN GENERAL
- ASISTENCIA A FERIAS : 29 PERSONAS, CONSIDERA 3 FERIAS
- PROYECTOS POSTULADOS: 3 FNDR 2%, 1 LEY DONACIONES CULTURALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Registro visual y audiovisual de las actividades artísticas de la comuna.
- Apoyo a la coordinación semana Yungayina
- Producción de Trilla a yegua suelta 2023
- Producción artística de semana Costumbrista
- Reconocimiento a Ramón Pino "Don Delfa" en el día del patrimonio por su aporte y valor cultural por su trabajo musical y aporte folklórico.
- Muestra Fotográfica "Yungay de ayer" de don José Caamaño, en la biblioteca municipal.
- Apoyo al fondart "Yungay lee" ejecutado por el colegio Nueva esperanza.
- Muestra de ópera y canto lírico en la biblioteca municipal.
- Taller de Cerámica en dos módulos, con la tallerista Ignacia Yáñez.
- Taller de creatividad en el folklore, taller que inicia en julio y finaliza el mes de diciembre.
- Vínculo con el teatro municipal de Chillán por el mes del circo, niños de la escuela Fernando Baquedano, asistieron al espectáculo de los Tachuelas.
- Producción de la fiesta de la callampa y fiesta de la tortilla.
- Conciertos de cámara de la orquesta de Chillán, llevado a escuela Fernando

Baquedano.

- Realización del concurso de cueca “La Chabelita” para el 18 de Septiembre.
- Reconocimiento a Eliana Romero por el día de la música, como patrimonio Humano en el mes de Noviembre.
- Apoyo a la organización “Peucanos de la Cordillera” para ser punto de cultura de nuestra comuna, beneficio otorgado por la seremi de la cultura.
- Apoyo al Comité de El Cardal para la realización de la Esquila 2023 a través del FDNR 2023.
- Exhibición del documental “la Memoria Infinita” en la plaza de la comuna.

Oficina de Turismo

Esta Oficina está encargada de promover un desarrollo económico local sustentable, armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes de la comuna, a través del turismo; priorizando los lineamientos estratégicos definidos por la comunidad en el PLADECO 2019-2023, la ERD de Ñuble y el Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja (RB).

El TURISMO promueve emprendimientos locales; e impulsa la promoción y difusión del patrimonio, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación de los habitantes de la comuna para el logro de tales fines.

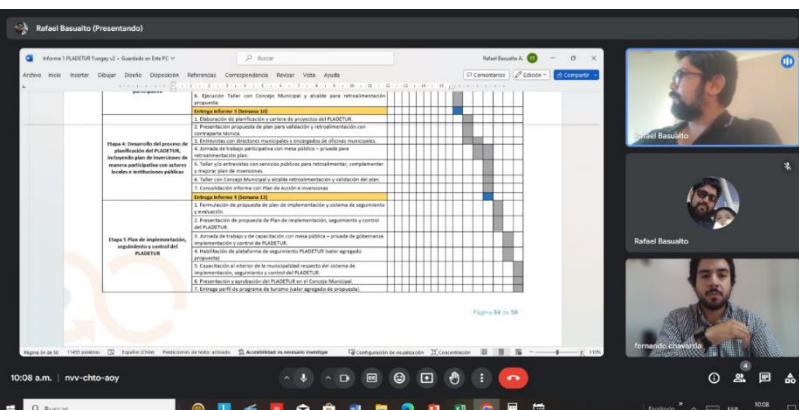
OBJETIVOS

General

- Desarrollar y ejecutar, programas y proyectos turísticos que permitan dar una mayor competitividad a Yungay, como destino turístico

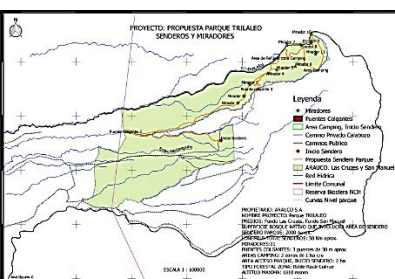
Específicos

- Asesorar al municipio en la definición y fortalecimiento de la capacidad de gestión en temas de desarrollo turístico y territorial.
- Potenciar la visita de turistas a la comuna de Yungay, a través de una estrategia que consiste en estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.
- Coordinar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el alero municipal
- Mantener actualizada una base de datos de servicios turísticos de la comuna.



ACTIVIDADES RELEVANTES

- ✓ Postulación Programa Turismo Familiar temporada 2022
- ✓ Realizar acciones que tributen a la promoción turística de la comuna (folletería, etc.):
- ✓ Registro de Empresarios Turísticos Locales en la plataforma de SERNATUR.
- ✓ Participación en el comité de Gestión de Reserva de la Biosfera.



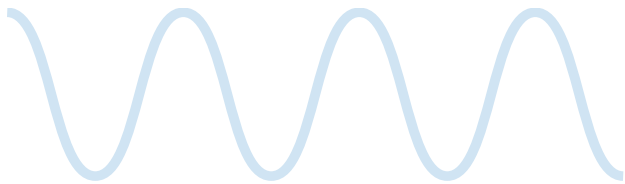
- ✓ Actualización de base de datos y georreferenciación de servicios, atractivos y recursos turísticos de la comuna de Yungay.
- ✓ Desarrollo de rutas turísticas en la Reserva de la Biosfera
- ✓ Coordinación de actividades de servicios regionales para beneficio de la comunidad de Yungay (SENATUR, INDAP, GORE-Ñuble, entre otros)
- ✓ Participación en Elaboración Diagnostico Plan de Desarrollo Turístico Comuna de Yungay

CANTIDAD USUARIOS ATENDIDOS, ASESORADOS y BENEFICIARIOS DE PROYECTOS

- EN ATENCIÓN GENERAL : 502 PERSONAS, CONSIDERA ATENCIÓN GENERAL
- EN TURISMO FAMILIAR : 40 PERSONAS, CONSIDERA ATENCIÓN INDIVIDUAL
- EN TALLERES PARA EMPRESAS : 3 FORMALIZACIÓN DE TOUR OPERADORES Y DIGITALIZACIÓN
- ASESORÍAS TÉCNICAS EN TERRENO: 5 ASESORIAS EN FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO.

Resumen proyectos y programas para fortalecer el turismo, entidad asociada a la ejecución del proyecto, monto de la inversión del proyecto y/o programa, fuente de financiamiento y etapa de desarrollo.

PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD ASOCIADA	MONTO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	ETAPA Admisible/ Inadmisible/ Adjudicado
Viaje de turismo familiar	-	100.000	SERNATUR/ Emprendedor	POSTULADO
EMERGENCIA TURISMO	Emprendedor	69.507.396	SERCOTEC	11 adjudicados
EMERGENCIA	Emprendedor		MINAGRI ÑUBLE	
CMPC	Organización	2.400.000	Privado	2 adjudicados
FPA	Organización	6.000.000	Ministerio del Medio Ambiente	1 adjudicado
Empresas evaluadas para programas, no adjudicadas	Emprendedor	1.400.000	SERCOTEC	14 evaluados
FNDR 8% MEDIO AMBIENTE	Red de Turismo	\$3.000.000	GORE DE ÑUBLE	1 adjudicado
Programa Oficina de Turismo		14.500.000	Municipal	Terminado
Monto Total (\$)		96.907.396		



Dirección de Control

Sus funciones principales están establecidas en el artículo 29 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, entre ellas:

- ✓ Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- ✓ Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo;
- ✓ Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;
- ✓ Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir.

También a la Dirección de control, conforme a la Ley N°19.803, de 2002 y sus modificaciones, le corresponde controlar el estado de avance y de cumplimiento del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivo.

En la Municipalidad de Yungay la Dirección de Control, es una unidad unipersonal, cuyas funciones son desempeñadas por una funcionaria municipal de la Planta de Directivos, nombrada por el Decreto Alcaldicio N°2.234, del 07.09.2015.

Las principales labores ejecutadas por la funcionaria de la Dirección de Control durante el año 2023, conforme a su Programa Anual de Actividades, fueron las siguientes:

AMBITO AUDITORIAS OPERATIVAS:

La auditoría operativa es una técnica de control que permite el examen crítico y sistemático de toda o parte de la entidad, a fin de verificar la legalidad de su actuación, según lo dispone el artículo 29, letra a) de la Ley N°18.695.

En este contexto, en el transcurso del año 2023 se efectuó:

Auditoría sobre el Control de los vehículos de la Municipalidad de Yungay y sus Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerio. En resumen el resultado del examen arrojó que 6 vehículos rematados en años anteriores aún aparecían en el Registro de Civil e Identificación a nombre de la

Municipalidad de Yungay sin efectuar el traspaso de propiedad del bien; deficiencias en la incorporación de los vehículos en el Módulo Informático de Inventario; ausencia de codificación de los vehículos; Permiso de Circulación, revisión técnica y seguro obligatorio vencido en un vehículo del DAEM; no se cuenta con políticas de mantención de vehículos; ausencia de hojas de vida de los vehículos de la municipalidad, DAEM y Departamento de Cementerio; un funcionario del DAEM sin póliza de fianza de fidelidad funcionaria de conducción de vehículos fiscales y dos funcionarios sin descuento en sus remuneraciones de la prima mensual de la póliza; falta de registro en el SIAPER de la C.G.R. de un funcionario municipal y otro del DAEM con labor de conducción permanente; un total de 44 exfuncionarios se encontraban con póliza de conducción vigente, según el SIAPER de la C.G.R.; un total de 27 funcionarios que no son conductores permanentes se encontraban con póliza de fidelidad de conducción vigente, sin que lo exija la normativa; se advirtió la inexistencia de un acto formal de la autoridad que exima de llevar el disco estatal al vehículo utilizado privativamente por el alcalde; vehículos inspeccionados que no contaban con todos los elementos de seguridad; 6 vehículos municipales sin bitácoras; debilidades en los registros en las bitácoras de 18 vehículos; omisiones de revisiones de bitácoras por parte de las jefaturas correspondientes; falta de registro de cargas de combustible en las bitácoras de 9 vehículos; y falta de justificación del uso de vehículos en fines institucionales en días u horario inhábil en el caso de 2 vehículos.

Arqueo sorpresivo a las 2 Cajas Recaudadoras del municipio. En resumen en el arqueo no se detectaron diferencias sin fundamento, no obstante, en la Tesorería Municipal se advirtió la inexistencia de un Instructivo o Manual que estableciera la realización de arqueos periódicos a las cajas recaudadoras; inexistencia de un procedimiento formal para la anulación de un Comprobante de Recaudación; así como tampoco existía un Manual de Caja, que contemplara la usabilidad del Módulo de Tesorería del Sistema Informático que permitiera la continuidad de la función en caso de ausencia del cajero(a) titular.

CONTROL DE LA EJECUCION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.

Durante el año 2023 en el ámbito del control de la Ejecución Financiera y Presupuestaria se revisaron los Decretos de Pago de la Municipalidad de Yungay y sus Servicios Incorporados de montos iguales o superiores a 25 UTM; se examinaron aleatoriamente los Comprobantes de Ingreso; se revisaron las rendiciones de cuenta por conceptos de gastos menores y anticipos de viáticos; así como también se revisaron los ejercicios programáticos presupuestarios.

Entre algunas observaciones que se advirtieron en la revisión de los Decretos de Pago y que fueron devueltos para su corrección, se encuentran:

En el sector municipal:

En el área de remuneraciones del personal de planta y contrata, se detectaron errores en el monto de una asignación de un funcionario, falta de reportes de asistencia de algunos funcionarios, incumplimiento de la fecha en que corresponde el pago del incentivo por cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, entre otros. (Memorándums Nros. 08/19.01.2023, 19/17.04.2023, 47/12.09.2023 y 50/04.10.2023).

Decreto de pago que incluía pago de un ítem no ejecutado por la proveedora. (Memorándum N°09/01.03.2023).

En el pago de los servicios de mantención y reparación de vehículos municipales se detectó la carencia de la nómina de los vehículos a los que se les efectuaron las mantenciones con el detalle de los trabajos realizados y valores debidamente chequeados por el encargado de los vehículos conforme a la oferta del proveedor. (Memorándum N°09/01.03.2023).

En las remuneraciones del personal regido por el código del trabajo, se detectó falta de decreto alcaldicio que autorizara el trabajo extraordinario realizado por un trabajador, error en el cálculo del valor hora y falta del registro de asistencia. (Memorándum N°09/01.03.2023).

Pago de módulos computacionales que no son utilizados por el municipio. (módulos de conciliaciones bancarias, adquisiciones, asistencia social, permisos de edificación y personal-remuneraciones DAEM). (Memorándum N°21/24.04.2023).

Falta de justificación por el alto valor a pagar por concepto de pensión completa de un caso social. (Memorándum N°21/24.04.2023).

Falencias en Certificado de ITO que no indicaba la fecha de inicio de la obra, fecha teórica de término y la fecha real de término para efectos de verificar la existencia de multas por atraso. (Memorándum N°25/11.05.2023).

En los pagos a la Empresa de servicios de recolección de residuos domiciliarios se detectó la falta de descuento de las multas aplicadas. (Memorándum N°32/05.06.2023).

Se formularon observaciones al pago del servicio de alimentación por celebración del Día de la Madre. (Memorándum N°32/05.06.2023).

En el pago del vestuario institucional de los funcionarios se detectó la falta de la nómina de los beneficiados con su respectiva recepción conforme. (Memorándum N°36/05.07.2023).

En el pago de materiales de construcción por concepto de ayudas sociales, se advirtió la falta de los respaldos de entrega a los beneficiarios. (Memorándums Nros. 43/31.07.2023 y 46/09.08.2023).

En el pago de los seguros generales de edificaciones, contenido y vehículos, se advirtió falta de respaldo como las nóminas de los bienes asegurados, falta del decreto alcaldicio que aprobó las Bases Administrativas Especiales, garantía de fiel cumplimiento del contrato, entre otras observaciones. (Memorándum N°44/01.08.2023).

En el Departamento de Educación:

En el pago de las remuneraciones de marzo de 2023 se detectó que se incluía en el pago a una exfuncionaria. (Memorándum N°14/29.03.2023). Remuneraciones de junio de 2023 cursadas por el DAEM, sin el V°B° previo de la Dirección de Control (Memorándum N°35/03.07.2023). Falta de cumplimiento de las instrucciones de la Contraloría Regional de Ñuble en cuanto al descuento en las remuneraciones a los funcionarios mencionados por dicho organismo, por concepto de bienes indebidos. (Memorándums N°35/03.07.2023 y N°61/29.11.2023). Falta de acreditación por parte del DAEM de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente para el pago de remuneraciones, y que no se están utilizando otros fondos que tienen otros destinos. (Memorándums N°56/02.11.2023 y N°61/29.11.2023).

En el pago de materiales varios de construcción se detectó que a través del procedimiento de compra ágil no se adquiría al proveedor que presentaba un menor valor y no se presentaba un fundamento del por qué. (Memorándum N°20/24.04.2023).

Errores en el monto a pagar por servicios de movilización de alumnos. (Memorándum N°20/24.04.2023).

En el Departamento de Cementerio:

En el pago de mantenciones y reparaciones diversas a los vehículos, se observó pago notorio de sobreprecio en los cambios de aceite y filtro. (Memorándum N°30/01.06.2023).

REPRESENTACION DE ACTOS MUNICIPALES QUE SE ESTIMARON ILEGALES.

En este contexto, se representaron al alcalde las siguientes anomalías para que se adoptaran las medidas correspondientes tendientes a la corrección de los actos administrativos:

MEMORANDUM	MOTIVO DE LA REPRESENTACION
N°37/06.07.2023	Sobreprecios notorios en los pagos por concepto de mantención y reparación de los vehículos municipales, a través de Convenio de Suministro firmado con un proveedor.
N°42/11.07.2023	Se hizo presente que se observó fragmentación por parte del DAEM en la contratación del servicio de reparación y mantención de 2 vehículos.
N°49/03.10.2023	Se hizo presente que el DAEM no ha aplicado los descuentos en las remuneraciones de los funcionarios que se especifican en el Oficio N°E379024/2023 de la Contraloría Regional de Ñuble, por concepto de emolumentos percibidos indebidamente.
N°55/18.10.2023	Se informó la irregularidad detectada en los antecedentes del pago del servicio de producción de eventos de las Fiestas Patrias del año 2023, que se adjudicó a un proveedor que no cumplía con el requisito de contar con patente comercial, lo cual se exigía en las Bases Administrativas Generales. También que al proveedor no se le solicitó respaldo del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores, exigencia establecida en las Bases Administrativas Generales. Y falta de acreditación de la Garantía de fiel cumplimiento y correcta ejecución del servicio.
N°57/13.11.2023	Se hizo presente que en los antecedentes del pago del proyecto “Habilitación Modular – CESFAM Campanario, segunda etapa”, se volvió a contratar vía trato directo y a excluir a la Dirección de Obras de la supervigilancia e inspección de las obras contratadas, a pesar de las observaciones ya efectuadas por la Contraloría Regional de Ñuble.

EN EL AMBITO DE LA COLABORACION CON EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES FISCALIZADORAS.

Se puede señalar que en el año 2023 la Dirección de Control colaboró con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, revisando y emitiendo dos Informes que detallaban el estado de avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que

se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, estado de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, saldos de caja, advertencia de posibles déficits, pasivos contingentes, estado de las conciliaciones bancarias, entre otras materias.

En relación a lo anterior, los Informes elaborados por la Dirección de Control durante el año 2023, fueron remitidos al Alcalde y al Concejo Municipal, con copia informativa para los departamentos municipales y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, por los Memorándums conductores: N°34/28.06.2023 y N°45/08.08.2023.

Entre las principales observaciones que se informaron al Alcalde y Concejo Municipal, se encuentran:

En la Municipalidad:

Falta de gestión de cobro por parte del municipio a los contribuyentes morosos de patentes municipales.

Falta de regularización de los saldos de algunas cuentas en la Contabilidad municipal, especialmente las que influyen en la determinación del Saldo Inicial de Caja, como por ejemplo: la cuenta 114-02 “Anticipos a Contratistas”, cuenta 216-01 “Documentos Caducados” lo cual provoca un Saldo Inicial sobrevalorado e Informes Contables con datos erróneos.

Conciliaciones bancarias atrasadas en las 10 cuentas corrientes, y las efectuadas se encontraban sin realizar los ajustes contables pertinentes y no elaboradas a través del módulo computacional de conciliaciones bancarias del sistema financiero contable contratado a la Empresa Cas Chile S.A.

Baja ejecución de las Iniciativas de Inversión del año 2023.

Incumplimiento del Depto. de Adm. y Finanzas en cuanto a que sólo entrega una parte de los antecedentes solicitados por la U. de Control para la elaboración del Informe trimestral que debe remitir al Concejo Municipal.

En el Departamento de Educación:

Se informó que las cuentas de Gastos en Personal de Planta y Otras Remuneraciones no se encontraban debidamente financiadas.

Conciliaciones bancarias de las 4 cuentas corrientes del DAEM con una gran cantidad de diferencias entre el saldo contable y el Banco, sin regularizar, efectuadas manualmente y no a través del módulo de Conciliaciones Bancarias contratado con la Empresa Cas Chile S.A.

Diferencias de gran envergadura entre el Saldo Bancario según conciliación bancaria y el saldo según mayor contable, sin aclarar y regularizar por parte del DAEM.

No entrega por parte del DAEM del saldo depurado de los fondos DAEM, PIE, mantenimiento, pro retención, SEP y FAEP, y la acreditación de que dichos saldos se encontrasen en las respectivas cuentas corrientes a una fecha determinada.

Se advirtió que el DAEM incurrió en una multa aplicada a la Subvención General por la no acreditación de saldos, equivalente a un 10% de la Subvención Base de cada establecimiento por 5 meses.

Entrega de antecedentes por parte del DAEM en forma incompleta para la elaboración del Informe Trimestral que debe emitir la Dirección de Control al Concejo Municipal.

En el Departamento de Salud:

Las conciliaciones bancarias de la única Cuenta Corriente presentan diferencias entre el saldo del Banco y el saldo según el registro contable sin regularizar, y falta la utilización del Módulo de Conciliaciones Bancarias del Sistema Financiero Contable.

Se informó posible déficits en las cuentas de “Gastos en Personal de Planta y Contrata”, para que se efectuarán las modificaciones correctivas oportunamente.

En el Departamento de Cementerio:

Se informó que el subtítulo 21 Gastos en Personal no se encontraba debidamente financiado, por lo que se debían introducir modificaciones correctivas al presupuesto.

Atrasos en la elaboración de las conciliaciones bancarias de la única Cuenta Corriente y cumplir con la utilización del Módulo de conciliaciones del Sistema financiero contable contratado con la Empresa Cas Chile S. A.

EN EL AMBITO DEL ASESORAMIENTO AL CONCEJO EN LA DEFINICION Y EVALUACION DE LA AUDITORIA EXTERNA QUE PUEDEN REQUERIR EN VIRTUD DE LA LEY N°18.695.

Se puede señalar que en el transcurso del año 2023, el Concejo Municipal no solicitó asesoría a la Dirección de Control, respecto a la definición y evaluación de las Auditorías Externas que pueden requerir en virtud de la Ley N°18.695.

EN EL AMBITO DE LA FUNCION DE EVALUAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (P.M.G.M.), INSTITUCIONAL Y COLECTIVO, DEL AÑO 2023.

Se informa que durante dicho período la Dirección de Control evaluó el estado de avance y el cumplimiento total del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2023, emitiéndose los respectivos Informes que se dirigieron al Alcalde, Concejo Municipal y unidades involucradas, arrojando el resultado que se muestra en la siguiente tabla:

P. M. G. M. / 2023		CUMPLIMIENTO EN %
A)	METAS INSTITUCIONALES	100%
B)	METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO:	
1.	ALCALDIA, ADMINISTRACION M. Y ASESORIA JURIDICA.	100%
2.	SECRETARIA MUNICIPAL.	100%
3.	DIRECCION DE OBRAS.	100%
4.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	97%
5.	DIRECCION DE SECPLAN.	100%
6.	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	100%



7.	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	100%
8.	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.	100%
9.	JUZGADO DE POLICIA LOCAL.	100%
10.	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.	100%
11.	DIRECCION DE CONTROL.	100%

OTRAS LABORES RELEVANTES DESEMPEÑADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL DURANTE EL AÑO 2023:

Se elaboró el Plan Anual de Actividades de la Dirección de Control del año 2023, el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°53/05.01.2023.

Se dio respuesta a los requerimientos efectuados por el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias Nros. 65/11.04.2023 y 69/16.05.2023.

Se actuó de Fiscal en extenso sumario administrativo, instruido por Decreto Alcaldicio N°1.516/04.07.2023, que tuvo por objeto determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, por falta de control en las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes municipales por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, partidas conciliatorias de antigua data no acreditadas, diferencias en la cuadratura de las conciliaciones bancarias, diferencias entre saldo según conciliación bancaria y libro mayor, cuentas corrientes inactivas y/o no cerradas, cuenta corriente con saldos empozados, saldos de arrastre pendientes de rendición e irregularidades en bienes de uso.

Se dio respuesta a las Solicitudes de Transparencia Nros. MU344T0001104 y MU344T0001115.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL AÑO 2023

INFORME FINAL N°597, DE 2023, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ÑUBLE, SOBRE AUDITORIA A LOS PERMISOS DE EDIFICACION, SUBDIVISIONES Y LOTEOS PREDIALES Y RECEPCIONES EN ZONAS RURALES OTORGADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS.

Se constató la formación de divisiones interiores de predios que tienen como origen un contrato de cesión de derechos, generándose lotes cuya superficie predial es inferior a la contemplada en el decreto N° 3.516 de 1980, que Establece Normas Sobre División de Predios Rústicos, del Ministerio de Agricultura, además de la existencia y materialización de porciones de terrenos resultantes con trazados y aperturas de caminos informales de circulación con una naturaleza predominantemente habitacional, sin que cuenten con las autorizaciones de los servicios públicos correspondientes para subdividir y urbanizar terrenos rurales, ni que sus construcciones cuenten con los permisos de edificación.

Se verificó que de los 974 predios examinados que presentan construcciones en el área rural, 795 carecen del respectivo permiso de edificación, lo que equivale al 82% de ese total, situación que contraviene el artículo 116, de la LGUC, observando dentro de estos que algunos presentan características no residenciales, lotes con permisos de edificación que no se condicen con la cantidad

de construcciones existentes y predio rol 697-5 con construcción que no posee permiso de edificación.

Se observaron irregularidades en el otorgamiento de autorizaciones por parte de la DOM, constatándose la falta de informes favorables del SAG, SEREMI MINVU, calificación de la SEREMI de Salud, autorizaciones de los proyectos sanitarios, cuadro de carga de ocupación y proyecto de cálculo estructural.

Se verificó que para el cálculo del aporte al espacio público de los permisos de edificación Nos 5, 20 y 23, todos del 2022, la DOM utilizó el avalúo fiscal del terreno vigente al momento del otorgamiento del respectivo permiso y no el del momento de solicitar el permiso respectivo.

INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°712, DE 2023, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ÑUBLE, SOBRE EL PROYECTO “HABILITACION MODULAR CESFAM CAMPANARIO, PRIMERA ETAPA”.

Se constató el pago de partidas no ejecutadas, en forma total o parcial, por un monto ascendente a \$16.082.127, de acuerdo a las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas del contrato, lo que no se aviene con el principio de legalidad del gasto que rige la gestión de los órganos del Estado, consagrado en los artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política; 2° y 5°, de la ley N°18.575; 56 de la ley N°10.336; y, en el decreto ley N°1.263, de 1975, así como en las leyes anuales de presupuestos.

Se verificó que el contrato fue adjudicado mediante trato directo, fundado en la emergencia generada por el incendio del CESFAM de Campanario, con la finalidad de no afectar la continuidad en la atención de salud de la población del sector y sus alrededores, sin embargo, a la fecha de la fiscalización, los módulos se encontraban abandonados, sin uso y en deficientes condiciones de mantención y resguardo por parte de la municipalidad, incumpléndose la finalidad y los objetivos de la forma de contratación utilizada, lo que constituye una contravención a los principios de eficiencia, eficacia y control estipulados en los artículos 3° y 5°, de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Se observaron deficiencias constructivas en los trabajos efectuados y modificaciones no formalizadas, incumpliendo las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas y bases administrativas, transgrediendo los principios de eficiencia, eficacia y control previstos en los artículos 3° y 5° de la ley N°18.575.



Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica de la Municipalidad de Yungay se creó con ocasión del nuevo Reglamento que fija y establece planta de personal de la Municipalidad de Yungay, publicado en el Diario Oficial con fecha 27 diciembre de 2019.

A esta dirección le corresponde asesorar en materias legales al alcalde y al Concejo Municipal, asumir la defensa de todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine, y velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, entre otras funciones descritas en el Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Yungay.

Causas judiciales

Durante el año 2023, la Municipalidad de Yungay ha sido parte de los siguientes procedimientos judiciales:

Procedimientos Corte de Apelaciones

Rol	Tipo de recurso	Caratulado	Corte	Estado
411-2023	Cobranza laboral	Moncada con Municipalidad de Yungay	Chillán	En relación
1386-2023	Protección	Bustos con Henríquez	Chillán	Terminada-fallada
327-2023	Cobranza laboral	Reservada	Chillán	Devuelto al Tribunal
694-2023	Civil	Rosales con Municipalidad de Yungay	Chillán	En relación
284-2023	Cobranza laboral	Valenzuela con Municipalidad de Yungay	Chillán	Devuelto al Tribunal
81-2023	Cobranza laboral	Sandoval con Municipalidad de Yungay	Chillán	Devuelto al Tribunal
82-2023	Cobranza laboral	Sandoval con Municipalidad de Yungay	Chillán	Acumulada
360-2023	Protección	Avro Constructora SPA con Municipalidad de Yungay	Chillán	Fallada-terminada
46-2023	Cobranza laboral	Riquelme con Municipalidad de Yungay	Chillán	Devuelto al Tribunal
20-2023	Cobranza laboral	García con Municipalidad de Yungay	Chillán	Devuelto al Tribunal

Procedimientos en Juzgados de Letras en lo Civil

Rol	Caratulado	Tribunal	Estado	Materia
C-358-2023	Irrazabal con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluida con avenimiento	Prescripción permiso circulación
C-351-2023	Librería Atlantik con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	En tramitación	Ejecutivo obligación de dar
C-350-2023	Medi con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	En tramitación	Sumario
C-183-2023	Usan con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Sentencia	Ordinario mínima cuantía
C-102-2023	Fivana SPA con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Termino probatorio	Ejecutivo obligación de dar

Procedimientos TGR

Formulario	Expediente	Folio	Año	Tipo	Estado
117	10021	143225	2023	Fiscal	Pendiente de pago
117	10021	150302	2023	Fiscal	Pendiente de pago
117	10021	152637	2023	Fiscal	Pendiente de pago
117	10065	157705	2023	Fiscal	Pendiente de pago
117	10021	140214	2023	Fiscal	Pendiente de pago

Procedimientos en Juzgados de Letras en lo Laboral

RIT	Caratulado	Tribunal	Estado	Materia
T-15-2023	Paes de Andrades con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Suspendido	Tutela
T-11-2023	Moncada con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Suspendido por Recurso de Nulidad	Tutela
O-29-2023	Falcon/Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación	Procedimiento Ordinario
T-10-2023	Reservada	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación	Tutela
T-9-2023	Parra con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación	Tutela
O-20-2023	Valenzuela con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación	Procedimiento Ordinario
O-12-2023	Ortiz con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Suspendido por Recurso de Nulidad	Procedimiento Ordinario
O-7-2023	Reservada	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido	Procedimiento Ordinario
O-6-2023	Matus con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido	Procedimiento Ordinario

Procedimientos en Juzgados de Letras Cobranza

Rol	Caratulado	Tribunal	Estado
C-13-2023	Sandoval con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación
P-120-2023	AFC con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido
P-115-2023	AFP Cuprum con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación
R-2-2023	Cid con AFP Cuprum	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido
R-1-2023	Quilodrán con AFP Provida S.A	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación
C-10-2023	Riquelme con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido
P-62-2023	AFP Provida S.A con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido
C-8-2023	Machuca con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido
C-7-2023	Rivera con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido
C-6-2023	Quilodrán con municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Tramitación
C-5-2023	Moreno con Municipalidad de Yungay	Juzgado de Letras de Yungay	Concluido

Procedimientos administrativos disciplinarios

Durante el año 2023, la Municipalidad de Yungay, ha instruido los siguientes procedimientos administrativos:

Decreto instruye investigación/ sumario administrativo	Depto.	Materia	Fiscal/ Investigador	Estado
1270-2023	DAEM	Sumario administrativo a docente	Pablo Pereira Rivera	Terminado
417-2023	DAEM	Investigación sumaria, oficio N° 423	Pablo Pereira Rivera	Terminado
1271-2023	DAEM	Sumario administrativo oficio N° 423, a asistente de la educación Liceo Yungay	Pablo Pereira Rivera	Terminado
1316-2023	DAEM	Sumario a docente	Pablo Pereira Rivera	Antecedentes remitidos a Fiscalía
1573-2023	DAEM	Investigación sumaria informe N° 619 de CGR Ñuble	Pablo Pereira Rivera	Terminado

79-2023	Municipalidad	Investigación sumaria OPD	Cristopher Reyes Bórquez	Terminado
81-2023	Municipalidad	Investigación sumaria informe N° 619	Cristopher Reyes Bórquez	Terminado
82-2023	Municipalidad	Investigación sumaria por informe N° 656-2022 CGR, Ñuble	Lina Osses Chavarría	Terminado
1515-2023	Municipalidad	Sumario administrativo por Memo N° 246-2023 DAEM	Alejandra Arriagada Avello	En tramitación
1516-2023	Municipalidad	Eleva a sumario administrativo, investigación ordenada por D.A 82-2023	Lina Osses Chavarría	Terminado
2403-2023	Municipalidad	Sumario administrativo informe N° 597-2023 CGR, Ñuble	Cristopher Reyes Bórquez. Existe reemplazo de fiscal, asume Valeria Sanhueza Salazar	En tramitación
2926-2023	Municipalidad	Sumario administrativo Secplan	Valeria Sanhueza Salazar	Pendiente de aceptar el cargo

Transparencia Activa

Los órganos de la Administración del estado deben mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos. La Municipalidad de Yungay, en su periodo 2023 mantuvo actualizado una vez al mes los ítems dispuestos en la Ley N° 20.285, detallados a continuación:

- Actos y Documentos publicados en Diario Oficial
- Potestades y Marco Normativo
- Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones
- Personal y sus remuneraciones
- Adquisiciones y contrataciones
- Transferencia de fondos y aportes económicos entregados
- Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros
- Trámites ante el organismo
- Subsidios y beneficios
- Mecanismos de participación ciudadana
- Presupuesto asignado y su ejecución
- Auditorías al ejercicio presupuestario
- Participación en otras entidades
- Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menos tamaño
- Lobby y gestión de intereses
- Declaración de patrimonio e intereses
- Informe anual a la SUBDERE
- Otros antecedentes (Plan regulador- PLADECO – PMC)

Todos estos antecedentes son actualizados, en el plazo legal correspondiente, por lo menos una vez al mes en el portal de Transparencia Municipal.

Transparencia Pasiva (Derecho de Acceso a la Información)

Durante el año 2023, ingresaron un total de **249** solicitudes de acceso a la información pública, las cuales se tramitaron en su totalidad.

Del total de solicitudes ingresadas:

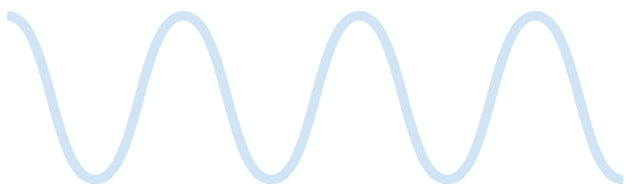
- ❖ 242 solicitudes fueron respondidas por este organismo, es decir, **un 97,2%**.
- ❖ 2 solicitudes, correspondientes al 0,8%, fueron derivadas a otro Organismo.
- ❖ 4 solicitudes, es decir, un 1,6% fueron desistidas.
- ❖ 1 solicitud fue anulada, correspondiente al 0,4%.

Total Solicitudes Ingresadas año 2023	
Enero	13
Febrero	8
Marzo	15
Abril	14
Mayo	18
Junio	15
Julio	32
Agosto	27
Septiembre	32
Octubre	24
Noviembre	20
Diciembre	31
Total	249

Tipo de respuesta	Cantidad de solicitudes	%
Respuesta entregada	242	97,2%
Respuesta derivada	2	0,8%
Solicitud desistida	4	1,6%
En espera de respuesta de subsanación	0	0%
Solicitud anulada	1	0,4%
Total	249	100%

En el año 2023 el Consejo para la Transparencia dictó las siguientes resoluciones con respecto al Municipio.

N° Resolución CPLT	Fecha	Materia
Resolución exenta N° 158	31/03/2023	Ejecuta acuerdos del Consejo Directivo, en Investigación Sumaria instruida en la Municipalidad de Yungay, Rol S22-22
Resolución exenta N° 579	11/12/2023	Ejecuta acuerdos del Consejo Directivo que rechazan recursos de reposición deducidos por Investigación Sumaria Rol S13-22, Instruida en la Municipalidad de Yungay



Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal está cargo de una Secretaria Municipal, que tiene como funciones genéricas dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo, y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

A esta Unidad Municipal le corresponden las siguientes Funciones:

- ✓ Dirigir las actividades de la secretaría administrativa del alcalde y del Concejo Municipal.
- ✓ Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- ✓ Otorgar personalidad jurídica a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro que se constituyen bajo la Ley 19.418 y extender los certificados provisorios de directiva vigente.
- ✓ Ingresar a la Plataforma del Servicio de Registro Civil para su incorporación al Registro Nacional de Personas Jurídicas los antecedentes de Constitución y Renovación de Directiva de las organizaciones comunitarias regidas por la Ley 19.418.
- ✓ Aprobar u objetar la Constitución de las Asociaciones y Fundaciones y remitir al Servicio de Registro Civil los antecedentes relativos a Actas de Constitución y Estatutos, para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.
- ✓ Llevar el Registro de Organizaciones Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos que establece la Ley 19.862.
- ✓ Actuar como Ministro de Fe en las sesiones del Concejo Municipal, del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- ✓ Llevar el Registro Público de las Organizaciones Comunitarias y sus directivas vigentes, según Ley 19.418, el cual deberá estar disponible en la página web institucional.

ESTADÍSTICAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL 2023

SESIONES ORDINARIAS	36
SESIONES EXTRAORDINARIAS	13
TOTAL REUNIONES EN EL AÑO	49

REUNIONES DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	37
COMISIÓN DE OBRAS , TRANSITO Y PAVIMENTACION	01

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	-
COMISIÓN DE VIVIENDA , URBANISMO Y EFICIENCIA ENERGETICA	-
COMISIÓN DE EDUCACION	03
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	--
COMISIÓN DE SALUD	01
COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	-
COMISION DE DEPORTE , RECREACION Y CULTURA	-
COMISION DE REGIMEN INTERNO Y FISCALIZACION	14
COMISION EQUIDAD DE GENERO	-
TOTAL REUNIONES COMISIONES	56
NÚMERO DE ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO	216

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS DURANTE EL AÑO 2023

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DIRECTORIO PROVINCIAL	
COMITÉ DE MUJERES CAMPESINAS NUEVO FUTURODE LOS MAYOS	PRESIDENTE	TERESA GARRETÓN BASCUÑÁN
	SECRETARIO	MARCELA SALAZAR SÁNCHEZ
	TESORERO	SANDRA PACHECO RIVAS
CLUB DEPORTIVO YUNGAY (CDY)	PRESIDENTE	ARTURO QUIJADA MEDINA
	SECRETARIO	MARCELO MONCADA CRISÓSTOMO
	TESORERO	CONSTANZA FRIZ RETAMAL
TALLER DE MANUALIDADES LAS MARIPOSAS DE LOS MAYOS	PRESIDENTE	GUSNARA ARROYO HERRERA
	SECRETARIO	RUTH RAMÍREZ SOLAR
	TESORERO	NOEMÍ GONZÁLEZ ESPINOZA
TALLER DE MANUALIDADES MUJER ROBLINA	PRESIDENTE	GEORGINA ALTAMIRANO MEJÍAS
	SECRETARIO	TERESA PALMA IBARRA
	TESORERO	MARTA ALTAMIRANO JOFRÉ
AGRUPACIÓN DE CEREALEROS DEL DAÑICALQUI	PRESIDENTE	NELSON GARRIDO NAVARRO
	SECRETARIO	MARÍA FRIZ SANDOVAL
	TESORERO	PATRICIO PEÑA ACUÑA

CLUB ADULTO MAYOR PRIMAVERA DE LA CABAÑA	PRESIDENTE	PEDRO LARA DAZA
	SECRETARIO	ELBA BARRIENTOS VELÁSQUEZ
	TESORERO	VILMA NAVARRO VERA
COMITÉ RENACER DE LA CABAÑA	PRESIDENTE	VILMA NAVARRO VERA
	SECRETARIO	ESTER RUZ ALVAREZ
	TESORERO	MARÍA LARA DAZA
CENTRO CULTURAL CASA MICORRIZA	PRESIDENTE	GUSTAVO ORELLANA ACUÑA
	SECRETARIO	CLAUDIA ARIAS ROBLES
	TESORERO	CARLA SALGADO CARTES
CLUB ATLÉTICO YUNGAY	PRESIDENTE	LUISA CARRASCO FRIZ
	SECRETARIO	ROLANDO MANCILLA GUTIÉRREZ
	TESORERO	CINTHIA BRAVO GUTIÉRREZ
CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES CBNE	PRESIDENTE	HECSERR QUINTEROS FRIZ
	SECRETARIO	LETICIA CID SAN MARTÍN
	TESORERO	PABLO RODRÍGUEZ PINCHEIRAI
COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN VILLA LA HACIENDA	PRESIDENTE	GERSON URBANO MALDONADO
	SECRETARIO	MARÍA DE LA CRUZ ARRIAGADA
	TESORERO	MARTA RUBILAR PARDO
AGRUPACION VOLUNTARIOS UNIDOS POR LA COMUNIDAD	PRESIDENTE	KAREN HERMOSILLA CASTILLO
	SECRETARIO	ROCÍO SILVA PALMA
	TESORERO	DINA RUBILAR SILVA
AGRUPACION TEA ACOGE – ESCUELA FERNANDO BAQUEDANO	PRESIDENTE	MARITZA ACEVEDO POBLETE

	SECRETARIO	MELISSA MORRISON ALVAREZ
	TESORERO	CAMILA RUBILAR TRONCOSO
CLUB DE BÁSQUETBOL LEONES DE YUNGAY	PRESIDENTE	EDUARDO SÁNCHEZ ALEGRÍA
	SECRETARIO	ALEJANDRA MUÑOZ ARAVENA
	TESORERO	MAURICIO SANCHEZ YAÑEZ
TALLER DE GIMNASIA CHICAS FELICES	PRESIDENTE	PATRICIA CASTRO HENRÍQUEZ
	SECRETARIO	MAGALY MEDINA ARROYO
	TESORERO	CECILIA RIVAS CIFUENTES
ESCUELA DE FÚTBOL ESTRELLAS DE YUNGAY	PRESIDENTE	ASTRID HERNÁNDEZ MORALES
	SECRETARIO	JAIME MARTÍNEZ PARRA
	TESORERO	CARMEN LEIVA FLORES
VOLUNTARIADO CÁNCER VIDA YUNGAY	PRESIDENTE	ELIZABETH INOSTROZA PAVÉZ
	SECRETARIO	BEATRIZ PEZOA GATICA
	TESORERO	YOSELIN QUILODRÁN INOSTROZA
TALLER ARTESANAS PANGAL DEL LAJA	PRESIDENTE	ZUNILDA CAMPOS ESPINOZA
	SECRETARIO	LUZ TEJO GALAZ
	TESORERO	PAULINA VÁSQUEZ CAMPOS
CENTRO GNERAL DE PADRES Y APODERADOS J.I ANGELITOS DE AMOR	PRESIDENTE	MARY CARMEN IBAR CAMPOS
	SECRETARIO	DANIELA QUILODRÁN FIGUEROA
	TESORERO	JANIS SOTELO OSSES
TALLER ARTESANAL Y CULTURAL COPITO DE LANA	PRESIDENTE	LUCIANA ALVAREZ VILLALOBOS
	SECRETARIO	FABIOLA VARAS CALUPÍN
	TESORERO	IVONNE CÁRDENAS PALMA

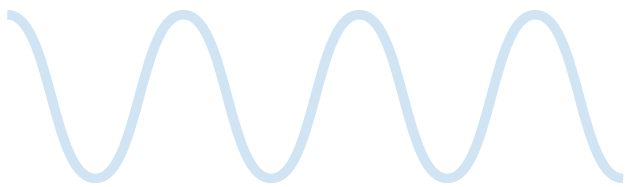
CONVENIOS 2023

CONTRAPARTE INSTITUCIONAL	MATERIA CONVENIDA
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	Convenio De Desempeño En El Marco Del Fondo De Apoyo A La Educación Pública Para El Año 2023 Y Transfiere Recursos
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Aprueba Convenio De Colaboración Y Transferencia De Recursos En El Marco De La Ejecución Del Programa De Salud Oral En La Clínica Dental Yungay
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Convenio Para La Ejecución Del Programa De Salud Oral Para La Dirección Regional De Junaeb.
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Modifica Convenio De Colaboración Y Transferencia De Recursos En El Marco De La Ejecución Del Programa De Salud Oral 2023.
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Transferencia Anual De Indap Hacia La Municipalidad De Yungay Para La Ejecución Del Convenio Prodesal 2020-2023, Año 2023
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Convenio De Cooperación Con Transferencia De Recursos Para “Sistema De Certificación Ambiental Municipal”
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Convenio Transferencia Recursos Programa “Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2023 Autoconsumo”
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Addendum De Convenio De Transferencia Para La Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Integral Del Programa Familias Del Subsistema Seguridades Y Oportunidades, Entre Fosis Y La Municipalidad De Yungay
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ÑUBLE	Subsistema De Seguridades Y Oportunidades “Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios (As) De 65 Años Y Más Edad” Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ÑUBLE	Convenio Para La Ejecución Del Programa Centros Para Niños (As) Con Cuidadores Principales Temporeras (Os) Año 2023
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia Subsistema De Seguridades Y Oportunidades “Acompañamiento A La Trayectoria Programa Eje Municipal” Modelo De Intervención Para Usuarios (As) De 65 Años Y Más
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Convenio De Colaboración Técnica Y Financiera Para La Implementación Del Programa Senda Previene En La Comunidad
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecución De La Etapa Diagnóstica Del Programa Eje Del Subsistema Seguridades Y Oportunidades
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Integral Del Programa Familias Del Subsistema Seguridades Y Oportunidades.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Continuidad De Transferencia De Fondos Y Ejecución Del Programa “Mujeres Jefas De Hogar”
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento Omil Para Pago De Incentivo.
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento Omil Año 2023 Para Comuna Categoría Intermedia
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Transferencia De Recursos Programa De Tenencia Responsable De Animales De Compañía Para El Plan Médico Veterinario Emergencia (Pvet-Emergencia) En La Comuna De Yungay
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio Transferencia De Recursos Ejecución Proyecto “Reposición Pasarela Colgante, Sector Santa Lucia Bajo Comuna De Yungay”
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio Mandato Para Ejecución De Proyecto “Reposición Liceo A-17 Comuna De Yungay-Etapa Ejecución”
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto “Transferencia Centro Integral De La Mujer” Comuna De Yungay
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Bienes Para Proyecto “Reposición De Camiones Tolva Para La Municipalidad De Yungay”
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos “Reposición Y Mejoramiento De Luminarias Diversos Sectores De La Comuna De Yungay”
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto “Construcción Extensión Y Mejoramiento Alumbrado Publico Diversos Sectores Comuna De Yungay”
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto “Transferencia Mejoramiento Acceso Y Permanencia Establecimientos Educacionales Comuna De Yungay”
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto “Mejoramiento De Multicanchas En Poblaciones De La Comuna De Yungay”
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto “Construcción Fuente De Abasto De Agua Potable Sector Santa Lucia Bajo, Comuna De Yungay”
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Habitabilidad 2023.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos “Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales”
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa De Reforzamiento De La Atención De Salud Integral De Nnaji Vinculados A La Red De Programas Del Servicio

	Nacional De Protección Especializada Mejor Niñez Y Servicio Nacional De Menores 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio De Cooperación Profesionales Funcionarios Edf En Atención Primaria De Salud
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Apoyo A La Participación Ciudadana De Atención Primaria
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Continuidad De Cuidados Preventivos Y De Tratamientos En Aps
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio De Ejecución Actividades Campañas De Invierno 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Apoyo A La Gestión Local Atención Primaria Municipal.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Adquisición De Pañales 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa “Formación De Especialistas En El Nivel De Atención Primaria De Salud (Fenaps) Año 2023, Componente Educación Continua”
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio De Capacitación Universal 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa De Capacitación Y Formación De Atención Primaria En La Red Asistencial: Desarrollo De Rr.Hh. En Aps Municipal 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Fortalecimiento De Recurso Humano En Atención Primaria 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Espacios Amigables Para Adolescentes- Año 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Salud Mental En La Atención Primaria Año 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio “Programa De Imágenes Diagnosticas En Aps 2023”.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Estrategias De Refuerzo En Aps Para Enfrentar Pandemia Covid19-2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa De Resolutividad En Aps 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Ges Odontológico Año 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Fortalecimiento De Recurso Humano En Atención Primaria 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En Aps 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Ges Odontológico
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Convenio Programa Odontológico Integral 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa De Apoyo Al Desarrollo Bio-Psicosocial En Las Redes Asistenciales Año 2023
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Sembrando Sonrisas Año 2023

SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria En Atención Primaria Año 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Mejoramiento Del Acceso Odontológico Año 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Elige Vida Sana 2023.
SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	Aprueba Recursos Y Metas Programa Equidad En Salud Rural Año 2023.
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Convenio De Transferencia Pago Establecimientos De Educación Parvularia
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	Convenio Cooperación Entre La U. Católica De La Santísima Concepción Para El Financiamiento Y Ejecución Del Proyecto “Yo Emprendo Yungay, 2023”
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	Convenio De Colaboración Gral. Entre La Municipalidad De Yungay Y La U. Católica De La Santísima Concepción
AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Convenio De Cooperación En El Marco Del Programa “Mejoramiento Energético De La Infraestructura Escolar Pública” Escuela El Roble
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Convenio De Colaboración Para La Revisión Previa De Juridicidad De Los Procesos De Contratación
MINISTERIO DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Proyecto De Implementación De Línea Pmc Denominado “Habitar El Espacio Público A Través Del Arte Y La Cultura “
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ÑUBLE	Convenio De Transferencia De Recursos Para Estudio Básico Programa De Recuperación De Barrios
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ÑUBLE	Convenio De Implementación Fase I Programa De Recuperación De Barrios “Barrio Parque Estadio”
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ÑUBLE	Convenio De Cooperación Programa Recuperación De Barrios
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE ÑUBLE	Convenio Ad Referéndum Programa De Pavimentación Participativa Calle Pisagua, Entre Chipana Y Puente Bellavista



Juzgado de Policía Local

Los **JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL** son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231, y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculte la Ley.

El artículo 76 de nuestra Constitución Política de la República de Chile establece que “la facultad de **conocer** las causas civiles y criminales, de **resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado** pertenece **EXCLUSIVAMENTE** a los Tribunales ESTABLECIDOS POR LEY”.

Los artículos 1 y 2 de la Ley 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, establece la existencia de los Juzgados de Policía Local y de los Jueces de Policía Local, señalando que la función de éstos es la administración de justicia en las materias que le señala la ley.

El artículo 76 de la Constitución ya aludida, establece que los Tribunales de Justicia son de dos clases: Ordinarios y Especiales. Los Juzgados de Policía Local son Tribunales Especiales en virtud de lo señalado en la Ley 15.231.

La función de administrar justicia que le asigna el **artículo 2** de la Ley 15.231 y su organización interna (artículo 47°) les debe permitir actuar como **TRIBUNALES DE JUSTICIA QUE SON** y, por ende, les debe permitir conocer, resolver y hacer ejecutar lo resuelto en los procesos, causas o juicios que la ley somete a su competencia.

Este Tribunal durante el año 2023 se ingresó un total **3.038 partes** (denuncias) cursadas y/o realizadas por funcionarios de Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales, Municipales, SERVEL, de la Corporación Nacional Forestal, Conaf, de particulares, iniciándose su proceso como causas.

Se incluyen causas y/o compulsas recibidas de la Fiscalía Local de la comuna, como de otros Tribunales, dándoseles el trámite correspondiente.

De los partes que se reciben en este Tribunal, éstos provienen de las siguientes Unidades Policiales: Cuarta Comisaría de Carabineros de Yungay, Retén de Carabineros de Campanario.

CAUSAS	
Infracciones al DFL. N° 1/2009 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado 1020 de la Ley de Tránsito	1020
Contravención a la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas	113

Infracción al DFL N° 458/1976, Ley de Urbanismo y Construcción	02
Infracción a la Ordenanza Municipal	43
Infracción a la Ley N°19.496 que establece normas sobre la protección de los derechos de los consumidores	01
Leyes Especiales	03
Infracción Ley Electoral	1829
Infracción al Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales	04
Infracción Ley Co-Propiedad Inmobiliaria	01
Otros	22
Total	3038

Tramitación de las causas

De las **3.038** causas tramitadas durante el año 2022, atendido el mérito de los antecedentes de cada caso, en **1.371** procesos se dictó sentencia, condenatoria, amonestación, absolución, acumulación a otros procesos, archivadas por falta de mérito, por desistimiento, enviadas a la Fiscalía Local, a otro Tribunal por incompetencia. En **1.567** causas correspondientes a otros trimestres, se dictó el fallo respectivo. El resto de las causas siguieron con su tramitación por necesidad de contar con una mayor investigación y/o antecedentes para dictar la resolución respectiva.

Dentro de las sentencias condenatorias, el Tribunal debe agotar las diligencias de que se dispone por ley, para el cumplimiento de las mismas, esto es, despachando órdenes de arresto en contra de los infractores y/o contraventores a través de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, PDI., y en muchos casos se deben decretar con carácter permanente para obtener su cumplimiento.

En situaciones puntuales y ante la carencia económica del infractor para pagar la multa impuesta, son cumplidas por vía de sustitución y apremio, con reclusión nocturna o diurna, esto, por no contar con un listado de trabajos que puedan realizar en beneficio de la comunidad para conmutarlas en el total o en parte de la sanción, todo ello dentro del marco legal que otorga la Ley N° 18.287 que Establece el Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.

OBSERVACIONES: Las denuncias aumentaron en un 290.71% con respecto al año anterior.

Departamento de Administración de Educación Municipal

Visión

La visión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es constituirse en una institución de excelencia y modelo de desarrollo de procesos de mejoramiento a nivel comunal, provincial y regional.

Misión

La Misión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yungay es liderar los procesos de transformación, innovación y mejoramiento del sistema educativo municipal, generando las condiciones y oportunidades para que los estudiantes reciban una educación de excelencia.

1. Escuelas y Liceos

Establecimiento	RBD	Director	Dirección
Departamento de Educación	-	Mónica Cancino Jerez	Esmeralda 380
Escuela Fernando Baquedano	11405	Zoilo Irrarázaval Osses	Angamos N°375
Liceo A 17 Yungay	3940	Jaime Olavarría Araya	Independencia 0200-A
Liceo TP Campanario	3941	Víctor Ojeda Ojeda	Cruz del Cripes s/n
Escuela Los Mayos	3957	Mariela Vielma Ramírez	Camino a las Cruces km 13
Escuela Ranchillos	3955	Katherine Oliva Lillo	Camino a las Parcelas km 18

2. Escuelas Rurales

Establecimiento	RBD	Docente Encargado	Ubicación
Escuela San Miguel de Itata	3948	Marina Tapia Molina	Camino a Ranchillos km 11
Escuela El Roble	3949	Cecilia Molina Valeria	Camino El Roble km 18
Escuela Laureles	3958	Ana Rodríguez Canelo	Camino el Lleuque Km 20
Escuela Pallahuala	3959	Ana Castillo Pedreros	Camino a Bastias km 10
Escuela San Luis de Curapaso	11404	Elisabeth Quilodrán Rodríguez	Camino a Curapaso Km 2
Escuela Pangal del Laja	3947	Judith Rivas Cifuentes	Camino a Pangal del Laja km 20

3. Salas Cunas y Jardines JUNJI (VTF)

Establecimiento	Directora	Dirección
Sala cuna y jardín Infantil Parque estadio	Pamela Sánchez	Ignacio Carrera Pinto 279
Sala cuna y jardín infantil Cuncunita	Carolina Alvear Fica	Sector Cholguán Estación s/n
Sala cuna y jardín infantil Mundo de amor	Allison Jara Bustamante	Psje Rio Cholguán N°56 Villa Trilaleo
Sala cuna y jardín infantil Campanita	Maria Silva	Cruz del Ciprés s/n
Jardín infantil Angelitos de amor	Estrella Gangas	Sector Ranchillos

4. Establecimientos Cerrados

Establecimiento	RBD	Año Cierre	Estado Actual
Escuela Santa Lucia Bajo	3951-9	2011	Cierre definitivo
Escuela Santa Lucia Alto	3950-0	2012	Cierre Temporal
Escuela El Castillo	3954-3	2013	Cierre Temporal
Escuela Chillancito	3943-5	2014	Cierre Temporal
Escuela El Avellano	3944-6	2018	Cierre Temporal
Escuela Los Puquios	3945-4	2022	Cierre Temporal
Escuela Santa Irma	3952-7	2022	Cierre Temporal

Datos Generales

DAEM 2023	
Matrícula	2.078
Índice de Vulnerabilidad	81%
Presupuesto inicial (incluye FAEP Y SEP)	M\$ 7.261.380
Funcionarios Docentes	228
Funcionarios NO Docentes	248
Promedio de Estudiantes por sala de clases	35
Establecimientos educativos	12
Horas Promedio Docentes	37hrs

Indicadores de Resultados

a. Matrícula

Tabla n°1: Distribución % de Matrícula según Dependencia				
Dependencia	2020	2021	2022	2023
P. Subvencionado	1396	1383	1385	1390
Municipalizado	1762	1754	1825	1896

b. Matrícula y Cursos 2021 – 2023

ESTABLECIMIENTO	2021		2022		2023	
	MATRÍCULA	CURSOS	MATRÍCULA	CURSOS	MATRÍCULA	CURSOS
LICEO YUNGAY Taller Laboral	15	1	15	1	15	1
LICEO YUNGAY Humanista científica.	320	13	343	14	400	14
LICEO YUNGAY Técnico Profesional	60	4	78	4	81	4
LICEO YUNGAY Adultos Vespertino	45	2	36	2	30	2
LICEO TP CAMPANARIO	6	1	7	1	7	1

Taller Laboral						
LICEO TP CAMPANARIO Técnico Profesional	156	7	160	7	165	8
TOTAL EDUCACIÓN MEDIA	602	28	639	29	698	29
ESCUELAS URBANAS						
Escuela Fernando Baquedano	675	25	710	26	705	31
Liceo TP Campanario (Pre-Básica -E. Básica)	227	10	233	10	226	10
Total Educación General Básica Urbana	902	35	943	36	931	41
ESCUELAS RURALES						
Escuela Los Mayos	127	10	119	10	102	10
Escuela Ranchillo	89	10	98	10	93	10
Escuela San Miguel Itata	29	8	33	8	37	8
Escuela Rural Pallahuala	8	5	12	5	8	6
Escuela Rural San Luis Curapaso	11	5	7	4	6	6
Esc. Rural Santa Irma	3	3	4	2	-	-
Esc. Rural El Roble	7	3	6	5	12	6
Esc. Rural El Laurel	2	2	8	4	3	3
Escuela Rural Pangal Del Laja	7	5	5	4	4	6
TOTAL ESCUELAS RURALES	283	51	292	52	265	55
TOTAL GENERAL BÁSICA	1185	86	1235	88	1196	96

Fuente: SIGE, Matrícula al 31 de julio de 2023

Subvención Escolar Preferencial:

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el 4 año de enseñanza media.

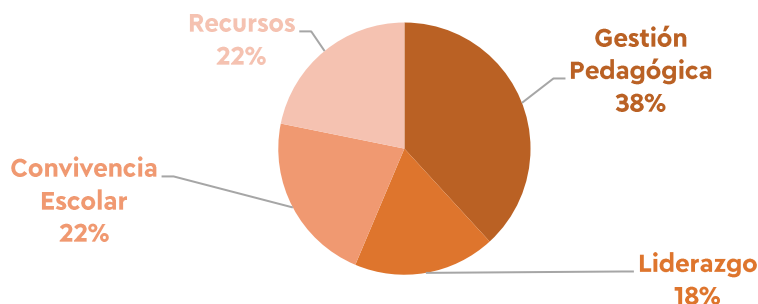
El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Número de alumnos prioritario y preferentes

Establecimiento	Matrícula 2023	Alumnos Prioritarios		Alumnos Preferentes	
		Nº	%	Nº	%
Escuela Fernando Baquedano	711	615	86%	96	14%
Liceo Yungay	533	484	90%	49	10%
Liceo Tp Campanario	404	371	91%	33	9%
Escuela Los Mayos	123	111	90%	12	10%
Escuela Ranchillos	93	89	95%	4	5%
Escuela San Miguel Itata	38	30	78%	8	22%
Escuela Rural Pallahuala	9	8	89%	1	11%
Escuela Rural San Luis Curapaso	6	5	89%	1	11%
Esc. Rural El Roble	11	11	100%	0	0%
Esc. Rural Los Laureles	2	2	100%	0	0%
Escuela Rural Pangal Del Laja	5	5	100%	0	0%
Totales	1.865	1543	90%	224	10%

Fuente: SIGE

Acciones PME 2023 Por Dimensiones



Los datos presentados en la tabla corresponden al total de acciones por dimensión declaradas en el PME 2023 de los 5 establecimientos más grandes de la comuna, los cuales son: Escuela Fernando Baquedano, Liceo Yungay, Liceo Campanario, Escuela Los Mayos y Escuela Ranchillos, y que a la actualidad están siendo implementadas y monitoreadas de acuerdo a los tiempos establecidos en la fase de planificación anual de cada PME.

El gráfico muestra que 38% de las acciones corresponden a la dimensión de Gestión Pedagógica, lo cual indica que el foco de los Planes de Mejoramiento durante el 2023 está en fortalecer el eje del quehacer curricular y velar por la adecuada implementación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, además de trabajar en la reactivación educativa con sus 3 ejes, siendo considerada la Gestión Pedagógica una de las áreas más relevantes del modelo de gestión por los establecimientos educacionales, para alcanzar los objetivos y metas académicas propuestas, con foco principalmente en el aprendizaje de los y las estudiantes.

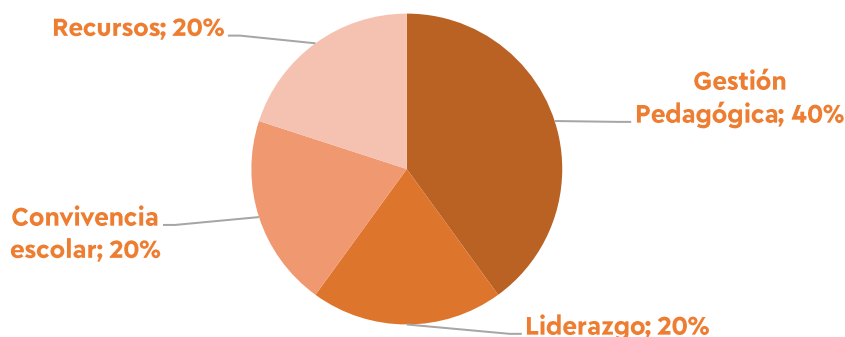
Por otro lado, continúan convivencia escolar y recursos con un 22% de las acciones en cada dimensión, lo cual demuestra la importancia que tienen ambas dimensiones al momento de gestionar tanto los recursos humanos, financieros y educativos, otorgando una cantidad importante de estrategias y tareas correspondientes a dichas dimensiones que permiten la contratación de equipos, implementación de servicios, recursos, entre otros.

Sin duda, el Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta de gestión primordial que permite concretizar el horizonte formativo del establecimiento plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, que, cuando se entrelazan y se forma una armonización entre ambos de manera coherente y consecuente, permite implementar acciones pertinentes al contexto y realidad de cada establecimiento, siendo una tarea y un desafío aun por enfrentar para el año 2024

Cantidad de acciones del PME 2023 por dimensiones escuelas del microcentro:

	Gestión Pedagógica	Liderazgo	Convivencia Escolar	Gestión de Recursos	Total acciones
	N°	N°	N°	N°	
Esc. San Miguel De Itata	4	2	2	2	10
Esc. Pallahuala	4	2	2	2	10
Esc. San Luis Curapaso	4	2	2	2	10
Esc. Rural El Roble	4	2	2	2	10
Esc. Rural El Laurel	4	2	2	2	10
Esc. Pangal Del Laja	4	2	2	2	10

ACCIONES PME 2023 POR DIMENSIONES ESCUELAS DEL MICROCENTRO RURAL



Las escuelas rurales de la comuna concentran una parte importante de la matrícula actual, donde se hace imprescindible realizar un trabajo eficaz, de acuerdo a la realidad de cada comunidad educativa. En este contexto, las escuelas rurales que conforman el microcentro son 6, siendo algunas tri y la mayoría unidocente. Para estos establecimientos, el PME es una herramienta fundamental que constituye y guía el quehacer docente y el apoyo a los estudiantes. En este sentido, al igual que el gráfico anterior, dichos establecimientos también concentran la mayoría de sus acciones 2023 en la gestión pedagógica, donde del 100%, el 40% corresponde a dicha dimensión.

Este porcentaje es un panorama y una base desde la cual se establece e infiere donde está el foco de la educación rural y a la vez nos ayuda a saber cuáles deben ser sus líneas de acción y metodologías de trabajo para el próximo periodo, las cuales se deben centrar y resumir principalmente en la práctica del aula multigrado. Con esta información podemos profundizar en los desafíos y las posibilidades que implica una educación en un contexto rural y tan diverso, y a la vez visibilizar la realidad del concepto de aula multigrado o curso combinado que se vive en estas comunidades educativas.

Programas Ministeriales en Ejecución

El Ministerio de Educación ha instalado en la comuna los siguientes programas:

1.-Educación Especial. La educación especial ha buscado promover la atención a la diversidad, la inclusión de todos los educandos y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema de educación regular, velando porque los estudiantes y las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios para lograr que los estudiantes participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto favorable y respetuoso de la diversidad. Respecto de lo anterior, es que nuestra comuna trabaja abordando las necesidades de manera integral y multisistémica.

Los programas de Integración escolar funcionan en la gran mayoría de establecimiento de la comuna, contando con el Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Campanario, Escuela Ranchillo, Escuela Los Mayos, Escuela El Roble, Escuela Básica Adultos y Escuela San Miguel de Itata.

La atención se da en distintas modalidades, que van desde la atención en aula común a partir del trabajo de las educadoras diferenciales, llegando hasta la atención en un aula especial, como también los talleres laborales que funcionan en el Liceo Yungay y Liceo Campanario.

El año 2023 se dio una cobertura comunal de 520 alumnos atendidos por parte del programa de integración escolar, aumentando de esta manera un 15% la atención de alumnos con Necesidades educativas especiales, lo que permitió mantener una atención constante, como también la suplencia de las necesidades pedagógicas y de apoyo a estas.

En relación a los apoyos generados por el Equipó Multiprofesional se obtiene que se dio cobertura de la siguiente forma:

Establecimiento	Alumnos PIE	Niveles de atención
Los Mayos	48	Pre-Básica y Básica
Ranchillos	35	Pre-Básica y Básica
Campanario	94	Pre, Básica y Media
Liceo A-17	132	Media
San Miguel de Itata	17	Básica
Fernando Baquedano	180	Básica
El Roble	6	Básica
Escuela Básica Adultos	8	Básica y Media

Actualmente en la comuna el programa de integración cuenta con 3 psicólogos, 1 terapeuta ocupacionales, 4 asistentes sociales, 3 fonoaudiólogos, y 1 kinesiólogo quienes se distribuyen en relación a la necesidad como disponibilidad horaria para la atención de aquellos estudiantes que lo requieran, según el diagnóstico que se realiza al iniciar el año.

La atención de las fonoaudiólogas, influyeron en la mejora sustancial de alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje como también en distintas patologías que incluían la alteración buco-lingual y de tipo oral, realizando intervenciones individuales como también talleres grupales.

La psicóloga realiza talleres de sana convivencia, atendiendo alumnos pertenecientes al programa de integración como aquellos que no, realizando además intervenciones grupales e individuales, realizando evaluaciones de tipo cognitiva y conductuales.

Las asistentes sociales realizaron visitas domiciliarias, gestión con redes como PDI, Visitas en terreno, y convenios de beneficios médicos para los alumnos, como también campañas de solidaridad.

Finalmente se generaron espacios de Auto-Capacitación de docentes en relación a los aspectos del DUA, como también del normal funcionamiento de los programas de integración, entendiendo que el conocimiento que tienen nuestros profesionales es una fuente infinita de recursos disponibles para el crecimiento común.

Con respecto a la distribución y carga docente se presenta la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS / HRS	N° CURSOS CON NEET Y NEEP	COOR. ESCUELA	NECESIDAD HORAS DOCENTE	COBERTURA	HORAS ASISTEN TE SALA	HORARIO COLABORATIVO
Fernando Baquedano	25	44	438	454	202	75
Liceo a -17	21	44	362	366	74	63
Campanario	18	44	326	376	160	54
Ranchillos	5	10	80	84	0	15
El roble	1	2	18	18	0	3
Los Mayos	6	10	94	94	0	18
San Miguel de Itata	3	6	48	44	0	9
Esc. Básica de Adultos	3	6	48	44	0	9
Total	82	166	1414	1480	436	246

Lo anterior presenta en la primera columna, cada establecimiento de la comuna que durante el año 2023 contó con el apoyo PIE, por su parte la segunda columna expone el número de cursos atendidos por el programa de integración en el establecimiento, la tercera columna llamada Coor. escuela hace alusión a la cantidad de horas que se cuenta con la coordinación al interior del establecimiento, la columna 4 expone la necesidad de contratación para poder dar cobertura con la normativa existente, mientras que la columna siguiente expone la cobertura que efectivamente se da en el establecimiento, la penúltima columna expone las horas que se cuenta con personal técnico diferencial para el apoyo en el interior del aula, y finalmente, la última columna expone la cantidad de horas asignadas por horario colaborativo a docentes de aula común.

Con respecto al equipo multiprofesional, podemos exponer lo siguiente:

ESTABLECIMIENTOS / HRS	HRS. EMP	EQUIPO DE AULA					
		AS. SO.	PSIC.	KIN	FONO	TO	T.
Fernando Baquedano	125	70	44	22	42	29	207
Liceo A -17	87	22	41	17	5	5	90
Campanario	84	15	14	5	32	6	72
Ranchillos	24	9	7	0	18	5	39
El Roble	4	3	3	0	3	0	9
Los Mayos	28,5	9	8	0	18	5	40
San Miguel de Itata	14	4	2	0	6	0	12
Esc. Básica de Adultos	9	3	5	0	0	0	8
Total	DAEM	6	0	0	0	0	6
	TOTAL	141	124	44	124	44	483

En la segunda columna, encontramos las horas requeridas para dar cumplimiento al programa de integración según la normativa actual, la tercera columna disgrega las horas del equipo de aula, es decir, profesionales asistentes de la educación que apoyan las intervenciones del programa de integración.

La última columna (T.) es la sumatoria de las horas que durante el año 2023 fueron asignadas para el funcionamiento del Programa de integración escolar.

Es importante destacar además la ampliación de cobertura realizada el año 2023 por todo el equipo de integración, lo que permitió aumentar la matrícula de forma considerable según la siguiente tabla que resume los últimos 5 años.

Establecimientos / año	2019	2020	2021	2022	2023
Fernando Baquedano	170	144	155	177	180
Liceo a -17	95	87	94	120	132
Campanario	76	68	77	82	94
Ranchillos	33	30	31	32	35
El roble	9	5	3	5	6
Los Mayos	30	29	23	33	48
San Miguel de Itata	10	9	11	10	17
Esc. Básica de Adultos	10	9	8	7	8
Total	433	381	402	466	520

2.- Subvención Escolar Preferencial. A comienzos del año 2008, se aprobó la ley que crea una subvención Escolar Preferencial. Esta Ley tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y niñas del sistema subvencionado, entregando un subsidio o monto adicional de

recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, y comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

A partir del año 2016, se considera a estudiantes clasificados en calidad de emergentes, lo que genera un aporte adicional a la subvención, equivalente al 50% de la subvención SEP, por alumno/a.

3.- Módulos Didácticos para la enseñanza en escuelas Multigrado. El Ministerio de Educación, a través del Programa de Educación Rural, tiene como misión apoyar la implementación curricular vigente en las escuelas rurales multigrado, desarrollando estrategias para la docencia, elaborando orientaciones y materiales para las actividades educativas y el mejoramiento de los aprendizajes.

Se provee al docente de material que constituya un modelo para la planificación de clases, consistentes en un conjunto de módulos didácticos de 1° a 6° básico en las asignaturas de Matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales e Historia y Geografía y Ciencias Sociales.

4.- PACE. - El Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE), es una iniciativa que busca preparar académica, vocacional y psicológicamente a alumnos (as) vulnerables, a través de talleres para prepararlos para la educación superior.

El programa contempla la posibilidad de que los alumnos (as) que cumplan los requisitos puedan acceder de manera gratuita a la Universidad o Centro de Formación Técnica (CFT).

En nuestra comuna, dos establecimientos reciben este programa, El Liceo de Yungay recibe el apoyo de la Universidad del Bio-Bio y el Liceo TP de Campanario recibe el apoyo de la Universidad de Católica de la Santísima Concepción.

5.- FAEP.- La Ley de Inclusión (Ley 20.845), contempla la creación de un Fondo de fortalecimiento de la Educación Pública a ser implementado entre los años 2015 y 2022. Este fondo se ve materializado en la Ley de Presupuesto de 2018 a través de la línea “Fondo de Apoyo a la Educación Pública”. Su objetivo es “colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus Departamento de Educación (DAEM) o de Corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento en la revitalización de los establecimientos educacionales”.

Plan de iniciativas convenio FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	Remuneración personal docente y/o asistentes de la educación	30.000.000
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de infraestructura e inmuebles de establecimiento	40.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidad de gestión para la educación pública	Pago de servicios básicos de los establecimientos	22.000.000
	Capacitación de funcionarios DAEM	

Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de herramientas, maquinarias, insumos, equipamiento y mobiliario u otros análogos para establecimientos	7.456.000
Participación de la comunidad educativa	Promoción y difusión de los establecimientos educacionales.	6000000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para estudiantes	81399901
	Gasto de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos educacionales rurales	105.000.000
		204.456.000

Área bienestar estudiantil

El propósito es entregar una Educación de calidad para todos, aquella que tenga un bien público y un derecho fundamental en la comunidad donde se tenga la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidad en el acceso al conocimiento, la calidad de la oferta educativa y los resultados de aprendizaje en todos los niveles educativos de los establecimientos de la comuna.

Su objetivo es promover el cambio socioeducativo, la resolución de problemas en el área educacional, fortaleciendo el desarrollo de los estudiantes de la comuna de Yungay con el fin de garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria. Además de intervenir directamente al sujeto de atención, realizando una intervención integral familia y comunidad escolar.

Objetivo General es entregar a los estudiantes y establecimientos más vulnerables de la comuna las herramientas socioeducativas necesarias para una educación integral de calidad.

Plan de acción general: La comuna de Yungay, asumió el reto de convertir la educación en el principal e insustituible instrumento de movilización social y reconoce en ella el impacto positivo que tiene en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, en particular de aquellos que forman parte de los segmentos de la población que aún viven en condiciones de pobreza.

Por lo cual, los planes y programas que el Gobierno ha implementado van en directa ayuda de esta población escolar. Además, creando ayudas estudiantiles a favor de los alumnos más desposeídos del país.

Beca Presidente de la República (JUNAEB): Es un aporte monetario, que tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior el número de beneficiarios corresponde a **58 alumnos/as de la comuna proceso año 2023 lo que equivale a un monto anual aproximado de \$ 42.538.221.**

Beca Indígena (JUNAEB): Es un aporte monetario que tiene como objetivo ayudar económicamente a alumnos con descendencia indígena a alumnos de enseñanza básica, media y superior para el proceso 2023 corresponde a **7 beneficiarios de Beca Indígena por un monto anual de \$ 2.764.530.**

Pro-Retención Año 2023

La ley 19.873, incorpora en su párrafo 8°, en los artículos 43 y siguiente la Subvención Educacional Pro-retención de alumnos (as) de establecimientos educacionales. En este contexto, el Artículo 43, crea la subvención anual que se pagará a los sostenedores de los establecimientos educacionales que

acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos (as) que estén cursando 7° año básico y 4° año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación del Registro Social de Hogares, entre otros.

Esta subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe descartar que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los establecimientos municipales, en este caso, que han logrado que en un determinado año académico, los alumnos (as) de escasos recursos pertenecientes al curso señalado independiente de los resultados obtenidos no hayan abandonado sus estudios.

En el año 2023, un total de 6 establecimientos municipalizados percibieron el beneficio de Subvención Pro-Retención generado por 349 estudiantes de situación vulnerables lo que equivale a un monto de \$ 69.552.732. Los montos percibidos, según el curso de los alumnos(as) corresponden a los siguientes:

Establecimiento/Curso	
Liceo A-17	177
Liceo Campanario	94
San Miguel de Itata	6
Escuela Ranchillos	9
Escuela Los Mayos	17
Escuela Fernando Baquedano	76
Total beneficiarios	379
Monto total	\$ 69.552.732

Programa Becas Tics Año - 2023

Entrega de Notebook una herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° año básico, “Me conecto para aprender”. Favoreciendo las instancias de aprendizaje de los y las estudiantes de 7° básico y con la finalidad de potenciar el acceso y uso educativo de las Tic, y haciéndose cargo de la brecha existente, el Gobierno compromete la entrega de un computador con conectividad para cada estudiante de ese nivel de todos los establecimientos municipalizados del país. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, estuvo a cargo de la compra de los equipos y durante el primer semestre año 2023 se realizó la entrega de los equipos. En nuestra comuna serán beneficiados 173 estudiantes, durante el presente año.

Establecimiento	Cantidad de computadores
Fernando Baquedano	83
Liceo Técnico Campanario	31
Escuela Los Mayos	13
Escuela Ranchillos	11
Escuela San Miguel de Itata	3
Total	141
Monto Aproximado	\$ 56.400.000

Programa de Residencia Estudiantil

Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias

tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

Los alumnos/as Beneficiarios son un total:

- 17 alumnos/as
- 8 familias mamás tutoras, autorizadas por JUNAEB.

Beneficios: Atención Integral al alumno o alumna beneficiario, capacitación a los beneficiarios, familias tutoras y de origen, actividades recreativas.

Programa de Salud Del Estudiante

Proporcionado por la JUNAEB y con el apoyo en la coordinación administrativa efectuada por la Dirección de Educación, tiene como finalidad otorgar apoyo médico de especialista en áreas como oftalmología, otorrino y traumatología a los alumnos afectados que lo requieran, a modo de favorecer su rendimiento escolar, inserción social y mejorar la calidad de vida.

Durante el año 2023 se realizaron atenciones en las 3 áreas, para problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. El programa se ejecutó en trabajo colaborativo con los establecimientos.

Atención oftalmológica	585
Atención otorrino	62
Atención columna	27
Monto	\$ 14.209.119

Programa Útiles Escolares (Pue)

La entrega anual de un set de útiles escolares, desde pre básica a enseñanza superior y adultos, contempló set diferenciados para estudiantes, también en educación especial y educación técnico profesional.

Nivel	Cantidad
Párvulo	19
Básico	1036
Media	587
Adulto	73
Total	1.715.000
Monto total	\$ 16.697.000

Tarjeta Nacional Del Estudiante (Tne)

El siguiente cuadro contempla un corte a diciembre de reposiciones y revalidaciones (pegado de sello) de los niveles básica, media y superior por comuna. A nivel nacional la cobertura estimada es superior a 1,7 millones de estudiantes desde 5° básico. La TNE continuó su proceso de atención, regularización, entrega o solicitud de reposición por demanda espontánea, posterior al corte presentado.

Entregada	198
Total	198
Monto	\$ 2.640.536

Programa Alimentación Escolar (Pae)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Universitaria, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Las escuelas rurales municipales están beneficiadas en un 100% de raciones considerando la ruralidad y la jornada escolar completa.

El Programa de Alimentación Escolar se encuentra proyectada para los Establecimientos Educacionales Rurales para su matrícula en un 100% y para los establecimientos educacionales urbano como Liceo Yungay, Liceo Campanario y Escuela Fernando Baquedano en un 85% de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.

Programa alimentación escolar	Asignación 2023
Alimentación regular (desayuno – almuerzo)	2975
Programa seguridades y oportunidades	108
Colaciones innominadas	200
PAE celiaco	1
Once	17
Total	\$ 124.010.000

Programa Transporte Escolar Rural Año 2023

Programa Transporte Escolar Rural, es aporte económico que realiza el Ministerio de Educación a los Sostenedores de los Establecimiento Educacionales Municipales que se encuentren en sectores rurales de la comuna, con el objetivo de apoyar la continuidad y trayectoria educativa de sus estudiantes, para el año 2023 se recibieron \$ 7.000.000 millones de pesos donde los Establecimiento Educacionales beneficiarios fueron:

- Escuela Ranchillo.
- Escuela Los Mayos
- Escuela San Miguel de Itata.
- Escuela El Roble.

El Transporte Escolar Rural cuenta con 30 recorridos desde los Niveles Parvulario, Enseñanza Pre-Básica- Básica y Media, la que equivale a una inversión total anual Financiado con Fondos Pro-Retención- Fondos FAEP- Fondos Proyecto Transporte Escolar Rural TER 2023- Fondos Gobierno Regional por un monto de \$ 400.000.000 millones de pesos.

Recorrido	Establecimiento Educacional
Integración Escuela Fernando Baquedano -Liceo Yungay	Esc. Fernando Baquedano- Liceo Yungay
Yungay, Escuela San Luis-Pallahuala	Esc. San Luis - Esc Pallahuala
Ranchillo Sur- Punta Diamante - Liceo Yungay	Liceo Yungay
Sector de Pedregal Cholguán Norte, Cholguán Estación, Los Nogales hasta Yungay.	Esc. Fernando Baquedano
Sector Chillancito, Tres Esquinas Villa El Membrillo hasta Escuela Fernando Baquedano	Esc. Fernando Baquedano

Sector Loma Atravesada, El Cardal hasta Escuela Fernando Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sectores de Punta de Diamantes (San Miguel de Itata), Rinconada de Itata hasta Esc. Fdo. Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sector de San Luis de Curapaso hasta Esc Fdo. Baquedano y Liceo de Yungay	Esc. Fernando Baquedano
Sector El Castillo, Cam. El Pino, Los Laureles, San Antonio hasta Esc. Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sector El Avellano, Sta Lucia Puente Las Mulas, San Antonio hasta Esc Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sector Yungay urbano distintas calles de la comuna de Yungay hasta Escuela Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sectores de Yungay, El Cardal, Loma Atravesada hasta Escuela Los Mayos	Escuela Los Mayos
Sector de Pedregal Cholguán Norte, Cholguán Estación, Los Nogales hasta Yungay.	Liceo Yungay
Sectores Colicheu, Ranchillo Bajo, San Miguel de Itata. Hasta Liceo Yungay	Liceo Yungay
Sector San Antonio (Villa Cordillera), Los Mayos, El Cardal hasta el Liceo Yungay	Liceo Yungay
Polcura, Tucapel, Huepil hasta Liceo Yungay	Liceo Yungay
Huepil hasta Liceo Campanario	Liceo Campanario
Sector La Higuera, La Cabaña, Tres ranchos, Tres Antonio hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Nivel Pre Básico y Primer ciclo desde distintos puntos de Campanario urbano hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Sector El Roble, P del Laja -La Palma, 12 de Octubre hasta Liceo Campanario	Liceo Campanario
Sector Colicheu, Ranchillos, San Miguel de Itata, Rinconada Itata hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Sectores de Pangal del Laja, Campanario, Rinconada de Itata, Pobl. Ranchillos, El Progreso hasta Esc Ranchillos.	Escuela Ranchillos
Sector Colicheu, Ranchillos Bajo, Rinconada Itata, hasta Esc. Ranchillos	Escuela Ranchillos
Sector Los Castaños, Rinconada Itata, Punta de Diamantes, Campanario hasta Esc. San Miguel de Itata	Escuela San Miguel de Itata
Sectores de Cholguán Estación, El Roble La Palma hasta Esc. El Roble	Escuela El Roble
Rinconada de Itata, Ranchillo Bajo, Cam. Salto del Itata hasta Sala Cuna Angelitos de Amor	Sala Cuna Angelitos de Amor
Sector El Roble, La Higuera, La Cabaña y Campanario urbano hasta Sala Cuna Campanita	Sala Cuna Campanita
Yungay, Pobl. 27 Febrero, Los Nogales, Cholguán Norte, Pedregal hasta Sala Cuna "Cuncunita",	Sala Cuna Cuncunita
Yungay- Campanario y Viceversa Liceo Yungay-Liceo Campanario y Esc Fdo Baquedano	Liceo Yungay-Liceo Campanario
El Roble-La Palma- Pangal del Laja - Campanario- Liceo Yungay y Fdo Baquedano	Liceo Yungay

Programa actividades extraescolares:

Acto Día Actividad Física. Con motivo de la celebración del Día de la Actividad Física 2023, se realizó en el estadio Municipal de Yungay, el evento comunal el Instituto Nacional del Deporte IND, donde participaron delegaciones de todos los establecimientos municipales, el evento congregó cerca de 150 estudiantes, quienes disfrutaron de múltiples actividades recreativas. Dicho evento fue resultado de una postulación que el Departamento de Educación y la Coordinación Extraescolar realizó durante el mes de enero, en alianza con el Instituto Nacional de Deportes.

Juegos Deportivos Escolares. Programa de competencia deportiva escolar dependiente del Instituto Nacional de Deportes, el cual busca la participación de todos los establecimientos de la comuna, y que abarca diversas disciplinas, como el voleibol, basquetbol, futsal, fútbol, atletismo, ajedrez y tenis de mesa, tanto en damas como en varones.

Provincia Diguillín		
COMUNA	2022	2023
Chillán	1367	2.140
Chillán Viejo	241	436
San Ignacio	225	542
Pemuco	2	27
Yungay	487	1.857
Bulnes	214	546
Quillón	218	413
Pinto	38	71
El Carmen	47	281
TOTAL	2.839	6.313

Concurso Comunal De Pintura Mes De Mar Y Mes De La Montaña. En el ámbito artístico, durante el 2023 en nuestra comuna se organizaron instancias comunales de concursos de pintura, en las que participan todas las unidades educativas del sistema municipal de la comuna de Yungay. DAEM organizó el concurso comunal de pintura del Mes del Mar y Mes de la Montaña, de forma online, donde alumnos de los establecimientos de Los Mayos, Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Técnico Profesional Campanario. Ambas instancias buscan seleccionar a nuestros representantes para la etapa regional de ambos concursos de pintura.



Concurso Comunal Y Provincial De Cueca Escolar. Concurso tradicional que se realiza todos los años con motivo de conmemorar nuestras fiestas patrias. Esta actividad estuvo abierta todos los establecimientos de la comuna, y que busco seleccionar a los representantes para la etapa regional de este concurso. Durante el año 2023 nuestra comuna fue elegida sede para recibir el concurso Provincial de Cueca Escolar



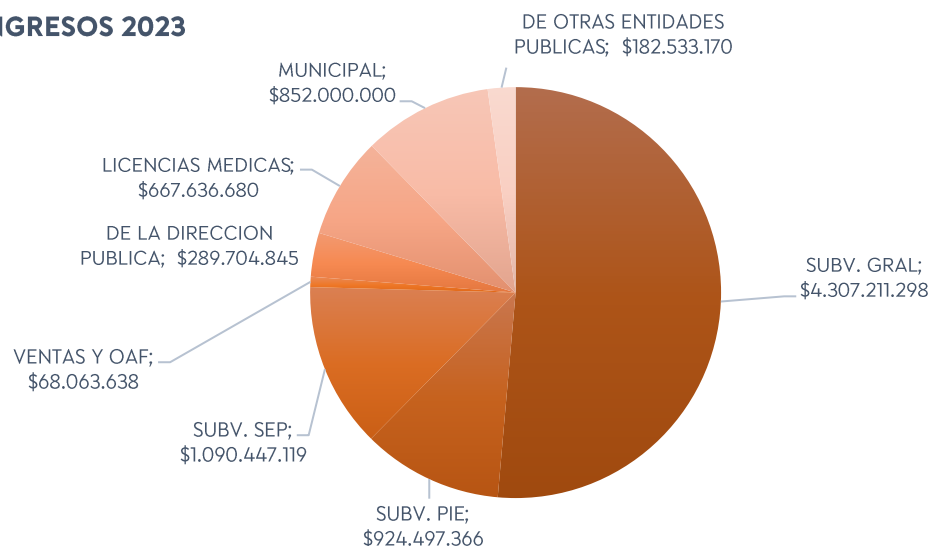
Olimpiadas De Educación Parvularia. En el Estadio Municipal de Yungay, se llevó a cabo la tercera versión de las Olimpiadas Deportivas de Educación Parvularia, instancia a la cual, llegaron salas cunas y jardines infantiles VTF, Escuela Los Mayos, Escuela Ranchillos, Escuela Fernando Baquedano y Liceo T.P. Campanario.

Lanzamiento Programa Recreos Activos 2023. Con el objetivo de orientar e incentivar los recreos activos en la región de Ñuble, es que en dependencias de la Escuela Fernando Baquedano se llevó a cabo el lanzamiento del programa Recreos Activos, el cual se ejecutará en 6 comunas de Ñuble.

Alianza Programa Crecer En Movimiento. El nuevo modelo apunta a un mayor desarrollo de las habilidades motrices de los preescolares, hacer efectiva las horas de educación física e integra por primera vez a los alumnos de la educación media, mediante talleres dirigidos a todos los niños y jóvenes de nuestra comuna. El 2023 se ejecutaron 5 talleres bajo el alero del Programa CEM y se proyecta aumentar dichos talleres para el 2024.

[Informe finanzas DAEM 2023](#)

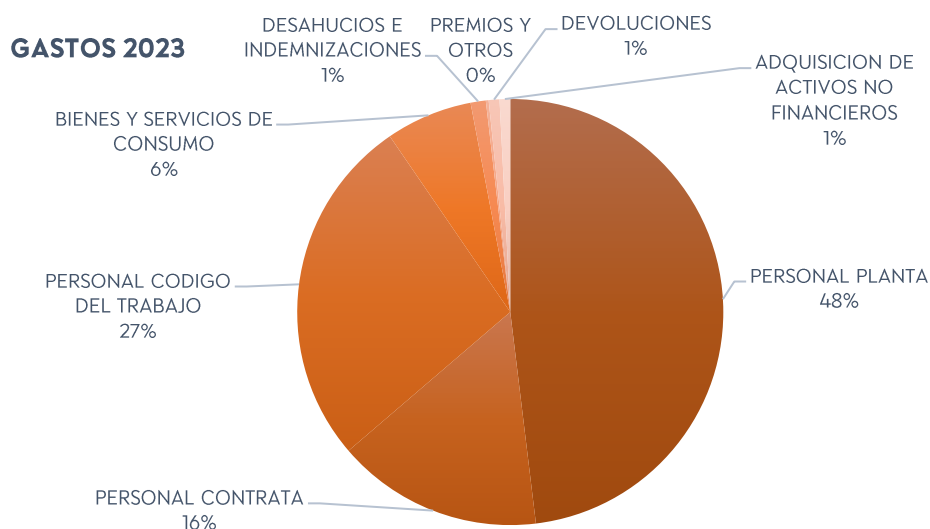
INGRESOS 2023



El departamento de educación a través de su departamento de finanzas gestiona los recursos que llegan al departamento a través de diferentes subvenciones, programas ministeriales y traspasos municipales según lo establecido en los respectivos PADEM.

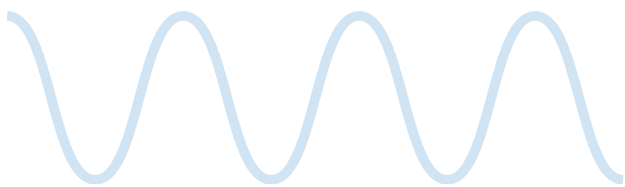
TOTAL DE INGRESOS M\$ 8.382.094.-

SUBV. GRAL	\$ 4.307.211.298
SUBV. PIE	\$ 924.497.366
SUBV. SEP	\$ 1.090.447.119
Ventas Y Otros Activos No Financieros	\$ 68.063.638
De La Dirección Publica	\$ 289.704.845
Licencias Medicas	\$ 667.636.680
Municipal	\$ 852.000.000
De Otras Entidades Publicas	\$ 182.533.170
TOTAL INGRESOS 2023	\$8.382.094.116



TOTAL DE GASTOS M\$ 7.656.272.-

Personal Planta	\$3.680.906.683
Personal Contrata	\$1.197.488.887
Personal Código Del Trabajo	\$2.045.711.750
Bienes Y Servicios De Consumo	\$ 503.541.907
Desahucios E Indemnizaciones	\$ 88.079.085
Premios Y Otros	\$ 16.596.587
Devoluciones	\$ 62.372.893
Adquisicion De Activos No Financieros	\$ 61.574.523
TOTAL GASTOS 2023	\$7.656.272.315



Departamento de Administración de Salud Municipal

Quienes somos

El Departamento de Salud Municipal tiene como principal misión fortalecer la microred local, optimizando la disposición de garantías en atención primaria y acercando las prestaciones de salud a los usuarios de sectores rurales, favoreciendo su calidad de vida y gestionando una atención integral con enfoque familiar.

La división tiene a su cargo la administración y operación de los centros de atención primaria de la comuna, con el fin de proporcionar una satisfactoria atención, de acorde con los objetivos establecidos por el Ministerio de Salud.

Población objetivo:

Actualmente, la población objetivo cuenta con 5.336 usuarios validados por FONASA, distribuidos en las siguientes localidades: Campanario, Ranchillo, El Roble, La Palma, Pangal del Laja, Los Laureles, Los Mayos, Ranchillo Alto, Santa Lucía Alto, Santa Lucía Bajo, El Avellano y San Antonio.

Establecimientos dependientes:

Estos usuarios son atendidos por el Departamento de Salud Municipal de Yungay, a través de un Centro de Salud Familiar (CESFAM) ubicado en Campanario, la Posta Rural de San Antonio (PSR), y una red de Estaciones Médico Rurales, estratégicamente distribuidas en el territorio, con el objetivo de brindar atención médica accesible en toda la comuna de Yungay.



Además, dentro de esta red, se integra el Módulo dental JUNAEB - Clínica Incremental, el cual proporciona servicios odontológicos a estudiantes de diversos establecimientos educacionales de la comuna.

I.- Proyecto Habilitación CESFAM Modular, Segunda Etapa.

Convenio Apoyo Gestión Local, Suscrito Entre Servicio Salud Ñuble – Municipalidad De Yungay.

Convenio mediante el cual se transfirieron recursos por \$ 388.357.888, para la ejecución de la segunda etapa del Proyecto de Habilitación CESFAM Modular para Campanario.

Los recursos fueron gestionados por Alcalde Rafael Cifuentes Rodríguez, en reunión con Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera, en enero de 2023.

El proyecto permite disponer de instalaciones de carácter transitorio para la atención de nuestros usuarios, en espera de la reposición del CESFAM siniestrado (en febrero del año 2022).

La iniciativa consiste en la adquisición y habilitación de estructuras modulares, cuyo financiamiento fue con recursos del Ministerio de Salud.

Superficie total: 670 metros cuadrados.

El proyecto considero una inversión final de: \$598.382.393.

Recursos Apoyo Gestión Local año 2022:

\$200.000.000

Recursos Apoyo Gestión Local año 2023:

\$388.357.888

Recursos Departamento de Salud 2023:

\$10.024.505



II.- Proyecto reposición CESFAM Campanario, etapa diseño.

Con fecha 26 de septiembre de 2023, el proyecto Reposición Centro de Salud Familiar de Campanario de Yungay, Etapa Diseño, obtiene de parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia el Resultado Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS), lo cual permite continuar con la solicitud de recursos en el Gobierno Regional de Ñuble.



En sesión extraordinaria N° 61 de 2023, el Consejo Regional (CORE) Ñuble, aprobó los recursos por un monto de \$127.500.000 para el Diseño del CESFAM Campanario, marcando el inicio de la anhelada reposición del CESFAM, el cual fue afectado por incendio en febrero de 2022.

III.- Renovación Ambulancias CESFAM Campanario

Mediante proyecto financiado por GORE Ñuble, la Atención Primaria Municipal fue beneficiada con 3 nuevas ambulancias 4x2, de un total de 33 móviles para la región de Ñuble.

El monto de inversión de las 3 ambulancias Mercedes Benz asciende a un total de \$240.900.000.-

IV.- Proyecto Programa de Apoyo a las buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en atención primaria de salud.

El proyecto “Espacio Creación” busca implementar un lugar de atención en la comuna de Yungay, facilitando el acceso a atenciones, igualdad de derechos y oportunidades independiente de situación económica y/o dispersión geográfica para la población con necesidades de mejoras de su salud mental, mediante talleres de autocuidado y actividades recreativas.



El proyecto consiste en la construcción de un DOMO para la ejecución de talleres. El monto del proyecto adjudicado por el CESFAM Campanario asciende a \$18.000.000.

V.- Convenio programa fortalecimiento de la red de rehabilitación con base comunitaria, firmado entre el servicio nacional de la discapacidad (SENADIS) y el municipio.

Por un monto de \$15.654.073, el proyecto presentado por el Departamento de Salud Municipal, va dirigido en la contratación de profesional Terapeuta Ocupacional para la atención de usuarios del CESFAM Campanario, para ejecutar Estrategia de Rehabilitación Infantil y Adulta.

VI.- Adquisición Container Para Box Clínico

Con recursos del Convenios Sistema Intersectorial de salud Integral (SISI)- NNAJ SENAME Mejor Niñez, por un total de \$6.812.225 se adquirió para CESFAM de Campanario un Box Modular, destinado a atención clínica de usuarios de nuestro centro de salud.

VII.- Convenios Suscritos con Servicio Salud Ñuble.

Nombre convenio	Monto asignado
Trato usuario	\$15.215.801
Sename	\$14.400.000
Apoyo a las buenas prácticas en participación	\$18.000.000
Continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS	\$4.387.499
Apoyo a la gestión local	\$388.357.888
Campaña de invierno	\$4.031.103
Pañales	\$407.047
Cuidados paliativos universal	\$7686.120
Educación continua	\$20.896.916
Imágenes diagnóstica	\$13.016.149
Resolutividad	\$16.822.490
Odontológico integral	\$28.483.482
Desarrollo humano	\$8.021.473
Fondo de farmacia	\$1.281.557
Capacitación universal	\$2.783.179
Espacios amigables	\$4.057.134
Reforzamiento estrategia covid-19	\$13.054.035
Salud mental reforzamiento RR.HH.	\$8.162.157
Fortalecimiento RR.HH.	\$8.523.663
Mejoramiento acceso odontológico	\$31.114.148
Elige vida sana	\$25.917.026
Equidad en salud rural	\$6.880.646
Chile crece contigo	\$5.355.394
Sembrando sonrisas	\$1.805.440
MAIS	\$2.145.295
GES odontológico	\$6.986.892
TANS	\$4.044.516
Diferencial - SBMN	\$11.022.246
Desempeño colectivo variable	\$77.129.306
Desempeño colectivo fijo	\$66.758.845
Conductores	\$6.028.158

	\$822.775.605
--	----------------------

VIII.- Recursos Humanos

Tipo Contrato	N° funcionarios
Planta	43
Contrata	29
Honorarios	12
Total	84

VIII.- FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD.

Ingresos Presupuestarios	
Servicio de Salud Ñuble	\$ 942.793.000
Aportes Afectados	\$ 803.968.000
Municipalidad de Yungay	\$ 460.000.000
Saldo Inicial caja	\$ 556.577.000
Recuperación y Reembolsos Lic. Medicas	\$ 105.763.000
Tesoro Público	\$ 32.421.000
Otros	\$ 352.284.000
Total Ingresos Presupuestarios	\$ 3.253.806.000.-

Ingresos Fondos Administración

Fondos en Administración	
JUNAEB	\$ 107.703.711
Ingreso SEREMI Salud (Promoción de Salud)	\$ 10.630.002
Total Ingresos Fondos Administración	\$ 118.306.713.-

Ingresos totales

PRESUPUESTARIOS	\$ 3.253.806.000
FONDOS ADMINISTRACION	\$ 118.306.713
TOTAL INGRESOS	\$ 3.372.112.713.-

GASTOS 2023

Gastos Presupuestarios

Gastos en Personal	\$ 1.391.577.000
Bienes y Servicios consumo	\$ 613.584.000
Adquisición Activos no financieros	\$ 498.996.000
Otros Gastos Corrientes	\$ 24.497.000
Transferencias corrientes	\$ 7.105.000
Total Gastos Presupuestarios	\$ 2.535.759.000.-

Gastos Fondos de Administración

JUNAEB	\$ 73.823.606
SEREMI Salud (Promoción de Salud)	\$ 5.707.056
Total Gastos Fondos Administración	\$ 79.530.662.-

TOTAL GASTOS 2023

PRESUPUESTARIOS	\$ 2.535.759.000
FONDOS ADMINISTRACION	\$ 79.530.662
TOTAL GASTOS	\$ 2.615.289.662.-

Departamento de Cementerios

Su finalidad es la Administración de los Cementerios bajo la tuición municipal, esto es, los Cementerios correspondientes a Yungay, Campanario, Pangal del Laja y San Miguel de Itata; así como también la mantención y mejoramiento de la infraestructura existente en las dependencias de estos.

Distribución de los Recursos Financieros del Departamento de Cementerios

Análisis del balance de ejecución Presupuestaria del año 2023, con respecto a Ingresos y Gastos que se proyectaron para el periodo y su cumplimiento.

Resumen Balance de Ingresos

Denominación	Presupuesto Inicial	Ingresos percibidos
Otros Ingresos	\$40.000.000	\$50.937.000
Transf. Municipal	\$177.000.000	\$177.000.000
Otras Entidades Públicas	\$6.595.000	\$5.695.000
Otros Ingresos corrientes	\$3.300.000	\$543.000
Vehículos	\$10.000	\$3.200.000
Cxc recuperación de préstamos	\$9.200.000	\$14.921.000
Saldo Inicial de caja	\$10.000	\$48.272.000
Totales	\$236.115.000	\$300.568.000

Resumen Balance de Gastos 2023

Denominación	Presupuesto Inicial	Ingresos percibidos
Personal	\$174.945.000	\$186.088.000
Funcionamiento	\$42.720.000	\$43.010.000
Prestaciones de Seguridad	\$10.000	0
Otros Gastos Corrientes	\$100.000	0
Adquisición de activos	\$18.100.000	\$7.699.000
Iniciativa de Inversión	\$40.000	0
Deuda Flotante	\$200.000	0
Saldo Final de Caja	\$10.000	0
Totales	\$236.115.000	\$236.922.000

Ingresos Generados por el Departamento de Cementerio año 2023

Concepto	Monto (\$)
Cementerio de Yungay	\$38.002.160.-
Cementerio Campanario	\$6.696.604.-

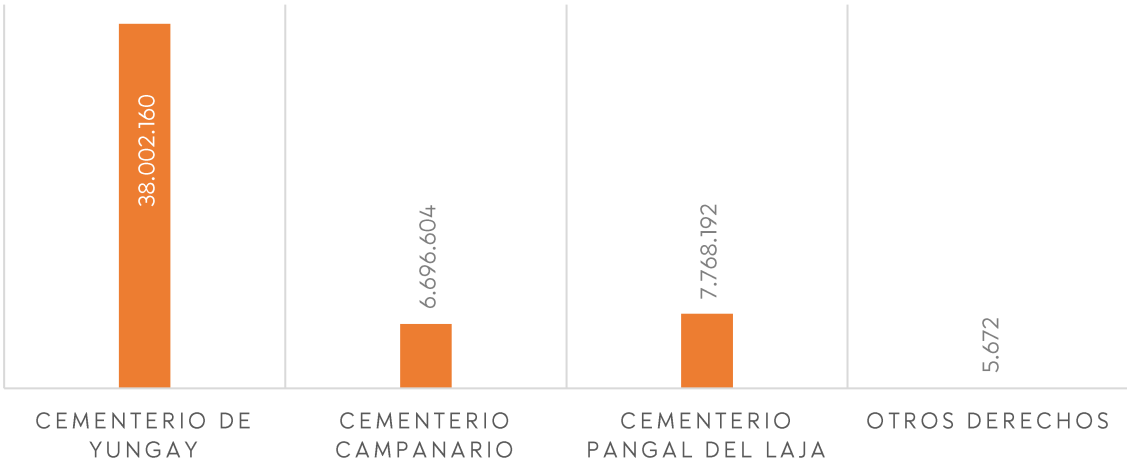
Cementerio Pangal del Laja	\$7.768.192.-
Otros Derechos	\$25.672.-
Totales	\$48.535.692.-

Dotación de Personal del Departamento de Cementerio

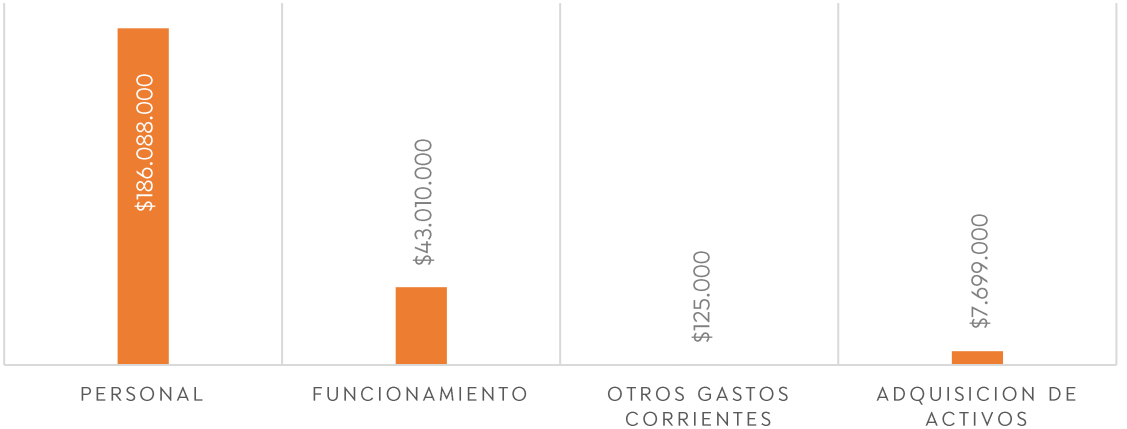
Cargo	Número de funcionarios por cargo
Jefa Departamento de Cementerio	1
Administrativos	3
Auxiliares Serv. Menores	8
Total	12

Cabe indicar que el Departamento de Cementerios no posee deuda por remuneraciones y por cotizaciones previsionales.

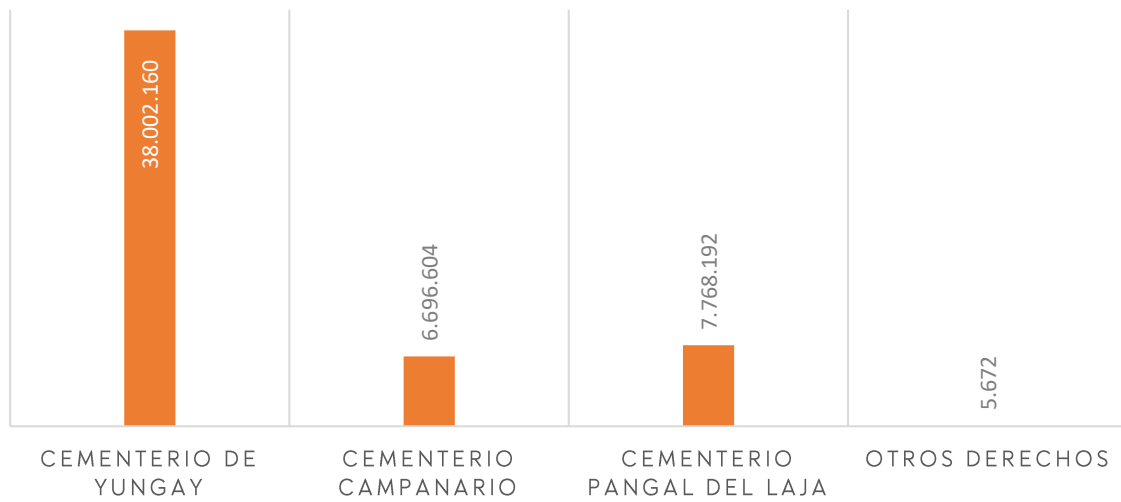
INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO EN EL AÑO 2023



GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO EN EL AÑO 2023

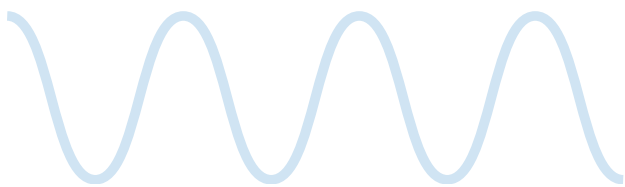


INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO EN EL AÑO 2023



Otras Actividades del Departamento de Cementerio

- ✓ Ejecución de la extensión eléctrica de baja tensión y alumbrado público en el cementerio municipal de Yungay, con una inversión de \$7.000.000 financiado por el departamento de cementerio.
- ✓ Ejecución de extensión de la red de agua potable en el cementerio municipal de Pangal del Laja, financiamiento a través del departamento de cementerio.



Oficina de Seguridad Pública e Inspección Municipal

La Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal tiene como objetivo primordial establecer una relación entre el municipio y la comunidad, con un enfoque central en el fortalecimiento de la sensación de seguridad en la población de la comuna de Yungay. Para lograrlo, se compromete a abordar las necesidades de los habitantes mediante la implementación de actividades de patrullaje preventivo, fiscalización vehicular, control del comercio ambulante y gestión de permisos de edificación. Todo esto se lleva a cabo en estricto cumplimiento de la ordenanza local y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias vigentes.

Además, la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal se dedica activamente a la formulación, presentación y ejecución de proyectos relacionados con la seguridad, utilizando para ello los distintos fondos concursables disponibles a nivel municipal y en colaboración con las organizaciones sociales de la comuna.

Durante el año 2023, en la Municipalidad de Yungay, la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal llevó a cabo diversas actividades orientadas a desarrollar, implementar, evaluar, prevenir, prestar apoyo en acciones de prevención social y situacional, entre otras, dando cumplimiento a lo mencionado con anterioridad.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Bajo el alero de la ley 20.965 se conforma el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por el Alcalde y sus miembros permanentes de diversas instituciones públicas; Intendencia, dos concejales elegidos por el Concejo Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Encargado de Seguridad Ciudadana, Gendarmería de Chile, Sernameg, SENDA, SAG, Centro de la Mujer, OPD y Secretaría Municipal, además de miembros invitados como la DIDECO y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este Consejo sesiona el tercer martes de cada mes en dependencias de la Municipalidad de Yungay.

Gestión Anual

Durante el año 2023 se realizaron 12 sesiones de Consejos Comunales de Seguridad Pública, contando con una amplia convocatoria, dichas sesiones fueron es su totalidad en forma presencial.

Todas estas sesiones fueron ingresadas a Plataforma Informática Sistema Informático de Registros de los Consejos Comunales (SIRECC) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cada sesión del Consejo, se trataron diversos temas de interés en el ámbito de la Seguridad Pública, llevando periódicamente actualizaciones al diagnóstico delictual comunal, utilizando para ello los datos oficiales tanto de las policías como de la fiscalía. De la misma forma, y con el objeto de contar

con una visión actualizada de cada organización, se reúne con cada junta de vecinos, para conocer de primera fuente lo que está sucediendo en sus sectores y poblaciones. Adicionalmente, se revisaron de manera conjunta temáticas relevantes, como es el caso de las intervenciones efectuadas en el comercio ambulante y fiscalizaciones nocturnas y la elaboración del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública.

Según la ley 20.965 y bajo su alero se conforma el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el que es presidido por el Alcalde y sus miembros permanentes de diversas instituciones públicas; Intendencia, dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Encargado de Seguridad Ciudadana, Gendarmería de Chile, Sernameg, SENDA, SAG, Centro de la Mujer, OPD y Secretaría Municipal, además de miembros invitados; DIDECO, la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este Consejo sesiona los terceros martes de cada mes en dependencias de la Municipalidad de Yungay.

Integrantes del Consejo de Comunal de Seguridad Publica	Porcentaje de asistencia
Alcalde o representante	100%
Secretario Ejecutivo	100%
Secretaria Municipal	100%
Carabineros de Chile	91%
Policía de Investigaciones	91%
Gendarmería	72%
Ministerio Público	36%
SENDA	72%
Concejal Srta. Patricia Moncada Morales	91%
Concejal Srta. Berta Cid Jofré	72%
DIDECO	18%
OPD	64%
Presidenta de la unión comunal de juntas de vecinos	72%
Centro de la Mujer	27%
Programa Mujer Jefa de Hogar	45%
Coordinador macro comunal de Seguridad Pública	91%
SAG	27%
Cámara de Comercio	45%
Junta de Vecino Valle Templado	72%
CESFAM	55%
Hospital	36%
DAEM	72%

Actualización del plan comunal de seguridad pública de Yungay

Considerando la información proporcionada por el diagnóstico comunal de seguridad pública, se han delineado el propósito, los objetivos y los componentes que guiarán la gestión del plan correspondiente, los cuales han sido presentados y actualmente se encuentran en proceso de "revisión y retroalimentación" por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación con los planes comunales, la Ley N°20.965, en su artículo 104 F, establece que la duración de los Planes Comunales será de cuatro años. Las actualizaciones, al igual que el plan original, deberán recibir la aprobación del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 82. Asimismo, las municipalidades están obligadas a remitir los respectivos planes comunales de seguridad pública a la

Subsecretaría de Prevención del Delito, al Concejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente, dentro de los diez días posteriores a su aprobación.

Delitos priorizados para la actualización del Plan Comunal

A continuación, se presentan los problemas de seguridad priorizados para abordar en el plan comunal de seguridad pública, los cuales han sido identificados a partir de datos obtenidos mediante la aplicación de un diagnóstico realizado en diferentes juntas de vecinos, así como información recopilada a través de un sistema estadístico delictual:

- Robo en Lugar Habitado.
- Abusos sexuales y otros delitos.
- Infracción a la Ley de Armas.
- Ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública, e incivildades asociadas.
- Violencia Intrafamiliar.
- Violencia Escolar.

Cada uno de los problemas identificados en el diagnóstico cuenta con actividades específicas destinadas a mitigar o reducir su incidencia en dicho plan.

Gestión Anual del Plan

En el año 2023, las problemáticas priorizadas en el Plan Comunal de Seguridad Pública a nivel provincial, son las siguientes:

- Consumo de drogas y alcohol.
- Fomento a la denuncia y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- Violencia intrafamiliar.
- Conservación de espacios públicos y eliminación de micro basurales.
- Convivencia comunitaria.
- Abigeato.

Sesiones STOP año 2023

El objetivo de las sesiones STOP es coordinar “actores importantes dentro de la prevención para que conozcan lo que está sucediendo en la región, provincia y comuna, y puedan participar ya sea alertando sobre ciertos hechos, proponiendo estrategias y buscando alternativas que permitan fortalecer la labor policial”. La Ilustre Municipalidad de Yungay participó en la mayoría de las sesiones Stop del 2023.



Convenio Os-14 Carabineros

El Departamento de Coordinación con la Seguridad Municipal OS-14 se estableció a partir de la Orden General N° 2902, del 12 de enero de 2022. Su misión es potenciar y fortalecer la coproducción de seguridad pública a nivel local mediante la colaboración coordinada con las municipalidades del país y otros actores relevantes en materia de prevención del delito a nivel comunal. Este departamento lidera, coordina, dirige y orienta las acciones que Carabineros de Chile despliega a nivel nacional en su trabajo formal y colaborativo con las diferentes municipalidades del país. Es así como, durante el año 2023, se formalizó un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Yungay y Carabineros de Chile para extender esta labor conjunta en la comuna.



Campañas Preventivas

Durante este periodo se realizaron diversas campañas preventivas en conjunto con Carabineros de Chile, Emergencia Municipal, Aseo y Ornato, Senda, entre otros. Dentro de la campaña se destacan: prevención de incendios forestales, denuncia seguro, invierno seguro, entre otras.

Operativo Tolerancia Cero

Dichas actividades fueron coordinadas por SENDA y la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal. En ellas se realizó control a conductores para prevenir los siniestros de tránsito, con la aplicación de alcotest y narco test.

Fiestas Patrias

Durante este periodo se realizó un diálogo participativo con los integrantes de parques ramaderos (Yungay y Campanario) con el fin de concientizar sobre los riesgos y delitos que pueden ocurrir durante las fiestas patrias y cómo evitarlos.

Inspección Municipal

Tras el año de operación se destacan más de 800 fiscalizaciones efectivas, cerca de 100 denuncias recibidas, 309 notificaciones y 123 infracciones cursadas, lo cual en comparación al año 2021 se destaca la labor de fiscalización de la Ley de rentas municipales, Ley de tránsito y transporte público, Ley general de urbanismo y construcción, ordenanza municipal, áridos, comercio ambulante, semana yungayina, feria costumbrista, entre otras. Dentro de este registro el 60% de las infracciones corresponden a faltas a la ley de Tránsito, el 20% a comercio ambulante, 15% a ordenanza municipal y el 5% a la ley general de urbanismo y construcción.

Detalle de Infracciones	Cantidad
Vehículo Motorizado	99
Comercio Ambulante	12
Patente Comercial	4
Limpieza de Sitio	1
Permiso de Edificación	1
Otras Infracciones	6
Total	123

Detalle de Notificaciones	Cantidad
Limpieza de sitio	85
Comercio Ambulante	16
No Mantiene Patente Comercial	56
No Mantiene Patente Comercial, al día	36
Permiso de Edificación	63
Otras Notificaciones	53
Total	309